

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS CREVILLENTE

Recaudación del día *4* de *Marzo* de 193*7*

CARGO

DATA

N.º de recibos	De	Al	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.	N.º de recibos	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
			Carne.....	<i>4875</i>			Carne.....	<i>4875</i>	
			Matadero....	<i>2925</i>			Matadero....	<i>2925</i>	
			Alcohol.....	<i>14090</i>			Alcohol.....	<i>14090</i>	
			Mercado.....	<i>2595</i>			Mercado.....	<i>2595</i>	
			P. y Medidas.				P. y Medidas.		
			Inquilinato...				Inquilinato...		
			Desagüe.....				Desagüe.....		
			Vigilancia....	<i>21000</i>			Vigilancia....	<i>21000</i>	
			E. Carruajes.				E. Carruajes.		
			T. Admón.....	<i>500</i>			T. Admón.....	<i>500</i>	
			T. Animales..				T. Animales..		
			Defunciones..	<i>1500</i>			Defunciones..	<i>1500</i>	
			T. Carnes....	<i>200</i>			T. Carnes....	<i>200</i>	
			Inspección...				Inspección...		
			<i>anuncio</i> 200				<i>anuncio</i> 200		
			TOTAL.....	<i>48885</i>			TOTAL.....	<i>48885</i>	

El Administrador,

Sello

Antonio Candela

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS CREVILLENTE

Recaudación del día *7* de *Marzo* de 193*7*

CARGO

DATA

N.º de recibos	De	Al	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.	N.º de recibos	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
			Carne.....	<i>21500</i>			Carne.....	<i>21500</i>	
			Matadero....	<i>19860</i>			Matadero....	<i>19860</i>	
			Alcohol.....	<i>220</i>			Alcohol.....	<i>220</i>	
			Mercado.....	<i>2565</i>			Mercado.....	<i>2565</i>	
			P. y Medidas.				P. y Medidas.		
			Inquilinato...	<i>630</i>			Inquilinato...	<i>630</i>	
			Desagüe.....	<i>8325</i>			Desagüe.....	<i>8325</i>	
			Vigilancia....				Vigilancia....		
			E. Carruajes.				E. Carruajes.		
			T. Admón.....	<i>100</i>			T. Admón.....	<i>100</i>	
			T. Animales..				T. Animales..		
			Defunciones..	<i>1400</i>			Defunciones..	<i>1400</i>	
			T. Carnes....	<i>900</i>			T. Carnes....	<i>900</i>	
			Inspección...				Inspección...		
			<i>Repetidas</i> 3000				<i>Repetidas</i> 3000		
			<i>& Fuego</i> 1400				<i>& Fuego</i> 1400		
			TOTAL.....	<i>59900</i>			TOTAL.....	<i>59900</i>	

El Administrador,

Sello

Antonio Candela

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS CREVILLENTE

Recaudación del día *6* de *Marzo* de 193*3*

CARGO

DATA

N.º de recibos	De	Al	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.	N.º de recibos	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
			Carne.....	40	25		Carne.....	40	25
			Matadero....				Matadero....		
			Alcohol.....	46	70		Alcohol.....	46	70
			Mercado.....	103	30		Mercado.....	103	30
			P. y Medidas..				P. y Medidas..		
			Inquilinato...				Inquilinato...		
			Desagüe.....				Desagüe.....		
			Vigilancia....	150	00		Vigilancia....	150	00
			E. Carruajes..				E. Carruajes..		
			T. Admón.....	0	50		T. Admón.....	0	50
			T. Animales...				T. Animales...		
			Defunciones..				Defunciones..		
			T. Carnes....				T. Carnes....		
			Inspección...				Inspección...		
			<i>anuncios</i>	2	00		<i>anuncios</i>	2	00
			TOTAL...	342	75		TOTAL...	342	75

El Administrador,



Antonio Candela

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS CREVILLENTE

Recaudación del día *5* de *Marzo* de 193*3*

CARGO

DATA

N.º de recibos	De	Al	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.	N.º de recibos	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
			Carne.....	117	50		Carne.....	117	50
			Matadero....	82	50		Matadero....	82	50
			Alcohol.....	258	80		Alcohol.....	258	80
			Mercado.....	125	00		Mercado.....	125	00
			P. y Medidas..	25	00		P. y Medidas..	25	00
			Inquilinato...				Inquilinato...		
			Desagüe.....				Desagüe.....		
			Vigilancia....				Vigilancia....		
			E. Carruajes..				E. Carruajes..		
			T. Admón.....				T. Admón.....		
			T. Animales...				T. Animales...		
			Defunciones..				Defunciones..		
			T. Carnes....		65		T. Carnes....		65
			Inspección...				Inspección...		
			<i>anuncios</i>	6	00		<i>anuncios</i>	6	00
			<i>Recueltas</i>	3			<i>Recueltas</i>	3	
			TOTAL...	624	40		TOTAL...	624	40

El Administrador,



Antonio Candela

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS
CREVILLENTE

Recaudación del día 1 de Marzo de 1913

CARGO DATA

N.º de recibos	De	Al	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.	N.º de recibos	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
			Carne.....	34	25		Carne.....	34	25
			Matadero....	20	55		Matadero....	20	55
			Alcohol.....	67	90		Alcohol.....	67	90
			Mercado.....	62	90		Mercado.....	62	90
			P. y Medidas.				P. y Medidas.		
			Inquilinato..				Inquilinato..		
			Desagüe.....				Desagüe.....		
			Vigilancia....	124	00		Vigilancia....	124	00
			E. Carruajes.	50	00		E. Carruajes.	50	00
			T. Admón.....				T. Admón.....		
			T. Animales..				T. Animales..		
			Defunciones..				Defunciones..		
			T. Carnes....	2	25		T. Carnes....	2	25
			Inspección...				Inspección...		
			TOTAL....	361	85		TOTAL....	361	85

El Administrador,



Sello

Antonio Candela

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

Libro de actas

de las sesiones celebradas por _____

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL _____

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre concernientes a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

EL _____



Se dio lectura a la solicitud producida por la Sección de Hojalateros de Crevillente afiliados a la Sociedad de Vendedores en General de Madrid en suplica se de el nombre a la Calle de Los Solares de «Avenida de Antonio Cánovas» como tributo merecido al digno Diputado de las Constituyentes que en colaboración con el no menos digno Alcalde de esta población Don Manuel Benarques supio vencer las dificultades que se oponían a que existiesen los solicitantes en industria en puestos o kioscos situados en la vía pública de la Capital de España. Los Señores del Concejo acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado.

— Puntos y Preguntas —

El Señor Concejel Don Vicente Sempere suplica que en la próxima sesión se traiga para en discusión la propuesta de D. Cayetano Candela Soriano sobre demoler el campanario existente en la Plaza de Abastos y la piedra se destine a la construcción del Proyecto de Grupo Escolar.

El Señor Concejel D. José Sánchez Candela se hace eco de las quejas de varios vecinos referentes a la escasez de agua que fluye de la fuente situada en el Caserío de la Salud y propone que las expresadas quejas se compongan bien por una visita que give la Comisión de Policía Urbana a la expresada Fuente y de resultar ciertas proponga lo que debe hacerse.

El Señor Concejel D. José Hurtado recomienda se confeccione el vestuario a la Guardia Municipal y el Sr. Presidente contestó que la mencionada Guardia Municipal tenía uniforme de invierno en buen estado.

El Señor Concejel de Abastos D. Salvador Mas Arsenio recomendó se vea el corte del Cortón

pedra en las obras que se llevaron a cabo en la Plaza de Abastos por los años 1926 a 1930 y se traiga al ser posible al Ayuntamiento el libramiento del indicado corte.

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela se ocupó de los muchos parados que existen en la población e indicó la conveniencia de acordar que como medida de policía e higiene se obligue a los vecinos a renovar las fachadas que se encuentren en mal estado con lo que se atendería también a la colocación de algunos parados.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Llopis indicó que el Ayuntamiento había dado en otra ocasión facilidades a los vecinos para que llevasen a cabo el revoque y enlucido de las fachadas en los meses de Enero y Febrero con dispensación de toda clase de Arbitrios Municipales. El Señor Concejal D. Manuel Luenda Soriano indicó que con haber una revisión en la población y acordar el arreglo de todas las fachadas que amenazarán ruina se daría mucha colocación a los parados.

J no habiendo solicitado el haber uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora quince minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

M. Luenda

Salvador Sempere

José Hurtado



~~2~~

José Berge

— Sesión Ordinaria 1.º de Noviembre de 1932 —

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens

Vicentes -

« Cayetano Candela Soriano

« Salvador Non Arenis

« Salvador Sempere Mas

Vicentes

« Ant.º Urdi Serna

« Manuel Luenda Soriano

Concejales

« José Hurtado Candela

« Vicente Sempere Llopis

« Fran.º Arenis Sánchez

« Enrique Sala Ferrandis

Berge

En la Villa de Crevillente a primeros de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora fijada ocupó la presidencia el Señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario autorizando se dió lectura al acta anterior y los Señores de la Exma. Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Asimismo y por el propio Secretario del Ayuntamiento se dió cuenta de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los Señores del Concej.º acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución de fondos.

Igualmente se procedió por el mismo funcionario a dar lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto

con este Municipio se relacionan.

Tambien y por el propio Secretario autorizante se dio cuenta de la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del dia 24 al 30 inclusive importa 2.622'85 ptas que en union de 11661'40 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 14.284'25 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En la solicitud producida por D. Jose Garcia Hernandez para se le autorice instalar un "Electromotor" como generador de un telar mecánico en la planta baja del edificio que está construyendo en la Boquera de Manabuenos, se dio cuenta de la oposicion formulada por D. Juan Mas Gledó y otros vecinos en el sentido de que no se acceda a dicha autorizacion por las molestias que han de producirse los ruidos del funcionamiento en las horas de reposo. Con la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el Señor Concejal D. Vicente Sempere significando que se debe considerar la autorizacion solicitada por D. Jose Garcia Hernandez para la instalacion del "Electromotor" atemperandose a las normas que se tienen establecidas del trabajo que han de ser solo durante las horas del dia.

Los señores del Consejo acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto por el Señor Sempere.

En la solicitud producida por D. Vicente Molin Gledó referente a se le abone el valor de seis metros cubicos de cal viva que supone invertida en los dos "Ernelas" de la Calle del Vall adheridas al Grupo "Ernelas" < Luis Dillo > el Señor Presidente significó que este asunto era reproducción a la petición formulada por el solicitante a esta Corporacion Municipal y que lo que reclamaba no se le habia abonado en atencion



a que los practicos existentes no se ha empleado en las mencionadas obras la cal reclamada.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere propone que para terminar de una vez con esta clase de reclamaciones se nombre un tecnico por parte del solicitante y otro por la Alcaldia para que informen sobre la verdad de la cal empleada en dichas obras y de no llegar al acuerdo se proceda por medio de los oportunos autos a evacuar con pleno conocimiento de causa el informe de referencia.

El Señor Concejal Don Francisco Benito Sanchez recomendó que cuando se traiga este asunto nuevamente al Ayuntamiento los informes que se evacuen sean por escrito.

Los señores del Ayuntamiento acordaron de conformidad a la propuesta del Señor Concejal D. Vicente Sempere Gledó.

En la propuesta formulada por D. Cayetano Candela Soriano referente a demoler el campenarrio existente en la Plaza de Abastos y que la piedra se destine a la construccion del Grupo "Ernelas" el Señor proponente hizo uso de la palabra para solicitar se suspenda la discusion de la misma, pues, consideraba preciso el conocer el Presupuesto de gastos para con verdadero conocimiento de causa tratar de dicho asunto.

Los señores de la Corporacion Municipal acordaron de conformidad a los deseos expresados por el Señor Candela Soriano.

Con la venia de la Presidencia el Secretario autorizante dio lectura al Mandamiento de Pago n.º 135 de Intervencion correspondiente al dia 12 Marzo del año 1927 y a la factura adherida al mencionado Mandamiento en la que consta el importe del carton piedra invertida

en la Plaza de Alarcón. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

El señor Presidente significó que en el día de ayer se habían empezado las obras del alcantarillado de la calle de Alonso Pérez. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

~ Puntos y Preguntas ~

El señor Concejal Sr. Manuel Guesada indicó que la Avenida de Antonio Cánovas la comprende un trozo de la calle de Solares y la actual calle de Mender Suárez quedando por consiguiente la denominación de calle de Solares desde la casa número 13 en adelante y desapareciendo del nomenclátor de las calles de la población la de Mender Suárez. Los señores de la Corporación Municipal aprobaron dicha propuesta.

2 no habiendo solicitado el haber uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

M. Guesada

Cayetano Candela

José Hurtado

José Sempere



Sesión Ordinaria día 8 de Noviembre 1922

Presidente

D. Manuel Menargues

Vices -

« Salvador Sempere

Sindicatos

« Ant.º Elías Sierra

« Manuel Guesada Soriano

Concejales

« Manuel Guill Pérez

« José Hurtado Candela

« José Sánchez Candela

« Vicente Sempere Glez

« Fran.º Asensio Sánchez

« Ignacio Pastor Pérez

« Ant.º Mar Espinosa

José Sempere

En la Villa de Crivillente a ocho de Noviembre de mil novecientos veintidos. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Comisionados de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario de este Ayuntamiento la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada, a preguntas del señor Presidente, los señores del Concejo aprobaron por unanimidad la mencionada acta.

Por el propio Secretario de la Corporación Municipal se dió cuenta de las repugnaciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dió cuenta de la recomendación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración en el mes de Octubre último importando la cantidad de 14.574 pesetas. Los señores del Concejo se dieron por enterados.

Asimismo se dió lectura a la relación de ingresos y gastos habidos durante el mes de Octubre último resultando un saldo en Caja en 31 del indicado mes de Octubre de 27.485'02 pesetas. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada relación de ingresos y gastos, dándose por enterados de la expresada existencia en Caja.

También se dió lectura de la recomendación habida por los distintos arbitrios que se llevan por administración durante los días uno al seis inclusive del mes en curso impost

tando la cantidad de 3448'65 pesetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

De virtud del informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó a Don Julián Salvoán Sanín el cambiar una soga y las puertas de la casa que posee en la Calle de José Vázquez n.º 12 de policía.

En las solicitudes producidas por Doña Rosa Pastor Carratalá referente a se consigne en los presupuestos cantidad bastante para atender a los haberes de una Matrona mas a las que aparecen consignados en el actual año; y en la de la Entidad Artística Unión Municipal de esta Villa para que se le aumente en los presupuestos la subvención que viene percibiendo. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad que las mencionadas solicitudes pasen al estudio de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

Los señores de este Ayuntamiento se dieron por enterados de que la Dirección General de Administración Local hará el nombramiento de Intendente de Fondos de este Municipio atendiendo al orden de convocatoria y a la Lista de concursantes.

Por el Señor Presidente se puso a discusión la conveniencia de dispensar los Arbitrios Municipales a los vecinos que contribuyan a las atenciones de la construcción del alcantarillado de la población en todos aquellos que no afecten a la limpieza de las mismas.

Interviene en este asunto los señores Concejales D. Francisco Asensio que solicita pase este asunto al estudio de la Comisión; D. Manuel Luesada y Don Antonio Ledo que se promuevan en el sentido de que aquellos señores que contribuyan a la construcción del alcantarillado se les debe dispensar el pago de Arbitrios; y D. Ignacio Pastor que pregunta si se ha pasado donde han de ir las aguas, contestando el Señor Presidente que a



didio fin reunió a la Junta Local de Sanidad. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad que este asunto pase a informe de la Comisión. Por el propio Señor Presidente se puso a discusión la petición que verbalmente tenían formulada algunos señores Ex-Concejales para se les reconociera el crédito de lo que importan las contribuciones satisfechas al Tesoro por los bienes que posee este Ayuntamiento.

En este asunto intervienen los señores Concejales Don Vicente Sempere, D. Julián Sandoz y D. Francisco Asensio. Los señores de la Corporación Municipal acordaron que tan luego se solicite por escrito y se pueda apreciar la cuantía del crédito que se solicita se acordará lo procedente.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal D. Julián Sandoz Candela se ocupó de la rotura del mariscal rotulador de la Calle de «Viente del» ocurrida en la noche del sábado último o madrugada del Domingo, protestando en nombre del Partido Radical Socialista del expresado hecho, tanto mas censurable cuanto afecta al Hijo Predileto de esta localidad que por su actuación en los Solicenos de Rodajur y Sevilla supo conquistarse los aplausos desinteresados y entusiastas de los españoles y en este su país natal a quien por todos se le quiere parece ser se tenga por unos cuantos indispensables, por su número, y propósito de borrar el nombre de gobernante tan benemérito de las calles de la población, incitando al celo del Señor Presidente para que se trabaje con empeño y sin descanso para descubrir al autor o autores de tan vergonzosos hechos para que no queden en la impunidad.

El Señor Presidente contestó que se encuentra trabajando para descubrir al autor o autores de la rotura del mariscal rotulador de

La Calle de -Vicente Sol- y que el Señor Sanchez y con
este los Curullectinos pueden tener la seguridad que
el nombre del Hijo Predilecto de esta población Vicente del
Sanchez no se borrará de la memoria de sus pai-
sanos y no desaparecerá su rotulación de la calle que
se le dedicó porque si no fuera bastante un Mar-
mol será fijada una placa de hierro o de cobre
para que el nombre de Sol sirva de ejemplo a las ge-
neraciones venideras y de merecido galardón la
calle que se le ha dedicado por la Corporación Mu-
nicipal al que por sus propios méritos ha salido
llegar a los mas altos puestos en la gobernación
de la República Española.

El Señor Concejal D. Antonio Lledo Serna,
hizo uso de la palabra para asociarse a lo
manifestado por los señores Sanchez Candela y
el Presidente, con toda efusión que surge del ena-
jon de los Socialistas que representa en esta
Corporación Municipal.

El Señor Concejal D. Manuel Guerra Soriano
al protestar de la rotura del marmol y al
asociarse a las palabras pronunciadas por los
Señores Sanchez, Lledo y el Presidente, considera
que a este último se le debe ayudar para desem-
brar al autor o autores de hechos tan censura-
ble.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere protesta
en la forma mas elocuente de la rotura
del Marmol rotulador de la Calle de Vicente
Sol adviniéndose en un todo a lo expresado por
los Señores que le han precedido en el uso de
la palabra y propone se nombre una Co-
mision del seno del Ayuntamiento para desem-
brar a los autores de hechos tan calificable.

El Señor D. Manuel Guill Pico en nombre
de los Republicanos independientes de este
Concejo se asocia a lo expresado por los Señores
que le han precedido en el uso de la palabra



6
protestando de lo que estimo ser un hecho unani-
memente censurado por todas las clases de la locali-
dad.

El Señor Concejal D. Ignacio Pastor Pico
pregunta que gestiones se tiene hechas en la re-
clamación formulada por "La Republicana y San José"

El Señor Presidente contestó que se convo-
có a los Señores de la Comisión nombrada para
entender en este asunto y por falta de ma-
yoría no se pudo adoptar acuerdo alguno en
respecto al hecho preguntado y como se encuen-
tra ausente Don Antonio Mas Serna compo-
nente de dicha Comisión propone se nom-
brase a un Señor Concejal que le sustituya
durante la ausencia y desde luego se proce-
deria nuevamente a convocar a la expre-
sada Comisión.

Los Señores de la Corporación Municipi-
pal accedieron por unanimidad a nombrar
a Don Antonio Lledo Serna para susti-
tuir a Don Antonio Mas Serna en la
mencionada Comisión Equival y durante
la ausencia de este.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Señor Presidente levanto
la sesion en cuya celebracion se ha inver-
tido dos horas extendiéndose esta acta de
todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Guerra Soriano
Salvador Sempere

M. Guerra

José Benito



se dieron por enterados.

En la solicitud producida por D. Manuel Macia Mas para construir un patio frente a la Cueva n.º 28 de la de Planellas y enlucir la fachada de dicha Cueva. Los señores de la Corporacion Municipal accedieron a lo solicitado en atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana y como consecuencia de lo propuesto por el Sr. Concej. D. Jose Sanchez Candela se acordó que en lo sucesivo siempre que se tenga que informar sobre concesiones de obras nuevas se exija a los solicitantes la justificacion de que el terreno es de la pertenencia de los mismos.

En la solicitud producida por Don Ismael Candela Mas referente a que se libere certificacion en la que se haga constar que este Ayuntamiento tiene reconocido un credito a su favor de 1980 pesetas por sus haberes como Biologo y según el Presupuesto Municipal del año 1931, hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. Antonio Liso, D. Manuel Guill, D. Manuel Guadaño y Don Jose Sanchez Candela informando el Secretario autorizando que la peticion formulada por el Medico Biologo D. Ismael Candela Mas se lea traída al Ayuntamiento por puro tramite, pues, es pertinente librar conforme a las resultancias del Presupuesto Municipal y Libro de Contabilidad la solicitud interesada por el solicitante.

Los señores de la Corporacion Municipal acordaron de conformidad a lo informado por el Secretario.

En la Solicitud producida por Don Pedro Espinosa Candela para que por este Ayuntamiento se acuerde el reconocimiento del credito de lo satisfecho por el solicitante y otros señores Concejales de

Jose Sanchez

- Sesion Ordinaria dia 15 de Noviembre de 1932 -

Presidente

- D. Cayetano Candela Soriano
- Don Ayuntamiento
- " Salvador Sempere Mas
- " Ant.º Liso Serna
- " Manuel Guadaño Soriano
- " Manuel Guill Ferrer
- " Jose Sanchez Candela
- " Tran.º Ferrer Sanchez
- " Ant.º Man. Espinosa
- " Enrique Sala Ferrer
- " Luis Candela Janot

En la Villa de Crevillente a quince de noviembre de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el señor Segundo Benítez de Hualde Don Cayetano Candela Soriano, por encontrarse el Sr. Alcalde-Presidente reunido con los Patronos y Obreros de Hilatura manual por ver de solucionar las diferencias que existen para facilitar trabajo a los obreros parados, y abrió la sesion ordenando al Secretario de esta Corporacion leera lectura al acta anterior y una vez que fué verificada, los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

Enterados los señores del Concejo de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia se acordó su cumplimiento en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dio cuenta de la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del dia siete al trece inclusive importan 2902'85 ptas que en union de 2448'65 ptas que se llevan recaudadas hacen una total en el mes en curso de 5.351'50 ptas. Los señores de la Corporacion Municipal

Jose Sanchez

este Ayuntamiento por contribuciones de bienes pertenecientes a este Municipio y para que tan luego el Erario Municipal se encuentre con disponibilidades se lleve a Presupuesto el crédito para su pago.

Los señores Concejales Don Antonio Gledó Serna y Don Manuel Zurada Serrano hicieron uso de la palabra para oponerse al reconocimiento del crédito; y Don Manuel Guill Perer para pronunciarse en favor de lo solicitado por Don Pedro Espinosa Candela, solicitando votación; El Señor Concejal Sr. José Sánchez Candela hizo uso de la palabra para que sobre este asunto informase la Secretaría de este Ayuntamiento, acordándose que en la próxima sesión se informe por escrito por la Secretaría.

Se dio lectura al Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el año 1903 y los señores de la Corporación Municipal significaron que por tratarse de asunto de tan gran importancia para ser el eje de la Administración Municipal quedase brevemente sobre la Mesa para ser discutido y aprobado en la próxima sesión.

Se nombra al Señor Alcalde Don Manuel Meneses para que en el día diez y ocho del mes en curso comparezca en representación de este Ayuntamiento a la reunión que ha de tener lugar en el salón de la Alcaldía de la Ciudad de Udeh para la discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Administración de Justicia de este Partido para el año 1903; y para la discusión y aprobación de la propuesta de transferencia de crédito del Presupuesto de Gastos de Administración de Justicia correspondiente al ejercicio actual.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

El Señor Concejal Sr. José Sánchez Candela se ocupó de las obras referentes al Alcantarillado



de la localidad entendiéndose que los vecinos no se oponían a satisfacer mayor cantidad de la proyectada con tal que respondiera este gasto a lo que debe ser un alcantarillado.

El Señor Concejal Sr. Manuel Zurada Serrano significó que a su parecer no se deben acometer las obras del Alcantarillado sin antes traer el cauce principal.

El Señor Concejal Sr. Antonio Gledó Serna propone se nombre una Comisión Especial que con el Señor Alcalde estudie este asunto y los señores de la Corporación acordaron nombrar para formar parte de dicha Comisión a los señores siguientes: Don Antonio Mas Espinosa, Sr. Antonio Gledó Serna, Sr. Enrique Sala Ferrnolis, Sr. José Hurtado Candela, Sr. Salvador Sempere Mas y Sr. José Sánchez Candela.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meneses
Salvador Sempere
Enrique Sala Ferrnolis
M. Zurada
Cayetano Candela

José Sempere

— Sesión Ordinaria día 22 de Noviembre 1922 —

— Presidente —

- D. Manuel Manués Vieira
- Secretario —
- " Cayetano Landela Toranzo
- " Salvador Sempere Mas
- Síndico
- " Ant.º Elvís Serna
- " Manuel Guesada Toranzo
- Concejales
- " Manuel Guill Piner
- " Vicente Sempere Elvís
- " Ignacio Pastor Piner
- " Ant.º Man. Espinosa
- " Luis Landela Jorrot
- " José Sánchez Landela

En la Villa de Covillente a veintidos de Noviembre de mil novecientos veintidos y dos. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde D. Manuel Manués Vieira declarando abierto la sesión.

Con la venida del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta de la sesión anterior y una vez que fué verificada a preguntas del Señor Presidente los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

Por el propio Secretario autorizante se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Concejo acordaron fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió lectura a la recaudación obtenida por los distintos Arrolamientos que se llevan por administración que del día 14 al 20 del actual inclusive importa 2.868'45 pesetas que en union de 5.351'50 pesetas que se llevan recaudadas hacen un total de 8.219'95 pesetas en el mes en curso. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En la solicitud producida por Doña Dolores Mas para que se le autorice en la Calle de Eloroga llevar a cabo una pequeña reparación en la pared del huerto contiguo a la casa; los señores de la Comi-



sión de Policía Urbana manifestaron que cuando visitaron la proyectada reparación la encontraron ya realizada y a propuesta de Don Cayetano Landela y Don Manuel Guesada se acordó que se participe a los Maestros Albañiles de esta localidad que en lo sucesivo se abstengan de ejecutar obras que no estén previamente autorizadas por la Comisión de Policía Urbana de este Municipio.

Se dió cuenta de las solicitudes presentadas por D. Vicente Molina Elvís para que este Municipio se haga cargo de las obras ejecutadas en el Paseo de la Plaza de la Republica y los del Muro de contención para la explotación del terreno de la Vereda del Hospital donde se ha de construir el Proyectoado Grupo Escuelas habiendo invertido en estas ultimas obras ciento veintita y seis metros en vez de los ciento sesenta y siete contratados. En atención a los distintos pareceres expuestos por los señores Concejales D. Manuel Guesada, D. Antonio Mas Espinosa, D. Salvador Sempere, D. Manuel Guill, D. Vicente Sempere, D. José Sánchez y D. Antonio Elvís, los señores del Concejo acordaron por unanimidad que la Comisión de Policía Urbana informe sobre si se debe o no proceder a la recepción de las obras de referencia o en otro caso se espongan los reparos que se consideren pertinentes.

Asimismo se dió cuenta de la factura del importe del fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales correspondiente al mes de Octubre ultimo importando con la inclusion del diez por ciento para Hacienda y Simbros la cantidad de 668'25 pesetas. Los señores del Ayuntamiento acordaron se proceda al pago.



Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de la gratitud del Excmo. Crevillentino para con este Ayuntamiento por su colaboración en el certamen literario organizado por dicha Sociedad.

Se procedió a la discusión y aceptación del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el año 1933 y después de una detenida discusión quedaron aceptados del expresado Presupuesto los siguientes Capítulos:

Capítulo 1º Obligaciones Generales ptes -	90.921-00
" 2º Representación Municipal "	4.000- "
" 3º Vigilancia y Seguridad "	17.800- "
" 4º Policía Urbana y Rural "	15.955- "
" 5º Recaudación "	12.026- "
" 6º Personal y Material Oficinas "	26.970- "
" 7º Salubridad e Higiene "	10.275- "
" 8º Beneficencia "	27.950- "
" 9º Asistencia Social "	4.250- "
Suma - - - - -	210.287-00

En atención a lo abanzado de la hora el Señor Presidente suspendió la sesión para continuarse en el día de mañana Miércoles y hora la de las diez y ocho extendiéndose esta acta en cuya celebración se ha invertido tres horas de todo lo que yo el Secretario certifico - Día 23 noviembre de 1932 -

- Presidente
 D. Manuel Menargues Vicens
 Tenientes -
 " Cayetano Candela Soriano
 " Salvador Mas Arsenio
 " Salvador Sempere Mas Lindicos
 " Antonio Elvís Lerma
 " Manuel Durán Soriano
 Concejales
 " Manuel Guill Pérez

En la Villa de Crevillente a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de continuar la sesión suspendida en el día de ayer en atención a la hora abanzada y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la continuación de la sesión

ordinaria del día de ayer. Se procedió a la discusión de la aceptación del Artº 10 del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el año 1933 y luego de una detenida discusión referente a la consignación del Artº 6º concerniente a Fomento de Cultura se acordó por unanimidad dejar la discusión de este Capítulo para luego que sean aceptados los restantes capítulos del mencionado Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos y después de un laborioso estudio y detenida discusión quedaron aceptados los siguientes:

Capítulo 11º Obras Publicas - ptes -	40.850- "
" 12º Repoblación Montes "	200- "
" 13º Festivos y Concursos "	2000- "
" 17º Atenciones Admón Justicia "	1500-08
" 18º Impuestos -	2.194-59
Suma -	47.544-98

En atención a lo abanzado de la hora el Señor Presidente suspendió esta sesión para continuarse en el día de mañana Jueves y hora la de las seis de la tarde extendiéndose esta acta en cuya celebración se ha invertido tres horas de todo lo que yo el Secretario certifico. - Día 24 noviembre 1932 -

- Presidente
 D. Manuel Menargues Vicens
 Tenientes
 " Cayetano Candela Soriano
 " Salvador Mas Arsenio
 " Salvador Sempere Mas Lindicos
 " Antº Elvís Lerma
 " Manuel Durán Soriano
 Concejales
 " Manuel Guill Pérez

En la Villa de Crevillente a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de continuar la sesión suspendida en el día de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens declarando abierta la expresada sesión suspendida e indicando que se iba a

D. José Hurtado Candela
 D. Vicente Sempere
 D. Ignacio Pastor Pura
 D. Antonio Mas Espinosa
 D. Luis Candela Junt

proceder a la discusión de la aceptación
 del Capítulo 10 del Presupuesto Municipal Ordinario
 de Santos para el próximo año, ítem capitales
 que quedaba por discurrir y aceptar; indicando
 que en atención a los criterios que se han expus-
 to por lo que se refería a la consignación para
 el Fomento de Cultura, recomendaba se tengan
 en cuenta que las consignaciones todas del men-
 cionado Presupuesto responden a exigencias
 que no pueden prescindirse, entendiéndose que
 de no habilitarse nuevos ingresos en atención
 a la recaudación obtenida en el año anterior, sería
 en defecto en toda votación que se produjera, el
 emitir en sufragio en pro de los menores gastos.

Dieron uso de la palabra los señores Con-
 cejales D. Manuel Guisado, D. Vicente Sempere, D. Ma-
 nuel Guill, D. Salvador Mas y D. Antonio Mas Espino-
 sa y por la disparidad de criterios con-
 respecto a la consignación del Capítulo 10 artí-
 culo 6.º < Fomento de Cultura > se procedió a
 la votación referente a si la indicada con-
 signación se hacía por igual cantidad que
 en los años anteriores o en otro caso la can-
 tidad en menos en que debía de hacerse
 ofreciendo la votación el resultado siguiente:
 Votaron en pro de que se consigne igual
 cantidad que existe consignada en el
 actual Presupuesto para el próximo año por
 atención de < Fomento de Cultura > los seño-
 res Concejales D. Salvador Sempere Mas, D. Manuel
 Guill Pura, D. José Hurtado Candela, D. Ignacio Pastor
 Pura, D. Antonio Mas Espinosa y D. Luis Can-
 dela Junt: en total seis señores Concejales.

Votaron porque se redujera la consignación
 en el próximo Presupuesto D. Salvador Mas Aze-
 niz, D. Manuel Guisado Joviano y el señor Presi-
 dente: en total tres señores Concejales.

Se abstuvieron de emitir en sufragio los señores



Concejales Don Cayetano Candela, Don Antonio Gledos y
 Don Vicente Sempere: total tres señores Concejales.

Como consecuencia de la mencionada votación
 el señor Presidente manifestó que quedaba aceptado
 el Capítulo 10 Instrucción Pública con la consigua-
 ción para el próximo año 1933 de diez mil novecien-
 tas pesetas para atender a los referidos gastos con lo que
 en voto que el total Presupuesto Municipal Ordinario
 de Santos para el próximo año era el de doscientas
 setenta y seis mil novecientos treinta y dos pesetas.

Seguidamente se procedió a la discusión y
 aceptación del Presupuesto Municipal Ordinario de
 Ingresos para el venidero año 1933 quedando acce-
 ptado en la forma siguiente:

Capítulo 1.º	Prestas	-----	ptas. 4334-71
"	5.º	Eventuales y Extraordinarios	" 9862- "
"	6.º	Arbitrios contínuos Fijos	" 2000- "
"	8.º	Derechos y Bajas	" 109.006- "
"	9.º	Cuotas Recargos V.º	" 38.125- "
"	10.º	Imposición Municipal	" 115.104-29
"	11.º	Multas	" 500- "

Total del Presupuesto Municipal Ordinario
 de Ingresos: ~~Doscientas~~ setenta y seis mil
 novecientos treinta y dos pesetas - 276.932. "

Se acordó imponer el Recargo Municipal
 por Industrial de vendidos por ciento sobre la
 cuota del Tesoro y el treinta y dos por ciento
 sobre dicha cuota del Tesoro a los Espectáculos
 Públicos en el próximo año 1933.

Con el fin de procurar el aumento en
 la recaudación del arbitrio sobre los artículos
 de consumo se nombró una Comisión
 compuesta de los señores Concejales D. José Can-
 dela, D. Juan Mas Sancha, D. Manuel
 Guisado Joviano y D. José Hurtado Candela y D. Antonio
 Mas Espinosa y D. Manuel Guill Pura para que
 estos señores estudien la organización de la
 recaudación de los expresados arbitrios así

como si estiman conveniente para el año 1924 el que se acepte el Reporto como medio de recaudación de los ingresos del Presupuesto.

El Señor Teniente de Alcalde Don Cayetano Candela Soriano recomendó que en las Ordenanzas para la recaudación de los Arbitrios se tenga en cuenta la imposición del Arbitrio Municipal referente al toque de campanas y el de las Capillas en las fachadas de los edificios urbanos.

- Peticiones y Preguntas -

El Señor Teniente de Alcalde D. Cayetano Candela solicitó el aumento de dos Lámparas para el alumbrado público para que sean fijadas en la cuesta o pendiente de la Calle de Salan y García Hernández.

El Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas, le parece bien el aumento de las Lámparas indicadas por el Señor Candela debiendo ser fijadas con aquellas precauciones a evitar que los conductores de carruajes puedan sufrir equivocaciones con el señalamiento de la carretera en el sitio de referencia.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere propuso que dicho aumento de alumbrado pase a la Comisión y así se acuerda.

El Señor Concejal Don Salvador Mas preguntó si las cuentas del año 1921 han sido expuestas al público.

Con la venia del Señor Presidente contestó el Secretario autorizando que las cuentas de referencia estaban pendientes de aprobación.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido tres horas treinta minutos extendiéndose



esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

M. Orriade

Cayetano Candela

José Hurtado

José Hurtado

- Sesión Supletoria día 1º Diciembre a la Ordinaria 29 Abril 1922 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens
Teniente

" Salvador Mas Arsenio
" Salvador Sempere Mas
Sindicos

" Antonio Llerdi Soriano
" Manuel Quirós Soriano
Concejales

" José Hurtado Candela
" José Sánchez Candela
" Vicente Sempere Delpor

" Fran.º Arsenio Sánchez
" Ignacio Pastor Ponce
" Ant.º Mas Espinosa

" Enrique de la Herrániz

En la Villa de Covillantes a primero de Diciembre de mil novecientos veintidos. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día veintinueve de noviembre último y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens de clarando abierta la sesión.

De orden del Señor Alcalde, el Secretario de este Ayuntamiento dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: Se procedió a la lectura del acta anterior

y una vez que fue verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Así mismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

También se dio lectura a la recantación obtenida por los distintos Arbitrios que se llevan por administración que del día 21 al 27 inclusivos del mes de diciembre último importan 2726'65 pesetas que en unión de 8.219'95/pts que se llevan recantadas hacen un total en el expresado mes de 10.956'60 pts. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En la solicitud producida por Doña Aurora Juan Gledó y otros señores Ex-Concejales referente a que se les pague el importe de las contribuciones de los bienes municipales de los edificios del 2º semestre del año 1926 al cuarto trimestre del año 1930 ambos inclusivos que tienen satisfechas a la Hacienda Pública como responsables subsidiarios. Los señores del Ayuntamiento oídos el informe del Secretario autorizando, acordaron por unanimidad que apareciendo consignadas en los Presupuestos Municipales las cantidades de referencia y no habiéndose sido anuladas éstas en las liquidaciones de los mencionados Presupuestos, en su día y cuando lo permitan las resultas serán reintegradas a los solicitantes las cantidades por los mismos satisfechas.

En cuanto a la solicitud producida por D. Pedro Espinosa Candela, como Ex-Concejal de esta Corporación Municipal para que se acuerde el reconocimiento de crédito



de lo que tiene satisfecho por contribuciones de bienes del Municipio y en atención al informe evacuado por el Secretario. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad que apareciendo en Presupuestos consignadas cantidades para el pago de dichas contribuciones y no habiendo sido anuladas las mencionadas consignaciones en la liquidación de dichos Presupuestos no procede acordar el reconocimiento del crédito que de suyo está reconocido en las Resultas de dichos Presupuestos.

En atención al informe de la Comisión de Policía Urbana. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad se proceda a la recepción de las obras llevadas a cabo en el Paseo de la Plaza de la República y al pago de las mismas a Don Vicente Molina Gledó y que se proceda a la continuación de las obras del Muro de contención para la explanación del terreno de la Vereda del Hospital donde se ha de construir el proyectado Grupo Escuelas conforme la expresada continuación a las condiciones estipuladas en el Pliego para las indicadas obras; y por lo que se refiere al Muro construido los señores del Consejo autorizarán a la Comisión de Policía Urbana para que en unión de un Maestro Albanil y de Don Vicente Molina vean si existe alguna diferencia en los materiales empleados con los consignados en el Pliego y de resultar se apruebe la cuantía de ésta para tenerla en cuenta al realizar el pago.

Preguntas y Respuestas

El Señor Concejal D. José Sánchez Candela se ocupó del pago de la contribución de los bienes de la pertenencia del Municipio y cuya

exclusión se ha solicitado a la superioridad, entendiéndose que debe adoptarse una resolución que evite posibles responsabilidades a los señores Concejales.

Intervienen en este asunto los señores Concejales Sr. Francisco Acuña, Sr. Vicente Sempere y Sr. Antonio Mas Espinosa y con la venia del Sr. Presidente la Secretaria de este Excmo Ayuntamiento propuso se solicitase al Excmo Señor Delegado de Hacienda se digne decretar la suspensión en el pago de las contribuciones referente a los inmuebles de este Municipio en que se tiene solicitada la exclusión de dichos pagos y hasta tanto recaiga la oportuna resolución con motivo de la expresada solicitud y de no accederse por la superioridad a decretar la suspensión del mencionado pago para evitar responsabilidades se hagan efectivas dichas contribuciones.

Los señores del Concejo acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Secretaria de este Ayuntamiento.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejales el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meneses

Salvador Sempere

Francisco Polo M. Quevedo

José Hurtado

José Hurtado



Presidente

D. Manuel Meneses Vices
Secretarios

« Capitan Caudela Foriano

« Salvador Sempere Mas
Concejales

« Ant.º Lledo Serna

« Manuel Quada Lorianos

« Manuel Guill Pura

« José Hurtado Caudela

« Fran.º Acuña Sardur

« Andres Mas Selva

« Ignacio Pastor Pura

« Ant.º Mas Espinosa

Perquin

14
Sesión Ordinaria Día 6 Diciembre 1902

En la Villa de Crevillente a seis de Diciembre de mil novecientos Veinti y dos: En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Sr. Manuel Meneses Vices declarando abierta la sesión.

Con la venia del Sr. Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Asi mismo se dió lectura a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución de fondos.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones con tenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Concejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Tambien se dió lectura a la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Noviembre ultimo importando la cantidad de doce mil trescientas nueve pesetas setenta y cinco céntimos. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

Se dió lectura al movimiento de fondos en el mes de Noviembre ultimo quedando una existencia en la Caja Municipal en el día primero del actual de 20.076 pesetas. Los señores de Ayuntamiento acordaron por

unanimidad aprobar los ingresos y gastos del mencionado mes y darse por enterados de la expresada existencia en caja.

Así mismo se dio lectura de la recomendación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día uno al cuatro del actual inclusive importa 1215'85 ptas. Los señores del Consejo se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron acceder al permiso solicitado por el vecino de esta población D. Pedro Pomarier Riva para el establecimiento de una acometida de agua para el servicio doméstico del inmueble que posee señalado con el número 22 de la Calle de Pabera.

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados del contenido del escrito que por su acuerdo se ha dirigido por el señor Alcalde-Presidente al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia referente a que se acuerde la suspensión en el pago de las contribuciones que tiene solicitadas este Municipio en exclusión y hasta que recaiga la oportuna resolución en el expediente de un raron acordándose a mismo se pida la exclusión en el pago de contribuciones de la casa adquirida a los herederos de Don Joaquín Mar Alfraso y por haberse destinado dicha casa a Escuelas Graduadas.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejal D. Antonio Elvira Sorra presentó el número 145 del periódico semanal «Paseceración» correspondiente al día tres del actual y se dio lectura a la noticia que se inserta en la sección denominada «Noticias» y que empieza «Se nos asegura que muchos músicos» y termina «Una cosa es predicar y otra pastorear» acordándose por unanimidad que



el expresado periódico con la noticia debidamente acotada se remita al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial por si constituyera el delito de desobediencia contra los señores que constituyen este Ayuntamiento se proceda a lo que hubiere lugar en terminos de justicia.

El señor Concejal D. José Hurtado Canales se ocupó de la sustitución reciente del alumbrado de la Carrera que a su parecer brilla con distinción.

El señor Presidente manifestó que se estaba ocupando de la Comisión de las reformas del alumbrado de las calles por el señor Hurtado las que serán corregidas.

El señor Concejal D. Manuel Sureda Soriano de manifestó que en el Dispensario Antituberculoso no se guarda el turno debido, combatiendo estas preferencias e indicando que el empleado municipal que se manda a dicho Dispensario debe de hacer de portero para que no se quebrante el turno.

El señor Presidente contestó que se había puesto el habla con el Señor Quirós y le había indicado que el quebrantamiento del turno obedecía a casos especiales que han de tenerse en cuenta para proceder a la cura de los enfermos y que el orden era como facultativo al referido Dispensario.

El señor Concejal D. Cogetano Condela Soriano manifestó que conforme al art. 26 de la Constitución de la República Española, el Estado, las Regiones, las Provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas y en atención al espíritu y letra de la Ley fundamental del Estado entendía en debe retirarse todo trato de favor a las Hermanas Carmelitas que en la actualidad asisten a los enfermos del Hospital mediante

la retención designada en Presupuestos.
 El Señor Concejal D. Antonio Mas Espinosa con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra e indicó la conveniencia de que se estudie muy detenidamente este asunto, pues, precisaba conocer si la variación del servicio costaría al Municipio lo mismo que hoy cuesta y si el servicio estaría atendido con la variación como en la actualidad se atiende.

El Señor Concejal D. Francisco Ferrás también con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra para recomendar que el asunto planteado por el Señor Síndico de Alcalde Don Cayetano Caudete Soriano pase al estudio e informe de la Comisión.

A propuesta del Señor Concejal D. Andrés Mas Sierra los Señores de la Cooperación Municipal acordaron por unanimidad el cambio de las horas de las sesiones ordinarias que a partir de la que se tiene que celebrar en el día veinte del actual se será a las diez y ocho horas y treinta minutos en vez de las diez y nueve, dando a la publicidad reglamentaria a este acuerdo.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario cumplico.

Manuel Menargues
 Salvador Sempere
 M. Quereda
 Cayetano Caudete
 José Santaló

José Berquín



- Presidente -
 D. Manuel Menargues Viñas
 Secretarios -
 " Cayetano Caudete Soriano
 " Salvador Sempere Mas
 Concejales
 " Manuel Quereda Soriano
 " Manuel Smith Perez
 " Vicente Sempere Elguero
 " Francisco Ferrás
 " Andrés Mas Sierra
 " Ignacio Pastor Perez
 " Ant. Mas Espinosa
 " Enrique Salda Ferrás

Berquín

En la Villa de Treviño a trece de Diciembre de mil novecientos veintidos. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora fijada ocupó la presidencia el Señor Alcalde D. Manuel Menargues Viñas declarando abierta la sesión. Por el Secretario autorizante se dio lectura al contenido del acta anterior y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario de este Ayuntamiento se dio lectura a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

También por el indicado Secretario se dio lectura a la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día 5 al 11 del actual inclusive importan 5189'20 ptas que en unión de 1213'85 ptas que se llevan recaudadas hacen un total de 6403'05 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe de la Comisión de Población Urbana se autorizó a la Cooperativa Eléctrica Beneficencia de esta población para abrir una ventana en el inmueble que posee en la calle de Siente del n.º 19 de esta población.

Por el Señor Presidente se manifestó haber recibido un recado de las Hermanas Carmelitas terciarias ofreciendo el llevar a cabo el servicio de asistencia a los enfermos pobres del Hospital sin devengar en lo sucesivo retención alguna.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejal D. Antonio Mas Espinosa manifestando que debía de aceptarse el servicio gratuito que ofrecen llevar a cabo las Hermanas Carmelitas terciarias en el Hospital de esta población.

El Señor Presidente significó que entendería no pue-
de aceptarse la gratuidad del servicio de asistencia
a los enfermos del Hospital ofrecido por las expusa-
das Hermanas ordenando al Secretario autorizante
informar sobre este particular.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de
este Excmo Ayuntamiento informó que como muy
bien había indicado el Señor Presidente, a los servi-
dores del Municipio se les tiene que retribuir
por los servicios que prestan, pues, de contrario,
las Autoridades y el Concejo se verían faltas
de aquellos prestigios que se hacen necesarios
para amonestar y castigar toda falta
que se cometa en servicios prestados a base de
gratuidad.

El Señor Concejal D. Manuel Guill Puro indicó
que no obstante a lo significado por la Secretaría
entendía que se deben aborrazar los 1200 pesetas
anuales que se gastan en la prestación de los ser-
vicios de referencia.

El Señor Decanato de Colegios Don Cayetano
Candela Soriano hizo uso de la palabra para
significar que la proposición que formuló en
la sesión anterior era que se retirase todo
trato de favor a las Hermanas Carmelitas
que en la actualidad asisten a los enfermos
pobres del Hospital y por consiguiente que cesar-
sen en los indicados servicios que deben ser pres-
tados por personas no pertenecientes a Aso-
ciaciones o Instituciones Religiosas conforme
al precepto del art. 26 de la Constitución
de la República Española.

El Señor Concejal Don Ignacio Pastor



indicó que deben de continuar en el servicio las Her-
manas Carmelitas y se le debe asignar como retri-
bución cincuenta pesetas anuales.

El Señor Concejal D. Salvador Sempere Mas se pro-
miso en el sentido de que deben seguir prestando
el servicio de asistencia a los pobres del Hospital las
Hermanas Carmelitas terciarias.

El Señor Concejal D. Andrés Mas Selva significó
que el art. 26 de la Constitución no dice que no pue-
dan seguir prestando el servicio en el Hospital
las Hermanas Carmelitas y éstas deben seguir.

El Señor Presidente explicó el alcance y sentido
del art. 26 de la Constitución de la República Españo-
la.

El Señor Concejal D. Manuel Guill Puro mani-
festó que en el día se trató de prescindir de las
Hermanas en el servicio del Hospital y como conse-
cuencia de los estudios llevados a cabo por una
Comisión de aquel Ayuntamiento no se han
prescindido de dichos servicios, porque de haer-
lo, el gasto hubiera sido dos veces mayor a lo
que en la actualidad se paga.

Intervienen en este asunto los Señores
Concejales D. Vicente Sempere y D. Manuel Guadaña
y como consecuencia de esta intervención
se nombra una Comisión compuesta del
Señor Presidente, Don Manuel Guadaña Soriano y
el Secretario autorizante para que procedan
a la formalización del inventario de los efectos
existentes en el Hospital así como al estudio
y corte de la variación del servicio de asis-
tencia a los enfermos.

Con la venia del Señor Presidente
hizo uso de la palabra el Señor Concejal
D. Ignacio Pastor Puro indicando que en
esta sesión se debe acordar sobre si han
de seguir o no prestando el servicio de enfer-
meras en el Hospital las Hermanas Carmelitas

El señor Concejal D. Francisco Anis Sanchez, habla en nombre de los señores Radicales Socialistas que forman parte de este Ayuntamiento para significar que por su ideología votaran cuando sea llegado el momento de hacerlo conforme al espíritu y letra del art. 26 de la Constitución de nuestro Estado.

El señor Presidente significó que también el cuando fuese llegado el momento votará conforme al espíritu del art. 26 del Código Fundamental de nuestro Estado.

El señor Concejal Don Ignacio Pastor insistió en que en esta sesión debe recaer, mediante votación, el acuerdo de prescindirse o no del servicio en el Hospital de las Hermanas Carmelitas Teresianas.

Con la venia de la presidencia tuvo uso de la palabra el señor Concejal D. Vicente Sempere quien ratificó lo expuesto por su compañero en el Consistorio D. Francisco Anis y virtualmente dijo: que de ponerse a votación la propuesta de D. Ignacio Pastor sin conocer el informe de la Comisión que había quedado nombrada en esta sesión, votaría conforme a su ideología.

El señor Presidente dió por discutido suficientemente este asunto y puesto a votación de si se ha de prescindir o no del servicio que como enfermeras prestan en el Hospital las Hermanas Carmelitas Teresianas, dió la votación el siguiente resultado:

Votaron en favor de que siguiesen las Hermanas Carmelitas Teresianas prestando el servicio de asistencia a los pobres enfermos en el Hospital, Don Salvador Sempere Mas, D. Manuel Guill Peris, Don Andres Mas Silva, D. Ignacio Pastor Peris y Don Antonio Mas Espinosa: Total cinco señores concejales.

Votaron porque no siguieran prestando el servicio de asistencia a los pobres en el Hospital las Hermanas Carmelitas Teresianas, Don Cayetano Candela



Soriano, Don Manuel Quisada Soriano, Don Vicente Sempere Sempere, Don Francisco Anis Sanchez, Don Enric que Sala Ferrandiz y el señor Presidente: Total seis señores Concejales.

En vista del indicado resultado el señor Presidente indicó que quedaba acordado no siguieran prestando las Hermanas Teresianas el servicio de asistencia a los pobres en el Hospital. De propuesta del señor Presidente se acordó se saque a subasta el aprobédramiento de las Anexas en la forma indicada en el Pliego de Condiciones que quedó aprobado.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejal Don Antonio Mas Espinosa preguntó al señor Presidente que había de cierto sobre el despido de una niña de la Cantina Escolar por haber asistido en el interior de la Iglesia a una Procesión.

El señor Presidente explicó lo ocurrido y el señor Concejal Don Antonio Mas Espinosa aprobó la conducta de los Directores de la Cantina Escolar.

El señor Concejal Don Vicente Sempere recomendó se llevase a efecto una visita al Puente del Camino llamado de Puzos que viciosa con la Carretera de Murcia a poca distancia de la Posada de los Herederos de Don Andar Arans recomendando el estudio y la colocación de una barandana con el fin de evitar desgracias personales.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Sempere Manuel Alenques

Enrique Soler

M. Quevedo Cayetano Caudela,

José Benigno

~ Sesión Ordinaria día 20 Diciembre de 1932 -

Presidente

D. Manuel Meneses Vique
Secretario

« Ant. Mar Sierra
« Cayetano Caudela Soriano
« Salvador Mar Arsenio
« Salvador Sempere Mar
Síndicos

« Ant. Elvira Sierra
« Manuel Quevedo Soriano
Concejales

« Manuel Guill Pizar
« José Sánchez Caudela
« Vicente Sempere López
« Andrés Mar Selva

« Ant. Mar Espinosa
Benigno

En la Villa de Covillente a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada cupo la presidencia al señor Alcalde Don Manuel Meneses Vique declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de este Ayuntamiento se dió lectura al contenido del acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

También por el indicado Secretario se dió lectura



tura a la recaudación obtenida por los distintos Arbitrios que se llevan por administración que del día 12 al 18 del actual inclusive impuesta 2949'60 ptas que en unión de 2903'05 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 2852'65 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Se dió cuenta de las subastas llevadas a cabo en el día catorce del actual de Piedra de Construcción con 200 metros cubicos para el actual año forestal de 1932-33 del Monte 15 bis denominado La Sierra enclavado en este término y de la pertenencia de este Municipio y que fué adjudicada provisionalmente a Don Pedro Espinosa Caudela por la cantidad de 505'50 ptas por haber resultado el mejor postor; y la de Piedra de Seso con 500 metros cubicos, también para el actual año forestal del Monte 15 bis denominado La Sierra y de la pertenencia de este Municipio y que fué adjudicada provisionalmente al unico postor Don Joaquin Maris Maris por la cantidad de 250 ptas, sin que en las mencionadas subastas se haya interpuesto reclamación alguna. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que por vía de consignación de la oportuna fianza dentro del termino estipulado en el Pliego de Condiciones elevar la adjudicación provisional de dichas subastas a definitiva y que los mencionados expedientes se remitiran al señor Ingeniero Jefe de la Sección de este Distrito Forestal.

A virtud del informe de la Comisión de Policía Urbana de ser de rebu los materiales empleados en las obras del Muro de contención para la explanación de la Vereda del Hospital los señores del Consejo acordaron se pague a Don Vicente Molino Elvira el importe de las obras del expresado Muro.

En las solicitudes producidas por los

vecinos de esta población don Juan María Selva para que se le designe la línea que ha de guardar en la edificación que ha de construirse en los terrenos de su pertenencia situados en el Barrio del Barranquet contiguos a la casa que poseen los herederos de don Manuel Ferris los señores de la Comisión de Policía Urbana llevaron a cabo el mencionado señalamiento que ha sido aprobado por los señores de esta Corporación Municipal; y en la de don Bartolomé Torres de Garra para reparar la fachada de la casa n.º 9 que posee en la Calle de Nicolás Salmerón y en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado.

Los señores del Consejo se dieron por enterados de haberse posesionado don Juan María Selva en su cargo de Maestro Interino de una de las secciones vacantes en el grupo de Escuelas - Luis Dello -

Se dio cuenta del Inventario llevado a cabo en el Hospital Municipal en la forma siguiente:

- Dispensario Antituberculoso -

1 Oftalmoscopio binocular - 2 Lupas - 2 Distintos - 2 Escarificadores - 3 Pinzas separadoras parpados - 2 Tijeras - 2 Binoculares de dirección - 1 Sinterator - 1 Mascavilla cloroformo - 1 Frasco cloroformo.

- Cirujico -

1 Microscopio - 1 Dermacauterio - 18 Pares pinzas - 12 Sinterator - 1 Porta-agujas para sutura - 1 Par tijeras curvas - 1 Cuchara - 2 Distintos - Dos Agujas de sutura con mango - 2 Agujas de sutura - 2 Separadores - 1 Forceps - 1 Utensilio de aferrar - 1 Estuche - 1 Venda elastica - 1 Mesa operaciones - 1 Chais de lounge - 1 Cuadro - 1 Mento para objetivos - 1 Cubo con pedal - 1 Maniqueta giratoria - 1 Sillon para operaciones de ojos - 1 Pera belis - 1 Escupidera - 2 Lavas - 2 Vitrinas.

- Dependencias y Utensilios Hospital -

4 Camas en la Sala Hombres - 4 Camas en la Sala Mujeres -



5 Camas nuevas sin jergones - Cocina - Sala de operaciones - 2 Muebles usados - 2 Cuartos de dormitorio -

- Ruegos y Preguntas -

El señor Concejel don Vicente Ferrer solicitó se dirija la presidencia en nombre de la Corporación Municipal al Director de la Compañía Ferroviaria de los Andaluces para se ordene el arreglo del trazo de caminos de la expresada Compañía que a partir de la carretera municipal termina en la Estación; que se dirija igualmente la presidencia a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia o al Excmto. Nacional de Fines Especiales con el fin de que se rebaje el piso de la carretera en el trayecto de esta población y en aquellos tramos que viene a resultar al nivel de la acera.

Los señores de la Corporación Municipal acuerdan de conformidad a lo propuesto por el señor Ferrer Delpire

El señor Concejel don José Sánchez Landela solicita se recurre a Fines Especiales el arreglo de los puentes que tan reiteradamente se le tiene solicitados y los señores del Consejo acordaron por unanimidad de conformidad a la propuesta por el señor Sánchez Landela.

El señor Concejel don Andrés María Selva solicitó del señor Alcalde Presidente se interese cerca del Consejo Local de Primera Enseñanza para que se vea el medio de que se admita en las Escuelas a muchos parvulos que solicitan su ingreso.

El señor Concejel don José Sánchez Landela solicita al señor Alcalde se impongan sanciones a los señores Concejales que no justificuen la ausencia a las sesiones que celebra esta Corporación.

Y no habiendo solicitado el trazo uso de la palabra ninguno otro señor Concejel el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora

trinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menarques

Salvador Sempere

M. Oviedo

Gayetano Caudela

José Zurquí

- Sesión Ordinaria Día 27 Diciembre 1932 -

Presidente

X Manuel Menarques Vicario

Secretario

« Ant. Mas Serra

« Gayetano Caudela Vicario

« Salvador Mas Arsenio

« Salvador Sempere Mas

Judices

« Ant. Elvís Serra

« Manuel Guerra Vicario

Concejales

« José Hurtado Caudela

« José Sanchez Caudela

« Andrés Mas Serra

« Ant. Mas Espinosa

« Luis Caudela Janot

En la Villa de Crevillente a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Menarques Vicario declarando abierta la sesión.

Con la venia del Sr. Presidente por el Secretario de este Ayuntamiento se dió lectura a los documentos siguientes:
1º. Al contenido del acta anterior y una vez que fue verificada dicha lectura los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. De las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas



en cuanto con este Municipio se relacionan.
2º. De la recaudación obtenida por los distintos Arbitrios que se llevan por Administración que del día 19 al 25 inclusive importan 2840'55 pesetas que en unión de 2852'65 pesetas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 10693'20 pta. Los señores del Consejo se dieron por enterados.

4º. De la solicitud referente al traspaso de la Parcela número 88 del Catastro que el propietario D. José Mas Armas hace a favor de su hijo Francisco Mas Ramos y que suplica sea autorizado mediante el pago del oportuno Impuesto Municipal. Los señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a lo solicitado.

5º. De las solicitudes de reparación de obras de los señores siguientes:

Vinida Don Cayetano Gallardo que desea se le autorice el derribar una pared de la casa n.º 11 de la Calle del Vall de su propiedad.

Don Cayetano Mas Salvañ que desea permiso para sustituir en la casa n.º 35 de la Calle de José Olaverri de su pertenencia una canalera de desagüe por un canal y

D. José Guerra Arsenio que desea se le autorice sustituir el marco de la casa n.º 20 de la Calle de San Francisco de su pertenencia.

Los señores del Ayuntamiento en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

6º. De la solicitud producida por la Cooperativa Eléctrica Benfisa de esta población en suplica se le conceda autorización para sustituir el Poste actual de madera existente en la Plaza del Doctor Don Caudela por una columna de hierro colocada en sitio adecuado de la mencionada Plaza. Los señores de la Corporación Municipal en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron

daron de conformidad a lo solicitado.

El Señor Presidente pasó a discusión y aprobación el Proyecto del Presupuesto Ordinario Municipal de Gastos e Ingresos para el próximo año 1931 habiendo quedado aprobado por unanimidad de los señores Concejales en la forma siguiente:

Gastos

Capítulo I. Obligaciones Generales	ptas. 90.921.63
" II. Representación Municipal	" 4000. "
" III. Vigilancia y Seguridad	" 17800. "
" IV. Policía Urbana y Rural	" 15955. "
" V. Precaución	" 12026. "
" VI. Personal y Material de Oficinas	" 26970. "
" VII. Salubridad e Higiene	" 10.275. "
" VIII. Beneficencia	" 27.950. "
" IX. Asistencia Social	" 4.350. "
" X. Instrucción Pública	" 19.100. "
" XI. Obras Públicas	" 40.850. "
" XII. Montes	" 200. "
" XIII. Fomento de Intereses Comunales	" 2000. "
" XVII. Agrupación Forzosa Municipal	" 1000. 28
" XVIII. Imprevistos	" 2194. 59

Total importe del Presupuesto Ordinario Municipal de Gastos para el año mil novecientos treinta y tres: Doscientas setenta y seis mil novecientas treinta y dos pesetas - 276.932.00

Al ser discutido el Capítulo VIII Art. I «Auxilios Médicos y Farmacéuticos» se dio cuenta de la solicitud producida por Don Ismael Candela Mas en suplica se incluya en Presupuesto la cantidad que se le adeuda como Médico y Ecólogo a partir de Mayo de 1931 a fin de Diciembre de dicho año y los señores de la Corporación acordaron por unanimidad desestimar la indicada solicitud por no ser congruente la petición formulada por el solicitante, puesto que, si algo se le debe aparecerá en la relación de acreedores de este Municipio por no haber sido cancelada la



consignación de sus haberes al formular las cuentas del expresado año 1931.

Incontinentemente se procedió a la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos habiendo sido por unanimidad de los señores Concejales aprobado en la forma siguiente:

Ingresos

Capítulo I. Rentas	ptas. 4504. 21
" V. Eventuales y Extraordinarias	" 9862. "
" VI. Arbitrios con fines no Fiscales	" 2000. "
" VIII. Derechos y Tasas	" 109006. "
" IX. Costas Recargo y Participaciones	" 98125. "
" X. Imposición Municipal	" 115104. 29
" XI. Multas	" 500. "

Total importe del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos: Doscientas setenta y seis mil novecientas treinta y dos pesetas 276.932.00

Al ser discutido el Capítulo VI. «Arbitrios con fines no fiscales» se dio cuenta de una solicitud producida por Don Pascual Martínez Heredia, Cursa Párrafo de esta población por la que se opone a todo arbitrio que afecte a las campanas de la expresada Párrafo y como quiera que la imposición del expresado arbitrio tiende a evitar las molestias que al vecindario produce el toque y repique de campanas los señores del Ayuntamiento acordaron desestimar la expresada solicitud con la abstención de los señores D. Salvador Sempere Mas, Don Antonio Mas Selva y Don Antonio Mas Espinosa.

También al ser discutido el Capítulo VIII Art. II «Aprovechamientos Especiales» se dio cuenta de la solicitud producida por Don Ignacio Pastor Fierro en el concepto de Presidente de la Sociedad Frente Antigua que pretende se le excluya del Arbitrio Municipal del

aprobación del Sudo y submelo de la vía pública a la Sociedad de su representación, cuya solicitud es reproducción de la reclamación formulada en el año anterior y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad desestimar como en el año anterior la expresada solicitud por estimar ser justa la imposición y sin que la tarifa haya sufrido aumento alguno en la Ordenanza de su raron.

8%. El señor Presidente puso a discusión y aprobación las Ordenanzas de las exacciones municipales para el proximo año 1922.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad prorrogar para el expresado año todas y cada una de dichas Ordenanzas a excepción de las siguientes:

Distintivos y Medallas

Por unanimidad de los señores de la Corporación Municipal se acordó modificar la tarifa de dicha Ordenanza y en lo sucesivo regirá la siguiente:

- Por cada Placa y Bolilla de carruajes pesetas una. 1 "
- Por cada Medalla de Bicicleta - veinticinco centimos " 25
- Por cada Medalla de Puros, veinticinco centimos -- " 25

Derechos de Enterramientos

Igualmente por unanimidad los señores de la Corporación acordaron modificar la tarifa de dicha Ordenanza y en lo sucesivo regirá la siguiente:

Entierro de 1. ^a Pta. 25. "	Arbitrio Ptas 112'50	Total 127'50
" " 2. ^a " 25 " "	" " 60' "	" 85' "
" " 3. ^a " 9 " "	" " 6 " "	" 15' "

Cantidad coche 5 Pesetas.

Parvulos

Entierro 1. ^a Ptas 25. "	Arbitrio Ptas 22'50	Total 47'50
2. ^a " 18. " "	18' "	" 26' "
3. ^a " 7.50 " "	2'50 "	" 10. "

Cantidad coche 5 Pesetas.



Los nichos de propiedad fora comun se acordó por unanimidad prorrogar la tarifa que viene regiendo.

Pesas y Medidas

Por unanimidad de los señores de la Corporación Municipal quedó aprobada la Ordenanza del Arbitrio sobre Pesas y Medidas regulada por el Real Decreto de 7 de Junio de 1891 y disposiciones complementarias en virtud de la autorización general contenida en el art. 8.^o del Real Decreto de 2 de Noviembre de 1928 y en su concordancia con el art. 1.^o del Real Decreto Ley de 29 de Junio de 1926.

Entrada de Carruajes en Edificios Particulares

Por unanimidad de los señores de la Corporación Municipal se acordó modificar el tipo de gravamen de esta tarifa en el sentido de que los Automoviles hasta 5 H.P. inclusivos pagasen mensualmente la cantidad de 2'50 pesetas, dejando en lo demás subsistente la tarifa que viene regiendo.

Puestos Barracas

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad modificar la tarifa de esta base en lo que afecta a los epigramas siguientes:

- Caballitos. Por los dias de feria oficiales o fracción y por metros cuadrados cimentados " 50
- Circos, Zircos, Casetas de pin, pan, pan y ensaladas por los dias oficiales de feria o fracción veinticinco centimos -- " 25
- Caballitos por cada dia mas, siete puntos cincuenta centimos --- 7.50
- Circos, Zircos &c por cada dia mas, diez centimos " 10

En este estado y en atención a lo avanzado de la hora el señor Presidente suspendió la sesión para continuarla el Viernes treinta del actual y hora la de las seis y treinta

minutos.

- Día 30 Diciembre 1932 -

- Presidentes -
 D. Manuel Menargues Vicens
 - Secretarios -
 " Antonio Mas Serra
 " Cayetano Candela Soriano
 " Salvador Mas Ferris
 - Sindico -
 " Manuel Guada Soriano
 Concejales
 " José Hurtado Candela
 " José Sander Candela
 " Vicente Sempere Flaquer
 " Andrés Mas Selva
 " Ignacio Pastor Perer
 " Ant. Mas Espinosa
 " Luis Candela Guad

Hoy día treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen el señor Presidente declaró abierta la continuación de la Sesión suspendida en el día veintisiete del actual.

Con la venia del señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura a la Ordenanza del Arbitrio no fiscal que tiende a que desaparezcan por el bien de la estética y del ornato público las capillas enclavadas en las fachadas de los inmuebles de esta población y una vez que fue verificada la expresada lectura y previa la oportuna discusión fue aprobada la expresada Ordenanza y con arreglo a la siguiente:

- Tarifa -

- A). Las Capillas de la primera categoría pagarán mensualmente, veinticinco pesetas - 25. "
 B). Las de segunda categoría, quince pesetas - 15. "
 C) Las de tercera, diez pesetas - 10. "

Asimismo y por el propio Secretario de esta Corporación Municipal se dió lectura a la Ordenanza del Arbitrio no fiscal que tiende a evitar las molestias que al vecindario produce el toque y repique de campanas y una vez que fue verificada dicha lectura y previa la oportuna discusión quedó aprobada dicha Ordenanza y con arreglo a la siguiente:

- Tarifa -

- A). Por cada una de las campanas establecidas en las Ermitas o establecimientos de la población: doscientas pesetas anuales - 200. "



B). Por cada una de las campanas establecidas en las Ermitas o establecimientos de la población cinco pesetas - 100. "
 Por el señor Presidente se indicó que había nombrado con el carácter de interinos Vigilantes de Aditrios a los vecinos de esta población Don Vicente Lopez Perer, D. Vicente Roca Juan y Don Pedro Mas Priz y los señores de la Corporación Municipal ratificaron los expresados nombramientos.

- Ruegos y Preguntas -

El señor Seniente de Alcalde Don Salvador Mas Ferris manifestó que en la fachada del Hospital existían capillas y para en el supuesto de no ser pagado el aditrio no fiscal recomen-
 daba se cumpliera con la Ordenanza y se hiciera en su día desaparecer las expresadas capillas.

El señor Concejel D. José Hurtado Candela se ocupó del total del Presupuesto de Gastos del actual año con relación al anterior.

El señor Concejel D. José Sander Candela habló de la conveniencia del aprovechamiento de las aguas que se pierden en los días de lluvia por falta de preparación para su aprovechamiento y lo beneficioso que resultaría para la agricultura de la población el estudiar la forma de utilizar las expresadas aguas recogiendo las por medio de embalses que podrían llevarse a cabo en este término municipal.

El señor Presidente significó la buena intención de la iniciativa del señor Sander Candela pero a ello opuso la conveniencia de evitar todo gasto en estudios previos que se hacen necesarios para acometer la empresa propuesta por el señor Sander Mas tan tanto se convoca ampliamente el plan de obras hidroaúlicas del Ministerio de Obras

Publicacion que han de llevarse a cabo en beneficio de la agricultura.

Intervino en este asunto el Sr. Concejal D. Manuel Guenda Soriano para significar su opinion de que en esta localidad en los dias de lluvia no se pueden las aguas por recogerse todas para la agricultura.

Por el propio Sr. Concejal Don Manuel Guenda se propuso que se recorde la peticion formulada a la Direccion General de Comunicaciones para que la correspondencia del Rapido de Madrid que llega por la tarde a la Estacion de Vozuela sea conducida directamente a dicha Estacion a esta poblacion por el Autobus de la Empresa La Albatrosense.

El Sr. Concejal Don Vicente Sempere Gloguer solicitó se soliciten informes referentes al estado en que alcanza el expediente para la construccion por el Estado con la cooperacion de este Ayuntamiento del proyectado Grupo Escolar.

El Sr. Concejal D. Jose Sanchez Candela se ocupó de la forma en que vienen adjudicandose los Puertos publicos de la Tesoreria y la conveniencia en que desaparezcan de existir toda clase de favoritismos.

Intervienen en este asunto los Señores Concejales D. Manuel Guenda Soriano y D. Vicente Sempere Gloguer conviniendo ambos que en la adjudicacion de puertos se limitan actualmente a la costumbre de antiguo establecida de reputarse los puertos que vienen disfrutando los vendedores.

Se acordó que la Comision de Mercados estudie y acuerde lo que tenga que hacerse en el asunto iniciado por el Sr. Sanchez Candela.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Sr. Concejal el Sr. Presidente levanta la sesion extendiendose esta acta de todo



lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

M. Guenda

Gayetano Candela

Jose Sanchez Candela

- Año 1922 -
Jose Berge

- Sesion Supletoria dia 5 Enero 1922 a la Ordinaria dia 3 -

- Presidente -

D. Manuel Menargues Sr. Concejale

- Secretarios -

Ant.º Mas Serna

Gayetano Candela Soriano

Salvador Mas Arsenio

Salvador Sempere Mas

Sindicos

Manuel Guenda Soriano

Concejales

Jose Hernandez Candela

Vicente Sempere Gloguer

Fran.º Arsenio Sanchez

Andres Mas Silva

Ant.º Mas Sempere

Enrique Salas Ferrandis

En la Villa de Crevillente a cinco de Enero de mil novecientos veintay tres.

En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relativos con el fin de celebrar la sesion Supletoria a la Ordinaria del dia tres del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde D. Manuel Menargues Sr. Concejale declarando abierta la sesion.

Con la venia del Sr. Presidente el Sr. Secretario autorizando dio lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

D. Luis Canales Zamat.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron también por unanimidad ratificar el acuerdo de que las sesiones ordinarias que celebre esta Corporación Municipal durante el actual año lo sean los Martes de cada semana y hora la de las diez y ochenta minutos y las Supletorias los Jueves a la expresada hora.

Por el Secretario de esta Corporación Municipal se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores del Consejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dió cuenta de la recomendación obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por Administración durante el mes de Diciembre último que importa la cantidad de 15.015'10 ptes. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Asimismo se dió cuenta de la distribución mensual de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los Señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución mensual de fondos.

A los efectos de quintas se señaló como tipo regulador en este término municipal del jornal de un bracero en el actual año la cantidad de cinco pesetas diarias.

Se dió lectura a la solicitud producida por D. Pedro Espinosa Landela y D. Antonio María Lledo tras pasando el Sr. Espinosa a favor del Sr. María el arriendo del aprovechamiento de Piedra de Construcción con 200 metros cubicos para el actual año forestal del Monte 15 bis denominado La Sierra quedando el referido D. Pedro Espinosa Landela como fiador solidario y mancomunado de D. Antonio María Lledo. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por



unanimidad de conformidad al traspaso solicitado.

Igualmente se dió cuenta de las formalizaciones siguientes:

Una de 152'28 Ptas que el Estado hace por cuenta de este Ayuntamiento del 20% sobre la contribución Industrial del tercer trimestre del año último y aplica a cuenta de la anualidad concertada perteneciente al año 1922 de la Diputación Provincial
Otra de 387'10 Ptas que el Estado hace por el 20% sobre la contribución Industrial del tercer trimestre del año último por cuenta de este Ayuntamiento y cuya cantidad aplica a cubrir el resto de lo que adeuda por el repartimiento girado por la Diputación Provincial en el año último para atender los intereses y amortización del empréstito contratado por dicha Diputación.

Otra de 1764'94 Ptas que el Estado hace por el recargo municipal industrial del tercer trimestre del año último por cuenta de este Ayuntamiento y cuya cantidad se aplica a lo que corresponde satisfacer por el repartimiento girado en el año último para atender al servicio de intereses y amortización del empréstito contratado por la Diputación Provincial.

Otra de 899'50 Ptas que el Estado hace por el 20% por Industrial del tercer trimestre del año último y aplica por cuenta de este Ayuntamiento por lo que le corresponde satisfacer a la Diputación Provincial por Aprestación forzosa ordinaria municipal correspondiente al último año.

Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados de las indicadas formalizaciones y acordaron se asienten en los Libros de la Contabilidad Municipal.

Se dió cuenta de la solicitud producida por el empleado municipal enfermo D. Lorenzo Alfonso Asensio de 70 años de edad

en suplica se le conceda la jubilación con la retribución que le corresponde. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que la expresada solicitud pase a informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas de este Municipio.

El señor Presidente informó a la Exma. Corporación Municipal de su viaje a Cartagena en los días dos y tres del actual con motivo de la reunión del Pleno de la Mancomunidad de los Canales del Bairilla y significó que en atención a la crisis del trabajo, es posible que se ha aprobado los Proyectos de ejecución de alguna de las obras que son comunes a todos los abastecimientos de este organismo, las que por otra parte, no perjudiquen la solución que se dé en definitiva a dichos abastecimientos, ya que con esto nada se ha resuelto, siendo tan solo un pequeño paliativo.

Dichas obras se harán con los fondos de que dispone la Mancomunidad y tienden a asegurar que las aguas del Bairilla vayan a Cartagena y a su baseitoral, pero nada se sabe respecto de la solución técnica y económica del conjunto.

Que respecto del túnel del Roble, por ser la obra de mayor duración - unos cuatro años - también se ha aprobado a reserva de modificar su presupuesto, siendo de lamentar no se haya autorizado el de Murcia, pues, en pronta puesta en marcha, en unión del de Roble, no supondría en ningún caso ampliación del plazo necesario para la ejecución del plan completo de las obras.

Ahora bien; de las gestiones realizadas para conocer el Proyecto General de las obras que se adopte por el Gobierno, se supone que la solución conjunta es la restringida con el triple aprovechamiento de la energía, aguas para abastecimiento y residuales; suprimiendo a los pueblos de la rama oriental y todo esto alona a la procedencia de que por



este Ayuntamiento se acuerde dirigirse en atenta solicitud al Excmo. Sr. Director General y Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en suplica se le aconces a la mayor brevedad el plan general de las obras y si se tra de facilitar o no por el Estado los medios económicos para la ejecución de las mismas. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta del señor Presidente.

Por el Secretario de este Excmo. Ayuntamiento se indicó que tenía entendido se había despedido un apremio contra esta Corporación Municipal por el concepto de contribución territorial correspondiente a los trimestres IV de 1924; 1.º 2.º 3.º y 4.º de 1925 a 26 y como quiera que el expresado apremio bien pudiera lesionar los intereses de este municipio se apresuraba a presentarlo en conocimiento de esta Corporación Municipal. Los señores del Consejo acordaron comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que pase a Alicante y se entere de lo que haya de cierto sobre el particular de referencia y en la afirmativa gestione la nulidad del referido apremio.

- Preguntas y Respuestas -

Con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra el Sr. Concejal D. Manuel Guadaño e indicó que a los que habían cesado de prestar servicio a este Municipio como consecuencia de la enfermedad que padecían y de su ancianidad se les debía de socorro o pensión con una peseta diaria.

El señor Concejal Don Vicente Benquer manifestó que a cada uno de los cuatro empleados a que se ha referido el señor Guadaño se les debe de socorro o pensión con arreglo a los años de servicio prestados.

El señor Teniente de Alcalde D. Antonio Mas Serna expresó que la pensión o socorro se debe acondicionar por la Comisión de Presupuestos y Cuentas con arreglo a lo propuesto por D. Vicente

te siempre.

El Señor Concejal Don Antonio Mas Espinosa denunció el mal estado de la Calle de Aloroga y el Señor Presidente le contestó que se había ordenado el arreglo de dicha Calle.

El Señor Síndico de Alameda & Salvador Mas Asensio preguntó los ocurridos con motivo de un carro de alperzatas introducidos para uno de los fabricantes de esta localidad y el Señor Presidente contestó que había quedado solucionado el asunto preguntado.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere denunció que la Calle de Fontbakens se encontraba intranquilidad y el Señor Presidente contestó que había quedado arreglada.

El Señor Concejal D. José Hurtado solicitó que en los días de mercado los carros no queden en la vía pública y si en las Pasadas o Zoules cerradas.

El Señor Concejal Don Antonio Mas Espinosa preguntó si se habían comenzado las obras del encintado en la localidad contestando el Señor Presidente que todavía no habían comenzado dichas obras.

El Señor Síndico de Alameda & Salvador Mas Asensio recomendó que conforme se vaya terminando el arreglo de las calzadas que se arreglen también las Calles que los escombros no se permitan arrojarse a la vía pública.

El Señor Concejal D. Manuel Lerasada preguntó el estado en que se encontraba el asunto de los pasaderos y el Señor Presidente contestó que se encontraba arreglado.

Y no habiendo solicitado el Sr. Poner uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración



se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Sempere Manuel Murguies

Enrique Sala Cayetano Cayuela

M. Durada

José Hurtado

- Sesión Ordinaria Día 10 Enero de 1933 -

Presidente

D. Manuel Murguies Vives
Síndico

• Ant.º Mas Serna
• Cayetano Candela Loriaño
• Salvador Mas Asensio
• Salvador Sempere Mas
Síndicos

• Ant.º Ulidi Serna
• Manuel Lerasada Loriaño
Concejales

• Manuel Guill Per
• José Hurtado Candela
• José Sanchez Candela
• Vicente Sempere Ulidi
• Francisco Asensio Serna
• Andrés Mas Serna
• Ant.º Mas Espinosa
• Enrique de la Torre
Vices

En la Villa de Crevillente a diez de Enero de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento reunidos al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde & Manuel Murguies Vives declarando abierta la sesión y con su venia el Secretario de esta Corporación Municipal dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los señores del Concejo por unanimidad aprobaron dicha acta.

Se procedió al nombramiento de las Comisiones Permanentes en que se ha de dividir este Ayuntamiento acordándose fueren siete dichas Comisiones y en la forma siguiente:

- Beneficencia -

Don Antonio Mas Lema, Don Salvador Sempere Mas
y D. Francisco Asensio Sanchez.

- Policia Urbana -

D. Fran^{co} Asensio Sanchez D. Antonio Mas Espi-
nosa y D. Andres Mas Silva.

- Colegiado y Montes -

D. Salvador Mas Asensio D. Jose Sanchez Candela
y D. Francisco Hurtado Candela.

- Cementerios -

D. Salvador Mas Asensio, D. Enrique Sala Ferran
dir y D. Manuel Smith Perer

- Pospuestos y Cuentas -

D. Antonio Gledo Lema, D. Vicente Sempere Gispir,
D. Jose Sanchez Candela, D. Manuel Smith Perer, D. Ma-
nuel Guada Soriano y D. Dymacio Pastor Perer.

Mercados

D. Salvador Mas Asensio, D. Vicente Sempere
Gispir y D. Antonio Mas Espinosa.

- Festejos -

D. Cayetano Candela Soriano, D. Luis Candela
Sanot, D. Jose Hurtado Candela y Don Antonio
Mas Espinosa.

Se dio lectura a las disposiciones conte-
nidas en los Boletines Oficiales de la provin-
cia y las Sesiones de la Corporacion Munici-
cipal acordaron por unanimidad fuesen
cumplimentadas en cuanto con este munici-
cipio se relacionan.

Asimismo se dio lectura a la recomendacion obte-
nida en los distintos arbitrios que se llaman por
administracion del dia uno al otro del actual
inclusivos importando 2.126'70 ptas. Los Senores
del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atencion al informe favorable de
la Comision de Policia Urbana los Senores
del Consejo acordaron autorizar a la vez
a D. Antonio Ramos para cambiar las



puertas de la casa n.º 21 de la calle de Jaime Vera;
a D. Salvador Jover Gledo para vallar el terreno que
posee en las cuevas del Angel y que linda con las
Cuevas de Pontigonera; a D. Jose Maria Carreras para
sustituir una puerta por una ventana en la
fachada principal de la casa n.º 41 de la calle de San
Catalens y abrir un hueco en la fachada posterior
de dicha casa; y a D. Gertrudis Roman Gledo para
sustituir una ventana por otra de mas dimen-
siones en la fachada principal de la casa n.º 21 de
su pertenencia en la calle de Pedro Soler.

Se dio lectura del informe de la Comision
de Pospuestos y Cuentas y por el que en atencion
a los buenos servicios prestados por los empleados
de este Ayuntamiento que se diran se propone
lo siguiente:

- 1.º Socorrer con dos pesetas diarias y durante
los dias de su vida a D. Lorenzo Alfonso Asensio
de edad septagenaria y empleado que ha sido
de este Ayuntamiento y en la actualidad enfermo.
- 2.º Socorrer asimismo con una peseta diaria
y durante los dias de su vida a los ex-empleados
de este municipio de edad sexagenaria Don
Bautista Bernad Martin y Don Francisco
Alfonso Carreras y como consecuencia de los buenos
servicios prestados y
- 3.º Socorrer a Don Francisco Corda Armas
ex-empleado enfermo con una peseta en
cuenta centimos diarias y hasta que recobre
su salud.

Los Senores del Ayuntamiento acordaron
por unanimidad de conformidad a lo
mencionado propuesto de la Comision de
Pospuestos y Cuentas y que en el actual año se
pague con cargo a Imprestos por casarse
de consignacion para realizar dichos pagos.

Se dio cuenta del importe de las fac-
turas del fluido electrico suministrado

en el alumbrado público y dependencias municipales con inclusión del Impuesto de la Hacienda de los meses de Noviembre que asciende a 715'05 pts y de Diciembre último a la cantidad de 902 pesetas. Los señores del Concejo acordaron el pago de las mencionadas facturas.

Con la venia del señor Presidente y por el Secretario de esta Corporación se dió cuenta de las gestiones practicadas en la Tesorería de Hacienda de esta provincia con el fin de evitar el embargo contra los fondos de este Municipio por pago de contribuciones y conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 en su art.º 88 letra D. el expresado embargo se dirigirá contra los Ex-Concejales responsables. Los señores de la Corporación se dieron por enterados.

- Puzegas y Preguntas -

El señor Concejal D. Francisco Ferris recomendó al señor Presidente que los señores se reuniera la Comisión de Policía Urbana para examinar los informes referentes a las solicitudes de obras y reparaciones. El señor Concejal Don José Sanchez Candela recomendó también a la presidencia se cite a la Comisión de Arbolado y Montes a la mayor brevedad por ser la época de llevar a cabo la plantación del arbolado.

El señor Enciente de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio también recomendó al señor Presidente prohiba a los empleados encargados del orden público la entrada en los cafés cuando se encuentran prestando servicios relacionados con el mencionado orden público.

El señor Concejal D. Andrés Mas Sibrea recomendó al señor Presidente se reconozca la talla que ha de servir para medir a los mozos del actual reemplazo con el fin de ver si se encuentran o no en buenas condiciones.



El señor Concejal D. José Sanchez Candela solicitó que al ser posible en la próxima sesión se tragan los ingresos por los distintos arbitrios que se llevan por administración correspondientes al año 1932 y gastos ocasionados en la recaudación de los referidos arbitrios.

El señor Concejal Don Antonio Díez Serva se comendó firmasen las actas aquellos señores Concejales que han dejado de hacerlo.

Y no habiendo solicitado el traer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menaquies

Salvador Ferris

Enrique Pola

M. Querida

Gayetano Gaudelaz

José Sánchez Candela

José Sánchez Candela

- Sesión Ordinaria Día 12 Enero 1933 -

- Presidente -

D. Manuel Menargues Vicens

Secretario -

« Ant.º Non Serna

« Cayetano Candela Soriano

« Salvador Mas Arsenio

« Salvador Sempere Mas

Sindicatos

« Ant.º Alido Serna

« Manuel Guenda Soriano

Concejales

« Manuel Enlle Pover

« José Montado Candela

« José Sanjurjo Candela

« Vicente Sempere Glijere

« Fran.º Arsenio Sanjurjo

« Enrique Sala Ferrandis

En la Villa de Crevillente a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión y con la venia del señor Presidente el Secretario de esta Corporación Municipal dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió lectura a la recomendación obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día 9 al 15 del actual inclusivos imprimen 2545'10 ptas que en un mes de 126'80 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 5669'80 ptas.

Iguales se dió lectura de los ingresos y gastos por capítulos habidos durante el mes de Diciembre último.

A propuesta del señor Concejal D. José Sanjurjo Candela se acordó que los expresados ingresos y gastos tanto por lo que se contrae al mes de Diciembre como al año 1932 se detallen y se traigan en la próxima sesión para mejor comprensión de la Corporación Municipal.



En la solicitud producida por el vecino de esta población D. Vicente Salazar Eulalbert para reparar el rótulo de la casa que posee en la calle de Urreanunso nº 21 el señor Concejal de la Comisión de Policía Urbana indicó que al llevar a cabo el reconocimiento de dicha obra se encontraron los señores de la Comisión con que estaba realizada la obra de referencia.

Se dió cuenta de la comunicación de la Intervención de la Excmo Diputación Provincial para que se pague la nomina de los honorarios de un gados por las alcaides de esta población que han tan mellizos correspondientes al cuarto trimestre del año 1932 y con cargo a lo expresado Diputación Provincial. Los señores de la Corporación acordaron de conformidad a lo interesado por la Intervención de la Excmo Diputación Provincial.

A propuesta del señor Presidente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad conste en acta su sentimiento por el fallecimiento del ex-empleado de este Municipio D. Lorenzo Alfonso Arsenio y que en atención a los buenos servicios prestados se le pague por completo los haberes del actual mes y con cargo a Improvistos.

- Pregos y Pregoneros -

El señor Concejal D. Vicente Sempere solicitó de la Comisión de Beneficencia que conforme la enfermedad y extrema necesidad del vecino de esta localidad Francisco Pover y en la afirmativa acuerde la proposición de socorro.

El señor Concejal D. Francisco Arsenio perteneciente a la Comisión de Beneficencia dijo que le consta la extrema pobreza y necesidad del enfermo Francisco Pover y consideraba se le debe socorrer.

El señor Presidente contestó que por-

cerraría el recurso al referido enfermo.

El Señor Concejal D. Salvador Sempere Mas preguntó si se ha instalado en el Pases de Rodolfo Uguin la Farola.

El Señor Presidente contestó que no se había instalado la farola en el Pases de Rodolfo Uguin a causa de los proyectos existentes sobre la construcción de un kiosco e instalación de un pequeño jardín.

El Señor Concejal D. José Sanchez Condela manifestó que la construcción del kiosco debía sacarse a concurso en su día, acondicionada, y por lo que se contrae al coste, al aprobarse dentro de un número determinado de años.

El Señor Concejal D. Manuel Guadaña expuso su opinión de que no habrían licitadores en la forma expuesta por el Señor Sanchez.

El Señor Concejal Don José Hurtado denunció como deficiente el alumbrado existente en el trayecto del paso de la carretera por la población.

El Señor Presidente contestó que el alumbrado denunciado por el Señor Hurtado es de una brillantez espléndida, sin embargo la Comisión de Policía Urbana en unión del Señor Hurtado se ocuparía de dicho asunto.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere recomendó la pronta adquisición de las armas para la Guardia Municipal.

El Señor Concejal D. Manuel Guadaña solicitó se proporcionen abrigos a los vigilantes voluntarios.

El Señor Concejal D. José Sanchez manifestó que le había parecido bien la tala de la higuera que había en el campo Enolar pero no la del laurel.

El Señor Presidente contestó que la tala del laurel obedeció a la misma que tenía



dicho árbol.

El Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas recomendó que cuando se reciban los Pinos se invite a los Agricultores para que se provean de los que necesitan.

El Señor Concejal D. Manuel Guill indicó la conveniencia de que se le sustituya en el servicio de noche que viene prestando un empleado de edad sexagenaria.

El Señor Presidente contestó que resulta difícil la sustitución solicitada por el Señor Guill, no obstante verá si es posible la sustitución en el servicio de referencia.

El Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mas expuso su opinión en el sentido de que mejor que el sustituido en el servicio al vigilante sexagenario, sería el uso del medio de jubilado.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere solicitó que dicho asunto pasase a informe de la Comisión.

El Señor Concejal D. Enrique Sala solicitó que se arranque del campo Enolar los palmeras pequeñas en forma que puedan ser plantadas en otro sitio.

El Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Serra se adhirió a la propuesta del Señor Sala.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Ullacastres

Salvador Sempere

Enrique Sala

M. Querada Capatzen Caudela

José Montado

José Montado

— Sesión Ordinaria Día 24 Enero de 1932 —

Presidente

- D. Manuel Marqués Sison
- Secretarios
- D. Ant. Mas Serna
- D. Capitán Caudela Sison
- D. Salvador Mas Orsenio
- D. Salvador Sempere Mas
- D. Manuel Guada Sison

En la villa de Covillonte a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y cuando la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Marqués Sison declaró abierta la sesión.

Concejales

- D. Manuel Guill Pérez
- D. José Landrau Caudela
- D. Vicente Sempere Sison
- D. Fran. Sison Sison
- D. Andrés Mas Serna
- D. Ant. Mas Espinosa
- D. Enrique Sala Ferrando
- D. Luis Caudela Jarrot

Con la venia del señor Presidente el Sr. Secretario autorizó al Sr. Secretario para dar cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se dio lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se procedió a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Concejo acordaron fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionen.

3º. Asimismo se dio lectura a la recan-



ción de los distintos arbitrios que se llevan por Administración que del día 16 al 22 del actual inclusivos importan 258485 ptas que en unión de 566980 ptas que se llevan recaudadas hacen un total de 825465 ptas en el mes en curso. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron autorizar a Don Antonio Paresse Sempere para en la casa n.º 12 de la Calle del Marchantero abrir un hueco para una rifa y otro hueco para una puerta en la fachada de dicho inmueble; a D. José Puig Oliver el vallar un solar existente en la Duquesa del Marchantero contiguo a la fachada posterior de la casa situada en la Calle de Frente Barrio n.º 61; y a Don José Lleó Torres se denegó la construcción de un Patio delante de la fachada del inmueble señalado con el n.º 39 del Barrio de Logona.

5º. Los señores del Concejo en atención a resultar haber sido D. Pascual Mas Mollá el mejor postor en la subasta del aprovechamiento de leña de axera, crava y Piedra de los terrenos de la pertenencia de este Municipio que ofreció la cantidad de setecientas una pesetas y que le fue adjudicada provisionalmente en el día veintinueve del actual por el Tribunal de Subasta sin haberse formulado protesta ni reclamación alguna, acordaron por unanimidad elevar a definitiva la mencionada adjudicación, a cuyo efecto habrá de estarse a lo establecido en el Pliego de Condiciones de dicho Aprovechamiento.

6º. Se dio lectura a la atenta comunicación del día diez del actual de la Jefatura del Circuito Provincial de Firmes Especiales de Madrid contestando a la que se ha-

dirigido por esta Alcaldía referente al ensan-
che de las alcantarillas o puentes situados en la
Carretera de Murcia a Valencia en los Kilómetros 46-
48 y 49 y por la que mencionada Jefatura dice que
el proyecto de ejecución de dichas obras se encuentra
aprobado por la Superioridad, sin que hasta la
fecha haya sido posible realizarlas por no existir
crédito suficiente para ello a causa de la apremian-
te necesidad de las carreteras de España, ofreciéndose
para cuando exista posibilidad para atender a las
expensas obras. Los señores de la Corporación
Municipal se dieron por enterados acordándose
que no se debe dormir este asunto y se acuerda
de de ver en ver y hasta se consiga su realiza-
ción.

7º. Se dio cuenta del expediente de responsa-
bilidad administrativa instruido por don Sal-
vador Mas Arsenio y de los deducidos al Ex-
cmo. Sr. D. José Mayor Espinosa.

En este asunto hicieron uso de la palabra los
señores Concejales D. Andrés Mas Selva, D. Manuel
Guill Peris, D. Antonio Mas Loma, D. Vicente Sempere
Uojer, don José Sanjurjo Candela y D. Salvador Mas
Arsenio y en vista de lo expuesto por los referi-
dos señores se acordó por unanimidad de los
señores del Consejo el que se dió vista de este
expediente al Ex-
cmo. Sr. D. José Mayor Espinosa
para que dentro del término del quinto día
contestase a los cargos formulados en el número
2º y 3º del Pliego de Cargos.

8º. Se procedió a la lectura de la solicitud
producida por D. José Gladi Candela en suplica
de acuerdo al pago de cien pesetas que supone
se le adeuda por esta Corporación Municipal
por los gastos del traslado de la casa que
habitaba de la penitencia de los menores don
Joaquín y dono Concepción Mas Gladi y que
adquirió este Ayuntamiento para adherirla



al Grupo Escolar « Luis Bellos ».

A propuesta de D. Guzmán Sala Ferrandis se
acordó que la solicitud del señor Gladi Candela pase
a informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.
9º. Se dió lectura a los ingresos y gastos referen-
tes al mes de Diciembre último por los distintos Ar-
bitrios que se llevan por Administración; así como
de los Ingresos habidos por el ex-
cmo. Sr. D. José Mayor Espinosa
en el año 1932 y gastos ocasionados en la recaudación
de los mismos.

Por el señor Concejale D. José Sanjurjo Candela se
llamó la atención sobre lo recaudado en los nuevos
Impuestos en el año 1932 que ascendió a unas 12.000 pe-
setas y que la recaudación en el indicado año com-
parada con la del 1931, solo había sufrido un
aumento de 2000 pesetas, con lo que era visto que
de no haberse creado los nuevos impuestos, se
hubiera obtenido una recaudación de 10.000 pesetas
en menos en dicho año 1932, lo que estimaba
podía obedecer a deficiencias en la Oficina de
Arbitrios.

El señor Presidente llamó la atención
sobre la agudísima crisis de trabajo
por que atravesó en el año 1932 y sigue
atravesando esta localidad, crisis que ha
representado y representa lo mismo en las
industrias, comercio que en la Hacienda
Local y a la expuesta crisis obedece que
en el año 1932 se haya recaudado las 10.000 pes-
etas en menos a que se refería el señor San-
jurjo Candela.

Esmeradamente y para rectificar
dijo uso de la palabra el señor Concejale
D. José Sanjurjo Candela quien manifestó que
le parecía bien la contestación dada por
el señor Alcalde con respecto a los cargos
que podrían ser motivo de la baja de la
recaudación de Arbitrios, pero con ser

muy razonables estimaba acertado que se estimulase a los empleados de arbitrios para que con su celo y actividad en el trabajo hicieran todos los posibles por aumentar la recaudación.

10.º A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad de los señores del Ayuntamiento el Domingo 29 del actual y hora la de las once para el descubrimiento de la plaza rotuladora de la Calle de "Antonio Linares".

11.º También a propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad de los señores de la Corporación Municipal que por las Comisiones de Policía Urbana y de Presupuestos y Cuentas se estudie e informe con respecto a la construcción de un colector para las aguas residuales de la población.

12.º El señor Presidente indicó que al señor Concejal Sr. Antonio Mas Espinosa en su viaje a Madrid le había encargado visitara al Director General de 1.ª Enseñanza y se enterara de del estado que alcanzase el proyecto de la construcción del Grupo Escolar de ocho secciones que tiene solicitada este Ayuntamiento y rogaba al señor Mas Espinosa informe a la Corporación del resultado de sus gestiones.

El señor Concejal Sr. Antonio Mas Espinosa se manifestó que había en su viaje a Madrid encargado el encargo referido por el señor Presidente y que había sido muy bien recibido en el Ministerio de Instrucción Pública habiendo visto el Proyecto, Planos y Presupuesto del referido Grupo Escolar de ocho secciones cuyo coste total asciende a 266.950' 84 pesetas, de las que este Ayuntamiento tiene que consignar 66.757' 71 pesetas en la Caja General de Depósitos a disposición del Director General de 1.ª Enseñanza con destino a construcción de Escue-



las Graduatadas, estimando el que hablaba que no debe de perderse esta ocasión para que Covillente pueda contar con un edificio que le honre para la instrucción y educación de la niñez.

El señor Presidente hizo uso de la palabra para abundar en lo manifestado en sus últimas palabras por el señor Mas Espinosa y propuso el concertar un empréstito para poder atender en la parte que le corresponde cooperar a este Municipio con el Estado para la construcción del mencionado Grupo Escolar y los señores del Consejo acordaron por unanimidad que este asunto pase al estudio e informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

13.º A propuesta del Secretario de esta Corporación se acordó por unanimidad se pague el importe de los trabajos realizados en la confección del Patron de la Figura Rústica y que pase a Alicante dicho Secretario a gestionar asuntos de interés para este municipio, siendo los gastos con cargo a Impresos Vistos.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose este acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

Muñoz Alcazar

Salvador Sempere

M. Querada

Enrique Sala

Gayetano Guedes



de los distintos arbolitos que se llevan por administración que del día 25 al 29 del actual inclusive importan 24,5785 pesetas que en unión de 8,259'65 pesetas que se llevan recaudadas hacen un total de 10.712'20 pesetas en el mes en curso. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. En la solicitud producida por dona Irene del Salvañán Pizar para sustituir una ventana por una puerta en la fachada de la casa n.º 5 de la calle de Vicente Barris de la pertenencia de la solicitante los señores de la Comisión reunieron que al visitar la expresada casa se encontraron con la reparación hecha.

5º. Se dio cuenta de la comunicación remitida por el Sr. Director General de 1.ª Enseñanza para que este Excmo. Ayuntamiento haga entrega al Maestro de la Escuela Nacional de niños número uno de esta población del solar opuesto en esta localidad para la construcción por el Estado de las Escuelas Graduaras de otras secciones.

Con la venia del señor Presidente tuvo uso de la palabra el señor Concej. Sr. José Sánchez Landula recomendando la mayor actividad en las gestiones encaminadas para la adquisición del material que se hace necesario consignar en la Caja General de Depósitos a disposición del Director General de 1.ª Enseñanza por la aportación que hace esta Corporación Municipal con destino a la construcción de las mencionadas Escuelas Graduaras, procediéndose en todo ello con intervención de la Comisión de Presupuestos y Cuentas de este Municipio y sin llegar al acuerdo en firme, al prestarse sin la previa aprobación de este Excmo. Ayuntamiento. Los señores del Ayuntamiento acordaron de conformidad a la propuesta.

6º. Se dio lectura a la contestación

José Sánchez Landula

- Sesión Ordinaria día 31 de Enero de 1933 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens
Gerente

4. Ant.º Don Serna

2. Salvador Don Asensio
Indicador

1. Ant.º Gladio Serna

2. Manuel Guanda Soriano
Concejales

11. José Huatado Landula

21. José Sánchez Landula

4. Vicente Sempere Gloppe

4. Fran.º Asensio Sancha

11. Andrés Mos. Silva

4. Ignacio Pastor Pizar

4. Ant.º Don Espinosa

En la Villa de Arequipa a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo. Ayuntamiento al margen relacionado con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión. Con la venia del señor Presidente el secretario autorizando dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se dió lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

2º. Se procedió a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los señores del Concejo acordaron hacer cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Anímisimo se dió lectura a la recaudación

José Sánchez Landula

dada a esta Corporación Municipal por la Compañía de Ferro-Carriles Andaluces referente a la reparación general del camino de acceso a la Estación Ferroviaria e indicándose que se procederá en breve a llevar a cabo dicha reparación. Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejil Don José Sánchez Candela quien manifestó que la reparación del camino de referencia se había llevado a cabo por la Compañía si bien el arreglo ha sido muy definitivo. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

7º. El Señor Presidente indicó la conveniencia de llevar a cabo los estudios para la construcción de un colector para que viertan las aguas residuales de los desagües que los vecinos de esta localidad con la aquiescencia de la Corporación Municipal se encuentran construyendo en beneficio de la salubridad local. Los Señores del Concejo aprobaron por unanimidad la propuesta del Señor Presidente y que en los trabajos para los estudios de dicho colector se lleven a cabo por vía la intervención de la Comisión de Policía Urbana dándose cuenta a este Ayuntamiento de todo cuanto se acuerde para la aprobación definitiva.

8º. Se dio lectura a la comunicación de la Alcaidía de Ébora referente a que por este Ayuntamiento se acuerde dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas para que se resuelva favorablemente la petición formulada por dicho Ayuntamiento en defensa de los Palmerales.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejil Don José Sánchez Candela quien indicó que le parecía muy bien que esta Corporación Municipal se dirigiera al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas



interesándose para que no desaparecieran los Palmerales por ser bellotas que atesora la Ciudad vecina que fueron crecidas para vinos y para de los espíritus. Los Señores del Concejo por unanimidad así lo acuerdan.

9º. Se dio lectura a la carta de la Edictorial de Pruebas de Madrid para que se adquiriera por este Ayuntamiento el Album de las Cortes Constituyentes que envían a reembolso y que pueden examinarse antes de adquirirse y de hacer efectivo su importe. Los Señores del Ayuntamiento acuerdan que este asunto quede sobre la Mesa para adoptar acuerdo en la próxima sesión.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejil Don Vicente Sempere denuncia las malas condiciones en que se encuentra uno de los sumideros existentes en la Plaza de la Plaza de Albatros y los malos olores que del mismo se desprenden.

El Señor Concejil de la Comisión de Policía Urbana Don Francisco Asensio Sánchez dice que la reparación del sumidero denunciado debe de hacerse y es de un gasto verdaderamente insignificante.

El Señor Concejil Don Manuel Guesada manifestó que el mencionado sumidero se construyó hace sobre años y medio.

Los Señores de la Corporación Municipal acuerdan que este asunto pase a la Comisión de Mercados para que informe la reforma que deba hacerse.

El Señor Concejil Don Manuel Guesada denuncia que en la Calle de Ribera existe una jarra que amenaza ruina.

El Señor Concejil Don Vicente Sempere propone pase a informe de la Comisión la denuncia del Señor Guesada y los Señores del Concejo así lo acuerdan.

El Señor Concejil Don José Sánchez Candela solicita

se convoque a la Comisión Especial de Revisión de las Cuentas de la Población para acordar lo procedente con respecto a dichas cuentas.

El Señor Concejal D. Antonio Mas Espinosa significó que la Comisión se había reunido y se quedó en que La Población facilitaría el detalle de las facturas.

El Señor Concejal Don Antonio Uledo Serna manifestó que siendo La Población la interesada debe ésta facilitar las mencionadas facturas.

El Señor Presidente ofreció convocar a la referida Comisión Especial.

El Señor Concejal Don José Sancher Candela solicitó se reuniera la Comisión de Responsabilidades y se aporten los documentos referentes a la compra de esta Casa Consistorial y los señores del Concejo así lo acuerdan.

El Señor Encarregado de Alcalde Don Antonio Mas Serna significó que sería lamentable en el caso de que el Instituto de Previsión no facilitase la cantidad que este Ayuntamiento ha de consignar para la construcción de las Escuelas Graduadas quedasen sin hacer y para en dicho caso proponía que se gestionase con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta localidad un préstamo de veinte mil pesetas.

El Señor Concejal D. José Sancher Candela indicó que le parecía bien lo propuesto por el Señor Mas Serna entendiéndose que toda iniciativa se debe de llevar a la Comisión para que ésta la traiga al Ayuntamiento.

El Señor Concejal Don José Hurtado se ocupó del pago que viene haciéndose por los vendidos de tostados y el Señor Encarregado de Alcalde Don Salvador Mas Asensio le contestó que en la próxima sesión se ocuparía de este asunto.

El Señor Concejal Don Andrés Mas Lobo



denunció que en la Calle de Antonio Carvajal existe en la casa de la Prentemencia de la Virgen de Antonis osavarró una diminuta que amenaza ruina.

El Señor Concejal D. Manuel Guadaña propuso que el que haga Plaza no pague en dicho día la venta en ambulancia.

El Señor Concejal Don Vicente Amparó significó que a la propuesta del Señor Guadaña ha de estarse a lo prescrito en las Ordenanzas.

El Señor Concejal Don Francisco Asensio estimó que la propuesta del Señor Guadaña podría resultar perjudicial a los intereses municipales y a propuesta del Señor Encarregado de Alcalde Don Salvador Mas Asensio se acordó que este asunto pase a informe de la Comisión.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas diez minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Uceda

M. Guadaña

José Hurtado

José Asensio

- Sesión Supletoria Día 9 Febrero 1933 a la Ordinaria Día 7 -

Presidente

- * Manuel Meneses Vicuña
- Terminales
- " Ant. Mas Serna
- " Cayetano Candela Soriano
- Sindicatos
- " Ant. Lledo Serna
- " Manuel Guzmán Soriano
- Concejales
- " José Hurtado Candela
- " José Sandoval Candela
- " Vicente Sempere Hooper
- " Fran. Aniceto Sandoval
- " Andrés Mas Silva
- " Ignacio Pastor Torres
- " Ant. Mas Espinosa
- " Enrique Sola Formiga
- " Luis Candela Janot

En la Villa de Covillante a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Concejales de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día siete del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Meneses Vicuña declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el secretario de este Ayuntamiento dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente.

1º. Se dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se procedió a la lectura de la distribución mensual de fondos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución mensual de fondos.

3º. Se procedió también a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los señores del Concejo acordaron fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º. Asimismo se dió lectura a la recordación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Enero último importando la cantidad de 12.086'95 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

5º. En la solicitud producida por D. Manuel Guzmán Torres solicitando autorización para instalar en la planta baja del inmueble número sesenta y ocho del Barrio de Pedigoneva un "electromotor de un H.P. como generador"



de un "élar mecánico para tejidos de yute y en atención a no haberse interpuesto reclamación alguna y al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a la autorización solicitada.

En la solicitud producida por D. Francisco Candela Guzmán para se le autorice instalar un "electromotor de dos H.P. como generador de un élar mecánico en la planta baja de la casa nº 18 de la Calle de Baruchana de esta localidad en atención a las reclamaciones presentadas por varios vecinos de esta población los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que este asunto quede sobre la mesa para informe de la Comisión de Policía Urbana.

Con respecto a la obstrucción que recientemente se ha llevado a cabo en el camino de las Cuevas de Torres que imposibilita el paso a los vehículos el señor Conde de Alcalde Don Antonio Mas Serna hizo uso de la palabra e indicó que el expresado camino a causa de las obras recientemente llevadas a cabo ha quedado en forma que los carruajes no pueden pasar libremente, viéndose obligado los conductores para poder pasar, el tener que bajar las ruedas de los vehículos las aceras.

El señor Concejales Don Andrés Mas Silva indicó que le parecía que pueden pasar los carruajes sin tocar las aceras.

El señor Conde de Alcalde D. Antonio Mas Serna ratificó en el sentido que debían ser paradas las obras recientemente construídas y no autorizada su ejecución en el expresado camino por emborronar dichas obras al tránsito de los carruajes.

El Señor Sindico D. Manuel Quereda Soriano manifiesto que no habiéndose autorizado por este Ayuntamiento ni en las obras recientemente llevadas a cabo en el Comisario de reforma, deben desaparecer.

El Señor Concejal D. Francisco Ferris Sanchez, miembro de la Comisión de Policía Urbana significo que lo unico que a su entender cabe hacerse, es que esta Corporacion Municipal acuerde se desaga la obra que se ha llevado a cabo recientemente sin estar autorizada y los Señores del Ayuntamiento por unanimidad acuerdan de conformidad a lo propuesto por el Señor Asensio Sanchez.

6º Los Señores del Concejo se dieron por notificados de la entrega del aprovechamiento de Piedra de Construcción del Monte 15 bis La Sierra al arrendatario D. Pedro Espinosa Candelar; de la entrega del aprovechamiento de Casa de los Montes 15 bis La Sierra y 15-14 Sierra Baja y Lomas a los herederos y sucesores del arrendatario Don Victor Mas Candelar; de la entrega del aprovechamiento de Piedra de yeso del Monte 15 bis La Sierra al arrendatario Don Joaquin Maria Mas; y de la entrega del aprovechamiento de Piedra de Construcción del Monte 15-14 Sierra Baja y Lomas al arrendatario D. Joaquin Maria Mas.

7º Se dio lectura de la resolución dictada por el Tribunal Provincial Economico Administrativo en la reclamación formulada por la Creientina contra la liquidación practicada por la Administración de Arbitrios de este Municipio por los derechos de tasa y ocupación del subuelo de la vía pública a propuesta de los Señores Concejales D. Vicente Empere Alejo y D. Manuel Quereda Soriano los Señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad que este asunto pase a informe de la Comisión de Presupuestos y cuentas.



8º Para el acto de la clasificación y delimitación de solares del actual Cuadrero y Revisiones de los Cuadreros anteriores se nombra para el reconocimiento de los expresados solares a los Señores Titulares Don Jose Davi Ricis, Don Carlos Guillen Nilla y D. Augusto Arnau Alfonso; y para el acto de la Forzenta retirado del Distrito D. Antonio Perez Blagues como propietario y como suplente a D. Vicente Sanchez Mas.

9º En las solicitudes producidas por D. Elvira Sala Ferrandis y D. Maria Davi Comar para la adquisición por mitad de la Parcela número 10 de la prolongación del Cementerio los Señores del Concejo acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado y previo el pago de un importe se extienda los oportunos títulos de pertenencia de la expresada Parcela.

10º El Señor Presidente dio cuenta del viaje realizado a Valencia por el mismo en compañía del Señor Concejal Don Jose Sanchez Candelar y el Secretario de esta Corporacion Municipal con el fin de ver de conseguir de la Caja de Prevision Social el Empréstito que se hace necesario para la constitución del depósito para la construcción de las Escuelas graduadas en esta población; y de la conversacion sostenida con el Señor Consejero Delegado de la expresada Caja de Prevision Social del Reino de Valencia parece ser que la expresada Caja se encuentra propicia a la negociacion del mencionado empréstito unificando la deuda que se tiene contraida por este Ayuntamiento con el donativo del Credito Local de España, para todo lo que se quedo en gestionar la referida unificacion del préstamo, de forma que se encargue al mismo la Caja de Prevision Social y a su vez esta gestione con la Caja Central de Prevision Social el llevar a cabo conjuntamente dicho Empréstito.

El Señor Concejal Don Jose Sanchez Candelar

hizo uso de la palabra para adherirse en un todo a lo expresado por el señor Presidente y recomendar que hasta que conste la Caja de Previsión Social el resultado de las gestiones, se aplaza el adoptar acuerdos sobre este particular, recomendando que por la Secretaría se remita lo antes posible los Documentos Certificados que revelen la cantidad que se debe en la actualidad al Banco de Crédito Local de España por este Ayuntamiento; un apuntamiento de la Escritura en que se contrajo el préstamo por este Municipio con el Banco de Crédito Local de España; y certificación de los ingresos realizados por el Impuesto de Bebidas espirituosas, espirituosas y Alcohólicas, azúcares y de Carnes en el último quinquenio.

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados acordando no se demoren estas gestiones y se pague el gasto realizado por la Comisión en el expresado viaje a Valencia.

11º. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados del Decreto del Ministerio de Agricultura Industria y Comercio de 21 de Enero último referente al problema apremiante de la regulación del rescate de los Bienes Comerciales y por lo que se refiere a esta localidad se acordó nombrar una Comisión compuesta de los señores Concejales D. José Sánchez Candela, D. Antonio Gudiño Sierra, Don José Hurtado Candela, presidida por el señor Gerente Don Antonio Mar Sierra para que informe de este asunto y se invite al pueblo a que preste su colaboración a la Corporación Municipal.

12º. Se acordó la adquisición y pago de un Album de las Constituyentes y que se pague a la Profesora de Partos D.ª Rosa Tardáguila la asistencia a cuatro partes de partos enfermas de esta población y en atención a encontrarse enferma la Profesora Titular de este Municipio.

- Puntos y Preguntas -

El señor Concejal Don Enrique Sala se ocupó



de que en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de esta población ha desaparecido del Balcon la Bandera Nacional.

Los señores del Ayuntamiento acordaron se indagare a que causa pueda obedecer la desaparición del Balcon de la Bandera Nacional y se gestione en su caso el adquirir otro local escuela por alquiler.

El señor Concejal D. Francisco Acero Sánchez denuncia las malas condiciones en que se encuentra la Puerta de Molina. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que la Comisión de Policía Urbana acompañada del Alcalde de este Municipio, visiten el lugar denunciado e informen sobre lo que tenga que hacerse.

El señor Concejal D. Antonio Gudiño Sierra denuncia la existencia de unos escombros que imposibilitan el tránsito en la Calle de Cruz de Puira y el señor Presidente contestó que se ocupará de este asunto.

El señor Concejal Don Antonio Mar Silva pregunta si se tiene que retirarse la casita de la Dambola y el señor Presidente contestó la conveniencia de por ahora no retirarla.

El señor Concejal Don José Sánchez Candela denunció la existencia de una casa de leñeros en las afueras de la población e impetó el auxilio del señor Alcalde Presidente para que adopte aquellas medidas que se hacen necesarias al decoro y a la higiene. El señor Presidente contestó que con el mayor celo y actividad se ocuparía de este asunto en bien de la higiene y del decoro.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejal el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta

Acta de todo lo que yo el Secretario Certifico.
Manuel Murguies

Enrique Sala

M. Quezada Cayetano Gaudelay

José Hernández



nes contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia. Los señores del Consejo acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3.º. También se dio lectura a la recomendación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración que del día uno al doce del actual incluyen un importe de 4.511'65 pesetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4.º. En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó a D. Antonio Candela Perea para levantar la pared de la casa n.º 20 de la Calle de Unamuno y ampliar una ventana; y a la Cooperativa Obrera de Consumo La Perseverancia el reparar la fachada posterior de la casa n.º 10 de la Calle de Jaime Vera que da a la Calle de Alonso Perea y por lo que habrá de dar aviso al Alcaide de este Municipio para demarcar la línea que ha de seguir la indicada reparación.

Por lo que se refiere a la reparación llevada a cabo por D.ª María Fajardo Asensio en la casa n.º 40 de la Calle de Alonso Perea en atención al informe de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron que la indicada reparación llevada a cabo recientemente sin autorización de este Municipio se desaga por no guardar la línea que ha debido seguir dicha obra.

El Señor Concejal de la Comisión de Policía Urbana D. Antonio Mas Espinosa en nombre de la Comisión informó que con efecto se encontraba en mal estado la Cuesta de Molina y que tenía un fácil arreglo enlosando los dos extremos y dejando andamios para el tránsito de los vehículos; que en cuanto a las travas o tranvos existentes en dicha cuesta que en vez de dos se amplie a uno más; que demarcaba el muro existente en la Cuesta de Molina por

— Sesión Ordinaria Día 14 Febrero de 1929 —
José Hernández

Presidente

- D. Manuel Murguies Vicens
- Vicentes
- « Ant.ª Mra Serna
- « Cayetano Candela Soriano
- « Salvador Lampere Mra Lindero
- « Ant.ª Edo.ª Serna
- « Manuel Quezada Soriano
- Concejales
- « José Sánchez Candela
- « Fran.ª Asensio Sánchez
- « Manuel Guill Perea
- « Andres Mra Silva
- « Ant.ª Mra Espinosa
- « Luis Candela Jarrit

En la Villa de Covillente a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionadas con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondientes a este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Murguies Vicens declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º. Igualmente se dio lectura a las disposiciones.

Manuel Murguies

encontrarse situado en la vía pública; y denunciaba la bajada de la calle de la Flor por resultar peligrososa para el tránsito.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron se llevar a cabo el arreglo propuesto por el Señor Concejal Don Antonio Mas Espinosa en nombre de la Comisión de Policía Urbana tan luego le permitieran las disponibilidades del Municipio.

El Señor Concejal de la Comisión de Policía Urbana D. Francisco Asensio Sanchez manifestó que en la calle de Horros se había realizado una obra sin previo permiso y al pasar se notaban deficiencias en la construcción.

El Señor Presidente contestó al Señor Asensio Sanchez que la obra llevada a cabo en la calle de Horros fue necesaria para asegurar el edificio.

Los Señores Concejales: D. Antonio Mas Espinosa denuncia la casa que existe frente al n.º 21 de la calle de Solares por ser un foco de infección; y por Don Francisco Asensio Sanchez una Joanet que amenaza ruina en la mencionada calle de Solares de la pertenencia de San Emilio Pds.

El Señor Presidente prometió ocuparse de las denuncias formuladas por los señores Mas Espinosa y Asensio Sanchez.

Se presentaron los Padrones formalizados por la Oficina de Arbitrios para la exacción de los Arbitrios Municipales. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad se expongan al público por término de ocho días para que puedan ser examinados por todo vecinos y formular las reclamaciones que tengan por conveniente durante el mencionado término y que transcurrido dicho plazo vuelvan dichos Padrones a este Ayuntamiento con las reclamaciones que se formular para acudir lo procedente.

— Puntos y Preguntas —



El Señor Concejal D. Francisco Asensio Sanchez denuncia que algunos vecinos de la calle de José Pinalva se quejan de que en la mencionada calle se dejan algunos veces los vidones que la Oficina de Arbitrios facilita para el transporte de las materias fecales y esto produce un mal efecto causa olores perjudiciales para dicho vecindario. El Señor Presidente prometió tener en cuenta la indicada denuncia.

El Señor Presidente de Alcalde D. Antonio Mas Sena preguntó si se había indagado la causa de variar del Balcon la Bandera Nacional de la Escuela Nacional de niñas n.º 2 de esta población. El Señor Presidente contestó que el Balcon donde se encontraba la Bandera no pertenecía al Local Escuela y que el Consejo Local de Enseñanza entendía que lo mejor y más procedente era cambiar de local, en el caso de existir el propósito de que no se fije la Bandera en el Balcon en que antes se encontraba fijada.

El Señor Concejal D. Manuel Guasa Soriano expresó que para evitar confusionismos la antigua calle de "Los Muertos" y "Pavía" se llame de "José Pinalva" y así se acuerda por unanimidad de los Señores de la Corporación Municipal.

Los Señores Alcaldes de Alcalde D. Cayetano Landela Soriano y D. Salvador Sempren Mas obstar que cuando lo permitan las circunstancias se arreglen los calles denominadas "La Palma" y la de "José Valters".

El Señor Concejal D. Manuel Guill preguntó que cantidad han cobrado por apremios los Agentes Ejecutivos Clemente Vidua y Vicente Sanchez a La Popular Eléctrica y San José.

El Señor Presidente contestó al Señor Guill

que el expediente radica en poder del Agente ejecutivo e indicó la cantidad que extraoficialmente tenía entendido se había cobrado.

El Señor Concejal D. Francisco Azeite siguió que había presenciado como el Ordenanza de este Municipio en forma de recortes les cogía de las manos a unas pobres mujeres los botos de leche condensada que se les facilitaba por este Ayuntamiento y luego de apoderarse de las etiquetas se los devolvía. El Señor Presidente contestó que corregiría al Ordenanza para que no se repitiera el hecho denunciado.

El Señor Teniente de Alcalde D. Antonio Mas Serna indicó que en las etiquetas de los expresados botos se fijaban vales o puntitos que reunidos se cotizaban mediante un regalo y por esta causa se debe advertir a las mujeres que se fijasen para en su día poderles cambiar por el regalo.

El Señor Concejal Don Manuel Guill Pérez denunció la detención de un empleado municipal, interiniendo en este asunto el Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Serna y el Señor Concejal D. Manuel Guisado Soriano y el Señor Presidente costó el incidente provocado por el Señor Guill, significando que tratándose de un asunto de orden público competía al mismo su resolución y que para formar juicio de lo sucedido instruiría el oportuno expediente.

El Señor Concejal Don Andrés Mas Selva solicitó del Señor Presidente no se desvirtuara las gestiones para conseguir que se reciba por fondos la correspondencia consignada a esta población y transportada por el Paque de Madrid.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión.



44
en cuya celebracion se ha invertido dos Kwos estan diendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico

Manuel Menargues

Salvador Empere

M. Querade Cayetano Candela

Jose Serna

- Sesion Ordinaria Dia 21 Febrero 1923 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicos

Tenientes

« Ant.º Mas Serna

« Cayetano Candela Soriano

« Salvador Empere Mas

Individuos

« Ant.º Elvís Serna

« Manuel Guisado Soriano

Concejales

« Manuel Guill Pérez

« Jose Huetado Candela

« Jose Sanchez Candela

« Vicente Empere Elvís

« Fran.º Azeite Sanchez

« Andres Mas Selva

« Ignacio Pastor Perez

« Ant.º Mas Espinosa

En la Villa de Crevillente a veintitres de Febrero de mil novecientos veintitres. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicos declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Asimismo se dió lectura á las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los señores del Consejo acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan y se nombró al Secretario de esta Corporación para que en nombre de este Ayuntamiento cobre en la Delegación de Hacienda de esta provincia la participación en el Impuesto de Patente Nacional de Automóviles que le corresponde satisfacer á este Municipio.

3.º Igualmente se dió lectura á la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración que del día 1.º al 19 del actual inclusivos importan 2.244 Ptas que en un mes de 4.211'65/ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 6.655'65/ptas. Los señores del Ayuntamiento se dicen por enterados.

4.º En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó el llevar á cabo las reparaciones de obras solicitadas por los vecinos siguientes:

Dona Ana María Ferrander Dado el ampliar un Patio en el inmueble que posee en Perdigonera número 68.

Don Bautista Hurtado Gomez el abrir un hueco para colocar una puerta en el inmueble que posee en la Calle de la Siepe.

Dña Adela Ornar Dado el variar una puerta del inmueble que posee señalado con el número dos en la Calle de Pablos Iglesias y reparar la fachada.

D. Diego Agulló Campello el arreglar la fachada del inmueble que posee señalado con el número 16 en la Calle de San Mateo y el colocar un balcon y

Don Antonio Mas Espinosa el sustituir una puerta por una reja en la fachada de la casa



de un pertinencia señalada con el número 28 de la Calle de la Villa.

En la solicitud producida por don Francisco Candela Quisada para se le autorice trasladar un Electromotor de dos H.P. como generador de un élar mecánico en la planta baja de la casa número 18 de la Calle de Barcelona de esta localidad y en atención al informe evacuado por la Comisión de Policía Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron de conformidad con el mencionado informe denegar la autorización solicitada.

6.º Se dió lectura á la comunicación del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia invitando á esta Corporación Municipal á que acuerde la instalación del teléfono en esta Casa Consistorial y en el Cuartel de la Guardia Civil y los señores del Consejo acordaron por unanimidad acceder á la invitación de la Superioridad, haciendo uso de la palabra el señor Concejál D.ºe Sancho Candela para que se traiga trimestralmente el gasto del expresado servicio de teléfonos á este Ayuntamiento.

7.º Se dió cuenta de la invitación del Señor jefe del servicio antitraumático con residencia en Albaterra para que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de ciento cincuenta pesetas para la adquisición de un Pantostato con destino al servicio de lucha antitraumática.

El Señor Jefe de Alcaldes D. Antonio Mas Lerna hizo uso de la palabra para significar que estaba de acuerdo con que se adquiriera el expresado aparato para la expresada lucha antitraumática siempre que el día que desapareciera el mencionado servicio que el Estado facilita quedara el referido aparato en el Hospital Provincial y á la disposición de los Ayuntamientos.

que han contribuido a su adquisición.
El Sr. Concejal Don Antonio Mas Espinosa hizo uso de la palabra para adherirse a lo manifestado por el Sr. Mas Serna y proponer que se consulte a los Ayuntamientos que participan del mencionado servicio lo que estos hayan hecho sobre el particular de referencia y la cantidad en que hayan contribuido.

El Sr. Concejal D. José Sanchez Candela se expresó en sentido de que este Ayuntamiento contribuya a la adquisición del aparato para la lucha anti-tracomatosa, pero que al terminarse de facilitar el servicio por parte del Estado el aparato quede bien en el Hospital Provincial, en el Instituto Provincial de Higiene o en la Junta Provincial de Sanidad y a la disposición de los Ayuntamientos que hayan contribuido a la adquisición de dicho aparato.

El Sr. Presidente manifestó que como quiera que el Secretario de esta Corporación Municipal tiene que pasar a Alicante, si le parecía a la Corporación, puede consultar sobre dichos particular al Sr. Inspector Provincial de Sanidad y los señores de la Corporación así lo acuerdan.

8º. Por el Sr. Presidente se propuso la necesidad de construir una listerna en el Lavadero público y para el servicio de las Lavanderas que concurren a dicho edificio.

Al Sr. Concejal D. José Sanchez Candela le pareció muy bien la propuesta del Sr. Presidente, pero como ha de llevar consigo gastos estimaba pertinente que pasase a la Comisión para la confección del oportuno Presupuesto de las obras a realizar y los Sr. del Ayuntamiento así lo acuerdan.

9º. El Sr. Presidente espuso que reunida la Comisión nombrada para acordar



la indemnización que a más de la ya recibida tiene que hacerse efectiva a D. José Gledí Candela por el traslado de la casa que adquirió este Ayuntamiento y que habitaba en concepto de inquilino el Sr. Gledí Candela, propuso dicha Comisión que se le debe de indemnizar la cantidad de setenta y cinco pesetas a más de las recibidas y los señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a lo propuesto por dicha Comisión. 10º. Se dio cuenta de la invitación a la Asamblea pro-ruegos que ha de celebrarse el día veintiseis del actual en la Ciudad de Alicante y al Banquete que en honor del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas ha de celebrarse en dichos días. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que en representación de esta Corporación Municipal asistan a los expresados actos el Sr. Presidente Don Manuel Menéndez Vicos y el Sr. Concejal Don José Hurtado Candela.

Preguntas y Respuestas

El Sr. Concejal D. Vicente Sempere Glosir hizo uso de la palabra para recomendar el arreglo de uno de los sumideros existentes en la Plaza de Abastos que tenía solicitado en una de las sesiones anteriores.

El Sr. Presidente manifestó que si había ocupado del asunto y que con la limpieza así dada de dicho sumidero se evitaban los malos olores.

El Sr. Concejal D. Vicente Sempere insistió en que con el arreglo del sumidero quedarían evitadas las malas olores que por la falta de limpieza se desprendían de dicho sumidero.

Los señores del Concejo acordaron que el mencionado asunto pasase a informe de la Comisión para acordar lo procedente.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere manifestó que los empleados de Auditorios últimamente nombrados no cobraban el mismo haber que los de las subalternos servidores del Municipio y propuso se unificasen dichos haberes.

El Señor Presidente contestó que los indicados empleados de Auditorios cobraban con arreglo a la consignación asignada en Presupuestos y estimaba tan bien de justicia se tomase en consideración la propuesta del Sr. Sempere para ser discutida y adoptar acuerdos en la próxima sesión. Los Señores del Excmo Ayuntamiento así lo acuerdan.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha inculcado los honores ostendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Sempere Manuel Menargues

M. Ducada Cayetano Caudela

José González

José González



Presidente

D. Manuel Menargues Vicens

Terminado

" Ont. Mas Serna

" Capetano Caudela Soriano

" Salvador Mas Arsenio

" Salvador Sempere Mas

Sindicados

" Ont. Lledi Serna

" Manuel Ducada Soriano

Concejales

" José Sanchez Caudela

" Vicente Sempere Llopis

" Joan Arsenio Sanchez

" Andres Mas Serna

" Ont. Mas Espinosa

" Enrique Sola Ferreras



Sesión Ordinaria Día 28 Febrero 1933

En la Villa de Crevillente a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dió cuenta del Expediente ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores de la Corporación acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia. Los señores del Consejo acordaron que se cumplieran en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º Igualmente se dió lectura a la recaudación de los distintos auditorios que se llevan por administración que del día 20 al 26 del actual inclusive importan 3301'20 pesetas que en union de 6.655'65 pesetas que se llevan recaudadas hacen un total de 9956'85 pesetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º Por lo que se refiere al Proyecto de la construcción de una cisterna en el Lavadero públicos tuvo uso de la palabra D. Antonio Mas Espinosa para significar que no ha sido posible a la Comisión adquirir todos los datos que se hacen necesarios para informar sobre la expresada obra y el Señor Concejal Don Francisco Ferreras Sanchez que expresa que

la mencionada construcción de la cisterna es asunto que merece un detenido estudio quedando la Comisión en informar en la próxima sesión.

5º. Por lo que se contrae al informe de la Comisión para el arreglo del suministro de la Plaza de Abastos que de también para cumplimentarse este trámite y acordar lo procedente en la próxima sesión.

6º. Por unanimidad quedó aprobada la propuesta del señor Concejal D. Vicente Sempere Glez para que á los Vigilantes de Arbitrios recientemente nombrados se les pague iguales haberes que perciben los Sres. de los Municipales y la diferencia que resulte de la consignación de Promuevos se pague con cargo á impuestos.

7º. Se acordó el pago del importe del fluido suministrado por la Cooperativa Eléctrica Benfisa de esta población para el alumbrado público y dependencias municipales correspondientes al mes de Enero último que en junto con inclusión del Impuesto de Hacienda y Simbre imparte 1121'90 ptas.

8º. Se dió lectura á la carta del Profesor de Música Don Oscar Barbera Triesta para la adquisición de una Piano que se hace necesario para el aprendizaje de los alumnos y á propuesta del señor Concejal D. José Sanchez Candela quedó este asunto aplazado para tratarle en la próxima sesión.

9º. El señor Presidente significó que tanto D. José Hurtado Candela como el señor Presidente de la Comunidad de Labradores no habían podido asistir al Banquete que se celebró en el día 26 de Febrero en la Ciudad de Alicante en Honor al Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y por esta causa le habían reemplazado á los mencionados señores el señor Sr. de Alcalde D. Salvador Sempere Mas y el señor Síndico D. Manuel Guadaño Barrios habiendo quedado aprobada la sustitución expresada y por



el señor Concejal Don José Sanchez Candela se interpuso se solicitase al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas el envío de 2.000 ejemplares de los estudios y proyectos de riegos en esta provincia.

- Puntos y Preguntas -

El señor Concejal D. Antonio Mas Espinosa propuso se adquiriese un Peltis para el Lavadero y los baños del Ayuntamiento acordaron pasarse al estudio de la Comisión esta propuesta.

El señor Concejal D. Enrique Sala Ferrandis propuso se sustituyesen los banos de piedra del Paseo de Rodolfo Glez y se colocase un tubo de árbol á árbol que sirva para conducir el agua para regar dichos árboles. Los señores de la Corporación acordaron que la expresada propuesta pase al estudio de la Comisión.

El señor Concejal D. José Sanchez Candela propuso que para en el caso de colocarse nuevos Banos en el Paseo de Rodolfo Glez los sustituidos fuesen colocados en la Plaza de la Ermita; que se recordase el envío de los árboles sobre todo de las acacias; llamó la atención sobre el olvido en que habían quedado algunas proposiciones de obras; y sobre la necesidad que había de levantar la pared del Puente sobre como garantía humanitaria.

El señor Presidente manifestó que no habían quedado en olvido las proposiciones de las obras á realizar y que lo que se había hecho es dar prioridad á las obras mas precisas y estima ba que el importe de los proyectos de obras por ejecutar deberían tenerse en cuenta cuando se fije la cantidad en que se ha de negociar el empréstito y que se recordará nuevamente la remera de los árboles.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron pasar á estudio de la Comisión, las obras referentes á levantar la pared del

Puente Obispo.

El señor Concejel D. Manuel Guisasa Soriano propuso se adquiriera una estera para la Torre situada en la Plaza de Abastos.

El señor Beniente de Alcalde D. Cayetano Caudela Soriano manifestó que habiéndose acordado el derrochar la Torre no creía prudente la adquisición de la mencionada estera.

Intervienen en este asunto los señores Benientes de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio y D. Antonio Mas Lerna y a propuesta de los señores Concejales D. José Sánchez Caudela y D. Francisco Arsenio Sánchez acordaron los señores del Ayuntamiento pasase este asunto al estudio de la Comisión.

El señor Beniente de Alcalde D. Antonio Mas Lerna denuncia una vivienda que frente al Puente Obispo aménara cisterna y que al parecer está habitada por un señor de nacionalidad francesa.

El señor Concejel D. José Sánchez Caudela interviene en este asunto y se acuerda pase al estudio de la Comisión.

El señor Presidente indicó que había hablado con D. José Salván Barrio y por lo que se refiere al terreno de la Calle de Salas estaba conforme en hacer lo que ordenase el Ayuntamiento; en este asunto intervienen los señores Concejales D. Salvador Mas Arsenio, D. Salvador Sempere Mas, D. José Sánchez Caudela y D. Andrés Mas Selva y se conviene en conceder atribuciones al señor Alcalde para que solucione este asunto de forma que quede el mencionado terreno en condiciones de salubridad e higiene.

El señor Sindico D. Antonio Llorens Soriano propuso que se arregle la Bomba para el Matadero.

D. Salvador Mas Arsenio propuso que se venda el pan por kilos y no por piezas.

D. Manuel Guisasa Soriano manifestó que se debería el vender el pan por kilos acordándose



la venta por piezas de kilo; el señor Beniente de Alcalde D. Salvador Sempere se adhirió a la proposición de D. Salvador Mas Arsenio; D. Antonio Mas Lerna indicó que existen panaderos que pesan el pan no obstante a hacer pan de kilo; Don Andrés Mas Selva manifestó que habían muchos compradores que pedían el pan muy cocido; D. Manuel Guisasa solicitó quedase este asunto para la próxima sesión y D. José Sánchez Caudela se adhirió a esta proposición que por los señores del Ayuntamiento fue tomada en consideración.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejel el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mecaques

Salvador Sempere

Enrique Solo

M. Guisasa

Cayetano Caudela

José Sempere

- Sesión Ordinaria Día 7 Marzo de 1923 -

Presidente

D. Manuel Menargues Viana
Secretario

En la Villa de Cervillente a siete de Marzo de mil novecientos treinta y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen de la convocatoria con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Segundo Benítez de Hualde con Cayetano Candela Soriano declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el secretario

1.º Don Juan Armijo García de este Excmo Ayuntamiento dio cuenta del despa-

2.º Manuel Guill Pérez de este Excmo Ayuntamiento dio cuenta del despa-

3.º Don Agustín Candela 1.º Se procedió a la lectura del acta anterior

4.º Don Juan Candela y una vez verificada a los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad

5.º Don Vicente Sempere Hoyer aprobar dicha acta.

6.º Don Juan Armijo García 2.º Asimismo se dio lectura a la distribución

7.º Don Manuel Menargues Viana de fondos por Capítulos para satisfacer las

8.º Don Juan Armijo García obligaciones del mes en curso y los señores del Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en el

9.º Don Luis Candela Sanot. Reglamento de Hacienda Municipal acordaron

10.º por unanimidad aprobar la mencionada distribución de fondos.

11.º Igualmente se dio lectura a las disposiciones

12.º contenidas en los Boletines Oficiales de esta

13.º provincia y los señores del Consejo acordaron

14.º fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en

15.º cuanto con este Municipio se relacionan.

16.º 1.º Se dio lectura también a la recaudación

17.º de los distintos Arbitrios que se llevan por admi-

18.º nistración que en el mes de Febrero último ascien-

19.º de a la cantidad de 11.168 Ptas. Los señores del Ayun-

20.º tamiento se dieron por enterados.

21.º En atención al informe favorable de la

22.º Comisión de Policía Urbana los señores de la

23.º Corporación Municipal acordaron autorizar



Las reparaciones de obras siguientes:
A D. Julián Mas Ramos en la casa n.º 18 de la Calle de Juan Ardid, ampliar la rifa y arreglar la puerta de la calle; a D. Manuel Zurada Arce en la fachada de la casa n.º 11 de la Avenida de la Libertad abrir una puerta con vista a la Calle de Vicente Barrios; a D. Antonio Galván Gomez el reparar la fachada n.º 18 de la calle de las Eras; y a Don María González Zurra ler el construir un pequeño estable en el n.º 21 de las Cuenas de Sanjos abriendo dicha tierra das cuenta a la Comisión antes de proceder a la construcción de dicha obra para señalarse la línea que ha de seguirse en la mencionada construcción.

Se acordó a propuesta de la Comisión de Policía Urbana el que se notifique a los que habitan en la enera que amenara ruina frente al Puente: el nuevo para que procedan en forma inmediata a la reparación de dicha enera.

6.º En la solicitud producida por Don Manuel Mas Pinalva para instalar en la planta baja de la casa n.º 9 de la Calle de Salan y Garcia Honan der un Electromotor de un H.P. como generador de una máquina de coser seales de goma se dio cuenta de las reclamaciones formuladas por los vecinos D. Juan Mas, D. Antonio Alonso Torrens, D. Dolores Soriano Gimote, D. Guacraion Polo Benítez, D. Sofia Ferras Sordur, D. Teresa Espinosa Candela, D. María Gil Martínez y D. Juan Ramon Puer así como del informe de los señores de la Comisión de Policía Urbana.

El señor Concejil D. Enrique Sala Ferrandir indicó que en la tramitación de este asunto se había procedido con algún retardo puesto que el dicto abriendo plazo para formular reclamaciones aparece inserto en el Boletín Oficial de esta provincia de once de Diciembre último.

El señor Concejil D. Vicente Sempere Hoyer

indicó que el retardo observado por el señor Sala era cuestión de forma y estimaba que el expresado asunto debía pasar a informe de la Comisión. El señor Concejal D. Francisco Amis Sandur indicó que la Comisión de Policía Urbana a la que pertenece había visitado el local donde se trata de instalar el Electromotor y que solo faltaba que el Alcañil de este Municipio señalase el lugar de la planta baja de la casa donde se tiene que fijar el Electromotor y Máquina de coser nuevas para evitar las molestias y ruidos a los reclamantes.

Los señores de la Corporación acordaron que este asunto vuelva a la Comisión para el solo efecto de señalar el sitio a que se construya lo expresado por el señor Concejal D. Francisco Amis Sandur y esto hecho vuelva a este Ayuntamiento para acordar lo procedente.

7º. En atención al informe favorable de la Comisión referente a la construcción de una cisterna en el Lavadero público de cavida de 5.000 cantares y a la adquisición de un reloj para fijarle en el mencionado Lavadero los señores del Ayuntamiento acordaron de conformidad a la construcción de la expresada cisterna y adquisición del indicado reloj.

8º. De conformidad al informe de la Comisión para que se levante la pared del Puente sobre sus cimientos cimientos sobre la altura que hoy tiene y con obra de mampostería y en atención a las indicaciones que con la venia de la Jovenilemia hace el señor Concejal D. José Sandur Candela para que en la indicada obra se tenga en cuenta la estética y las condiciones de seguridad y el peso que la obra de mampostería ha de producir, los señores del Concejo acordaron de conformidad a lo propuesto por la Comisión teniendo en cuenta lo indicado por el señor



Concejal D. José Sandur Candela para cuando tenga que realizarse la mencionada obra.

9º. Se dio cuenta del informe favorable de la Comisión para la adquisición de bancos para el Paseo de Prudolfo Elguir y de una estera para la torre existente en la Plaza de Abastos.

Con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra el señor Concejal D. Manuel Linares Lario para indicar que los bancos de piedra que se constituyen en el Paseo de Prudolfo Elguir en vez de ser colocados en la Plaza de la Ermita pueden servir para bancos.

El señor Concejal D. José Sandur Candela indicó al igual que lo había hecho en la sesión anterior la conveniencia de que los bancos de piedra sustituidos se colocasen en la Plaza de la Ermita a la finalidad de que con toda clase de comodidades los vecinos de la expresada calle puedan aprovecharse a los mismos para un descanso.

El señor Concejal D. Salvador Mas Aresio se opuso a lo manifestado por el señor Concejal D. José Sandur Candela por entender que habría una falta de colocación de los expresados bancos en otros puntos de la población, pues, la indicada Plaza de la Ermita se tiene destinada para que se instalen los Circos ambulantes y la colocación de los bancos de la mencionada Plaza impediría la instalación de los indicados Circos.

El señor Concejal D. José Sandur Candela insistió en la instalación de los bancos en la Plaza de la Ermita en beneficio de los vecinos contra que a dicha Plaza.

El señor Concejal D. José Hurtado Candela se manifestó conforme con la proposición del señor Sandur Candela y el señor Linares Lario con lo que el señor Mas Aresio.

Los señores del Ayuntamiento acordaron

por unanimidad se adquirieran los Bancos para el Paseo de Pedroto Llojin y una Estera para la Grose de la Plaza de Abastos y el Señor Presidente comovió a votación la colocación de los Bancos de piedra constituidos en la Plaza de la Ermita, votando en pro los Señores Concejales D. Salvador Sempere Mas, D. Manuel Guill Pérez, D. José Hurtado Candela, D. José Sancher Candela, D. Francisco Arsenio Sancher, D. Andrés Mas Silva, D. Ignacio Pastor Pérez, D. Antonio Mas Espinosa, D. Enrique Sala Ferrandis, D. Luis Candela Sanet y D. Vicente Sempere Llojin que explicó su voto significando que lo hacía por entender que no impediría la colocación de los Bancos si que se puedan instalar en la Plaza de la Ermita los lios ambulantes; en total once Señores Concejales, en contra de los votos de D. Salvador Mas Arsenio, D. Antonio Lledo Serna y D. Manuel Querada Soriano, la Ciudad abstenido D. Francisco Arrengal Garcia y el Señor Presidente.

10º. Asimismo se dio cuenta del informe de la Comisión para que se adquiriera mediante un alquiler de diez pesetas mensuales un piano para la Academia de Música Municipal.

Con la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio quien se manifestó propicio a que en vez de alquilarse el Piano con destino a la Academia de Música Municipal se adquiriera por compra-venta.

El Señor Concejale D. José Sancher Candela en atención a la situación económica por que atraviesa este Municipio se manifestó partidario al alquiler del Piano y no a su compra y que con el precio exigido de diez pesetas mensuales serviría el Piano para el aprendizaje de los alumnos y como prueba para un tiempo mejor resolverse el Ayuntamiento a la compra



o' no de dicho Piano.

El Señor Concejale D. Manuel Querada Soriano indicó que la Comisión se había declarado partidaria de que se alquilase el Piano y no se comovió por participar de este criterio también el Director de la Academia que consideraba cara la compra del Piano por 1100 pesetas.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron se alquile el expresado Piano y por el expresado precio de diez pesetas mensuales con destino a la Academia Municipal de Música y con el voto en contra de D. Salvador Mas Arsenio.

11º. Por lo que se refiere al arreglo del sumidero de la Plaza de Abastos se indicó por el Señor Presidente que estaba pendiente del informe de la Comisión.

12º. Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados del nombramiento llevado a cabo por el Sr. Director General de Administración de Interoctos de fondos de esta Corporación a favor de Don Bartolomé Hernandez Loma.

13º. Se dio lectura a la solicitud producida por varios industriales de comestibles de esta localidad y por lo que suplican a esta Exma. Corporación Municipal acuerde el prohibir los Domingos la venta de comestibles en la Plaza de Abastos, por parte de algunos feriantes ambulantes si ella ocurre, autorizando a éstos hagan dicha venta los lunes por el los días señalados como se mercado.

El Señor Concejale D. Francisco Arsenio Sancher manifestó que el expresado asunto es de trascendencia suma y entendía que debe ser estudiado detenidamente por la Comisión.

El Señor Concejale D. Antonio Lledo Serna se manifestó partidario a que pasase este asunto al informe de la Comisión y los Señores del Ayunta-

niento así lo acuerdan.

14.º. Asimismo se dió lectura á la solicitud producida por la Asociación de Obreros y Empleados de esta Villa en suplica se cumpla el descanso semanal para con los empleados de este municipio insistiendo sobre la creación de las Comisiones Mixtas de Señores Concejales y Dependientes Municipales á manera de pequeños Jurados Mixtos que informe, proponga e intervenga en todo asunto de personal.

El Señor Concejál D. José Sánchez Candela dice que siendo ley el conceder descanso semanal á los empleados no se opone á que se conceda á todos los empleados municipales.

El Señor Concejál D. Vicente Sempere Uspiere manifiesta si todos los empleados municipales pertenecen ó no á la Asociación de Obreros y Empleados de este Municipio y si no justifican á algún empleado solicita que dicho descanso alcance á todos los empleados y á propuesta del Señor Presidente se acordó por los Señores del Consejo para este asunto al estudio e informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas. 15.º. Se dió cuenta del proyecto de obras del Alcantarillado y los Señores del Ayuntamiento acordaron para este asunto á informe de las Comisiones de Policía Urbana y de Presupuestos y Cuentas.

- Preguntas y Preguntas -

El Señor Concejál D. José Sánchez Candela recuerda la construcción de los sumideros antiguos á las Fuentes Públicas situadas en las calles de Salud y del Calvario.

El Señor Concejál D. José Hurtado pregunta si se resolvió si los vendedores de tostados á más del Puerto que pagan por la venta en la Plaza de Abastos en el mismo día han de pagar ó no el de venta por ambulancia.



El Señor Concejál D. Antonio Mas Espinosa indicó que de las gestiones realizadas puede indicar que uno de los vendedores manifestó que sólo se pagaba el puesto.

El Señor Concejál D. Vicente Sempere Uspiere denunció el estado intromisible que se encuentra el camino de la Estación, pues, ni peon viste para el cuidado de la expresada carretera y solicita se dirija la Alcaldía á la Diputación para que se proceda al inmediato arreglo de la mencionada carretera.

El Señor Concejál D. José Sánchez Candela denuncia que el encañado de la población se coloca al nivel de la calle y solicita se corrija lo que estima un perjuicio para la localidad.

El Señor Presidente contestó que tenía entendido que lo denunciado por el Señor Sánchez Candela obedecía á ordenes del Alcañil y que tramitaría la denuncia á la Comisión para corregir estos defectos.

El Señor Concejál D. José Hurtado Candela manifestó que se deben arreglar las calles antes de colocar el encañado.

El Señor Concejál D. Salvador Sempere Mas llamo la atención del Señor Presidente para que en los días del mercado á los carros y los vendedores se les prohiba el que queden en las calles, y recomendó se coloque tela metálica en el Patio de la Lantina Evolad.

En este momento entran en el Salón el Señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicent y el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Serna, ocupando la presidencia el Señor Alcalde que le cede el Señor Vicente de Alcalde D. Cayetano Candela Toranzo.

El Señor Presidente dió cuenta al Excmo Ayuntamiento de haber reparado el Cabo de la Guardia Municipal bofetadora á Juan Ponce Negro y haber quedado este

de Guardia Municipal y haber suspendido de empleo al Vigilante de la Plaza de Santos Vicente San Juan Mar.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere Llopis hizo uso de la palabra y manifestó que a su parecer se había procedido muy de ligero en el asunto de Juan Pura Magro no estando bien enjuiciada la separación de Calvo y dejándole de Guardia Municipal.

El Señor Presidente contestó que no le podía permitir al Señor Sempere el decir que había obrado con ligereza el que hablaba puesto que se había limitado a cumplir con la Ley y ordenó al Secretario autorizando la lectura del art. 24 de la Ley Municipal, que fue leído seguidamente.

El Señor Concejal D. Francisco Asensio Sancha con la venia de la Jovidencia se expresó en el sentido: que como forma democrática debía la Comisión entender en el estudio y resolución de este asunto.

El Señor Presidente contestó al Señor Asensio Sancha que lamenta que no exista la Comisión por que de haber existido en la actualidad él no hubiera tenido necesidad de entender en el asunto del Calvo.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere Llopis preguntó si el Calvo Juan Pura Magro no había cumplido con su obligación.

El Señor Presidente contestó que con efecto Juan Pura Magro no había cumplido con su obligación de Calvo de la Guardia Municipal señalando faltas cometidas por el mismo e indicando que obró conscientemente el que hablaba habiéndose limitado a cumplir con la Ley.

En este momento se promueve un escándalo en el patio que da acceso al Salón de Sesiones oyéndose voces de "bandidos y criminal" cerrando el Portero las puertas de entrada de dicho patio al Salón de Sesiones y resta



54
blecido el orden hizo uso de la palabra el Señor Concejal D. Vicente Sempere alegando porque ha obrado y debe instruirse expediente para depurar si con efecto cometió o no faltas en el cargo de Calvo de la Guardia Municipal Juan Pura Magro.

El Señor Concejal D. José Sancha Candela hizo uso de la palabra para exponer en breves que el Señor Alcalde no ha podido legalmente formar expediente a un empleado que fue nombrado por el Ayuntamiento.

El Señor Presidente contesta al Señor Sancha Candela para manifestar que sólo se ha instruido un diligenciado no un expediente y que se ha limitado a cumplir con la Ley.

El Señor Concejal D. Francisco Asensio Sancha hizo uso de la palabra y expresó que a su entender no estaba bien interpretada la Ley.

Con lo que se dio por terminada esta sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Muecas

Salvador Sempere

Francisco Anarjol

M. Quirade

Castano Candela

José Sancha

José Sancha

Session Ordinaria Dia 14 Marzo de 1933

Presidente

- D. Manuel Menorquez Vicario
- Benito
- Antonio Mas Serna
- Capitán Caudela Soriano
- Salvador Mas Arriaga
- Sindicos
- Antonio Llorens Serna
- Manuel Guesada Soriano
- Concejales
- Manuel Guill Ferrer
- José Hurtado Caudela
- José Sanchur Caudela
- Vicente Sempere Hlojor
- Fernando Asensio Sanchur
- Andrés Mas Selva
- Ignacio Pastor Ferrer
- Ant. Mas Espinosa
- Enrique Sala Ferrandis
- Luis Caudela Zanet

En la villa de Covilleute a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta session ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Menorquez Vicario declarando abierta la session.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: 1º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Consejo acordaron fueren cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º Se procedió a la lectura de la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del dia uno al doce del actual importa 5196'85 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º En la solicitud producida por Don Manuel Leon Penalva para instalar en la planta baja de la casa numero nueve de la Calle de Salan y Garcia Hernandez un Electromotor de 1 H.P. como generador de una maquina de coser en las de goma y en atencion a las manifestaciones hechas por los señores de la Comision de Policia Urbana Don Antonio Mas Espinosa, D. Andres Mas Selva, Don



Francisco Asensio Sanchur y el señor Alcalde Presidente referentes al señalamiento del sitio por parte del Alcañil de este Municipio donde se ha de instalar en el piso bajo de la casa de referencia la maquinaria expresada para evitar los ruidos y molestias a los reclamantes vecinos, los señores de la Corporacion Municipal acordaron volver nuevamente esta solicitud al estudio e informe de la Comision de Policia Urbana auxiliada por el Alcañil de este municipio y una vez evacuado se traiga al Ayuntamiento para acordar lo procedente.

En la solicitud producida por Don José Juan Zaplana Navarra para instalar en la planta baja de la casa numero 2 de la Calle de Molina un Electromotor de 2 H.P. como generador de un telar mecanico y en atencion a no haberse formulado reclamacion alguna por los vecinos y al informe evacuado por los señores de la Comision de Policia Urbana. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad acceder a la autorizacion solicitada.

5º Se dió lectura al informe de las Comisiones de Policia Urbana y de Presupuestos y Cuentas referentes a las obras del Alcantarillado y de conformidad al mismo se acordó por los señores de la Corporacion Municipal lo siguiente:

1º Conceder el beneficio de no satisfacer arbitrio alguno municipal por alcantarillado durante veinte años a los vecinos que hayan costado por su cuenta la parte que le corresponde en la red general del Alcantarillado y por los desagues de los inmuebles de la pertenencia de dichos vecinos.

2º. Conceder un plazo de un mes para dentro del cual y mediante el pago que les correspondiera a satisfacer en la red general del Alcantarillado, pueda todo vecino acogerse al beneficio que queda resuelto en el punto que precede y

3º. Que se traiga al Ayuntamiento el estudio e informe de las Comisiones de Policía Urbana y de Presupuestos referente a si procede o no hacerse cargo la Corporacion Municipal de la parte del Alcantarillado no hecha efectiva su imputación por los propietarios colindantes, y en la afirmativa, la fecha o momento que tenga que efectuarse el pago por parte del Municipio así como la forma de su reintegro, procurando las Comisiones estudiar y señalar la cantidad que el Municipio tiene que desembolsar por el mencionado adelanto.

Al redactarse el tercer punto de este acuerdo se ha tenido en cuenta las observaciones al efecto hechas por los Señores Concejales Don José Sanchez Candela y Don Francisco Antonio Sanchez.

6º. Se dió lectura del informe de la Comisión de Mercados en el que se propone a este Excmo Ayuntamiento acuerde respetar la costumbre establecida de inmemorial de celebrarse en esta localidad en Domingo los Mercados por ser así conveniente a los generales intereses del vecindario.

Intervienen los Señores Concejales Don Salvador Mas Arsenio, Don José Hurtado Candela y Don Antonio Mas Ferrera que se encuentran conformes con el informe de la Comisión y Don Ignacio Pastor Pura que sostiene que en Domingo no se debe autorizar la venta de comestibles en la Plaza de Alastos a los vendedores ambulantes y por votación se aprueba el mismo.



se dió informe de la Comisión con los votos en contra de Don Manuel Guill Pura y Don Ignacio Pastor Pura, habiéndose abstenido de emitir su sufragio Don Antonio Mas Espinosa.

7º. Asimismo se dió lectura al informe elaborado por la Comisión de Presupuestos en la solicitud de la Asociación de Obreros y Empleados para que se cumpla el descauso de manual y por el que se propone se faculte al Señor Alcalde para que con los actuales empleados distribuya el servicio en forma que se cumpla el descauso de manual para con todos los empleadores de este Municipio. Los Señores del Consejo acordaron de conformidad con el mencionado informe.

8º. También se dió lectura a la solicitud producida por la Junta Directiva de la Banda Unión Musical referente a que se lleve a las actas que la mencionada Banda tiene el carácter de municipal y el Director de la misma es Don Manuel Armas Alfonso.

Con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los Señores Concejales Don José Sanchez Candela, Don Salvador Mas Arsenio y Don Vicente Sempere Lopez y los Señores del Consejo acordaron que se quede este asunto sobre la Mesa para resolverse en la proxima sesión.

9º. Se dió lectura a la copia de la providencia dictada por la Delegación de Hacienda de esta provincia en el expediente de examen del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio y a la finalidad de que se subsanen los defectos en el mismo observados y los Señores del Consejo acordaron por unanimidad que este asunto pase al informe y propuesta de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

10.º Se procedió a la lectura del expediente instruido en depuración de las responsabilidades administrativas y por lo que se refiere a la época de la ordenación de pagos del Ex-Alcalde D. José Magro Espinosa y por el que el Sr. Excmo. Alcalde Ins. tructar formula los cargos siguientes:

1.º En el mes de Abril del actual año aparece ordenado por el mencionado Ex-Alcalde el pago de ciento cuarenta pesetas a Don Francisco Martiner por el concepto de jornales devengados en la Oficina de Arbitrios Municipales por trabajos extraordinarios. El mencionado mandamiento de pago lleva el número 202 de Intervención y fue satisfecho por el depositario de Fondos Municipales Don Antonio Candela Ardiz; aparece asentado en los libros de contabilidad municipal y no aparece visado por el Interventor Don Angel D' Angeles Valdes, circunstancia ésta que dio lugar a la instrucción de diligencias por el Sr. Alcalde D. Manuel Benquerer Vincens en veintidos del propio mes de Abril y de las que resultan por las declaraciones del Oficial de Arbitrios Don Anselmo Mar Espinosa y el empleado de dichas Oficinas D. Francisco Garcia Tolén que el expresado Francisco Martiner Alfonso no realizó en el indicado mes de Abril ni en el mes anterior de Marzo trabajo alguno relacionado con la mencionada Oficina de Arbitrios; que en tres de Agosto último declaró el expresado Ex-Alcalde Don José Magro Espinosa que como Jefe Superior de la Administración Municipal ordenó a Francisco Martiner Alfonso realizar en el mes de Abril o Marzo últimos unos trabajos extraordinarios que llevó a cabo Francisco Martiner Alfonso fuera de la Oficina de Arbitrios pero relacionados con el servicio de arbitrios y nada más natural que orde-



narse el pago de los jornales devengados; que en doce del propio mes de Agosto Francisco Martiner Alfonso declaró que en el mes de Abril de 1931 estuvo colocado a las ordenes del Sr. Alcalde siendo la misión del declarante la de indentificar las listas electorales y comprobar las personas que estando inscritas en las expresadas listas habrían fallecido y aquellas otras personas que apareciendo también inscritas en las mencionadas listas electorales se encuentran ausentes de la población y que por todos estos trabajos percibió el correspondiente del depositario de Fondos Municipales la cantidad de 104 pesetas.

De donde resulta que la cantidad a que hace referencia el Mandamiento de pago nº 202 de Intervención debe de ser reintegrada a la Caja Municipal por estar evidentemente comprobado que los trabajos realizados por el receptor Francisco Martiner fueron ajenos a los servicios de los Arbitrios Municipales y dichos servicios fueron practicados en asuntos electorales ajenos también a la Administración Municipal.

2.º Que en el mes de Enero del expresado año 1931, también aparece ordenado por el mencionado Ex-Alcalde D. José Magro Espinosa el pago de mil quinientas veintinueve pesetas setenta y un centimos, en dos Mandamientos de pago nº 6 y 92 de orden, por el gasto ocasionado por la Guardia Civil y Fuerzas Armadas en esta población con motivo de los sucesos revolucionarios del mes de Diciembre del año 1920 y con cargo al Capítulo 18 Ingresos del mencionado Presupuesto ordinario.

Es evidente que el indicado pago de 1529'71 pesetas realizado en Diciembre del año 1920 y ordenado por la Alcaldía en Enero del año 1921 no ha de haberse con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto Municipal ordinario, porque, no es obligatoriedad del Ayuntamiento el realizar el pago de referencia, puesto que tanto la Guardia Civil como el Ejército cobra sus pluses para dichas atenciones y lo manifestado en sus descargos por Don José Magro Espinosa de que ordenó dichos pagos por considerar que los mencionados gastos corrían a cargo del Municipio, no es razón que le exima del reintegro a la Caja Municipal de la expresada cantidad de 1529'71 pesetas, por lo que procede que el Ayuntamiento acuerde en su día el mencionado reintegro.

3º. Que en el mes de Abril del año 1921, aparece ordenado el pago por el ya mencionado Ex. Alcalde D. José Magro Espinosa a Don Seronino Ortiz por cantidad de cuarenta y seis pesetas por cera consumida en la Procesión del Santo Entierro en el día del Viernes Santo y con cargo al Capítulo 13, art. 3º del Presupuesto Municipal ordinario de Gastos.

De las gestiones realizadas para conocer la verdad del importe de la cera invertida en la expresada Procesión, resulta que el Señor Alcalde D. José Magro Espinosa ordenó fueran facilitados ciertos a una multitud de personas ajenas a la Corporación Municipal que tomaban en la Procesión de referencia y este gasto así realizado y por invitación del Señor Magro Espinosa, por este Señor debe ser abonado y no con cargo a los fondos municipales y por ello procede también que este Ayuntamiento en su día acuerde su reintegro a la Caja



Municipal la cantidad expresada de 456 pesetas. También se dio lectura a los escritos de descargos formulados por el Ex. Alcalde D. José Magro Espinosa y en la forma siguiente:

4º En cuanto al cargo expresado en el número primero, se funda en la declaración de Francisco Martínez, de haber realizado servicios electorales. De esta declaración no se puede deducir que no se realizaran servicios de arbitrios. Los electorales, nada tienen que ver con la cantidad cobrada, cantidad que recibió exclusivamente en pago de los servicios secretos y de índole especial, prestados en arbitrios, a las ordenes inmediatas del Alcalde, circunstancia esta que explica perfectamente que los empleados de arbitrios nada supieran de Francisco Martínez. Por otra parte, si el libramiento no fue firmado por el Interventor, aunque si fue redactado con todos los requisitos que la Ley ordena, debe atribuirse, sin duda, a una distracción, por que según el mencionado art. 224 en esta circunstancia en nada le exime de responsabilidad. Finalmente, si el orden de pago hubiera tenido efecto legal, el Interventor hubiera formulado advertencia en oposición notoria para eximirse de responsabilidad, en cuyo caso hubiera recurrido solo el Alcalde. No habiéndose formulado, el exponente no tiene responsabilidad.

Por lo que se refiere al número 2º, el que suscribe tiene que exponer que ordenó el pago de los mil quinientas veintinueve pesetas, en cumplimiento de un acuerdo de la Permanente, tomado por unanimidad en la sesión de siete de Enero de mil novecientos treinta y uno, de pagar los gastos del Ejército y de la Guardia

Civil con motivo de los sucesos de diciembre.

Por lo que se refiere al numer 3.º ordena el pago de las cuarenta y cinco pesetas de cera, por que en el Presupuesto de todos los años se consigna cantidad para pagar este gasto que el Ayuntamiento tiene costumbre de hacer en las fiestas de semana Santa, asistiendo a la Procesion del Santo Entierro, acompañado de las personas invitadas por el Alcalde, a las que, naturalmente, se provee de cera para este acto por cuenta de Ayuntamiento.

ningun precepto de la Ley Municipal se opone a dichos mandamientos; ningunos se cita en la notificación de cargos que justifique dicha oposición; ningunos opuso el Interventor, Asesor del Alcalde, al presentar a la firma los Libramientos. Luego ninguna responsabilidad puede caer al exponente por la ordenación de dichos pagos."

Puesto a discusión este asunto hicieron uso de la palabra los Señores Concejales siguientes:

Don Antonio Mas Espinosa que manifestó no estar conforme con los cargos que se formulan contra el Ex. Alcalde D. José Nazro Espinosa, pues, antes de adoptarse un acuerdo precisaba depurar las alegaciones que en sus descargos hace el Sr. Nazro Espinosa.

Don Salvador Mas Asensio, quien en esencia significó que no se debían de tomar en consideración los descargos expuestos por el Ex. Alcalde D. José Nazro Espinosa toda vez que en el expediente aparecen depurados por las manifestaciones de los testigos que



han declarado y por los documentos unidos a dicho expediente y solicitaba de la Corporación se acordase de conformidad a la propuesta en el escrito de cargos, toda vez que el dinero gastado no es obligatorio para esta Corporación Municipal en actualidad.

Don Antonio Mas Espinosa hizo uso de la palabra nuevamente para significar que lo esencial sería el justificar que los pesetas no se hubieran gastado pero habiéndose gastado y siendo costumbre de las Corporaciones anteriores el satisfacer esta clase de gastos entendía que este Ayuntamiento no debe de adoptar el acuerdo del reintegro a la Caja Municipal de los mencionados gastos, pues, de otra suerte podría creerse que esta Corporación dirige sus puntos de vista contra una persona determinada. El Señor Gerente de Alcalde Don Antonio Mas Serna, sostuvo que la Corporación Municipal debe contentarse en sus acuerdos a cumplir estrictamente con la Ley sin fijarse en la costumbre y si solo en el precepto legal habiendo constatado que la revisión de cuentas no se dirige ni se ha dirigido contra persona determinada habiéndose empezado por el último Ex. Alcalde del régimen destronado D. José Nazro Espinosa.

El Señor Gerente de Alcalde D. Salvador Mas Asensio hizo uso nuevamente de la palabra para adherirse en un todo a lo manifestado por el Sr. Mas Serna.

Don Antonio Mas Silva, habló para adherirse en lo manifestado por el Sr. Mas Espinosa indicando que el que la palabra había sido también Concejales con Ayuntamientos de la monarquía destronada y fue siempre costumbre el pasar

este asunto para el estudio e informe de la Comision de Policia Urbana.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ningun otro Senor Concejel el Senor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha inventido tres horas extendien don esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

M. Querade Cayetano Caudela

José Hernández

- Sesion Supletoria del dia 23 a la ordinaria 21 Marzo 1922 -

Presidente

- 1. Manuel Menargues Vicens
- 2. Cayetano Caudela Lorianos
- 3. Salvador Ma Arceus
- 4. Salvador Sempere Mas
- 5. Manuel Querada Lorianos

En la Villa de Covillente a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Senores Comprometidos de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia veintiuno del actual y siendo



Concejales

- 1. José Hurtado Caudela
- 2. Andres Mas Silva
- 3. Ant. Mas Espinosa
- 4. Enrique Sala Ferrandis

la hora designada ocupó la presidencia el Senor Alcalde don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Con la venia del Senor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: Se procedio a la lectura del acta de la Sesion Ordinaria celebrada el dia catorce del actual y una vez que fue verificada los Senores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

- Sesion Extraordinaria del dia 18 Marzo de 1922 -

Presidente

- 1. Manuel Menargues Vicens
- 2. Ant. Mas Lorna
- 3. Cayetano Caudela Lorianos
- 4. Salvador Ma Arceus
- 5. Salvador Sempere Mas
- 6. Ant. Gledis Lorna
- 7. Manuel Querada Lorianos

Concejales

- 1. Fran. Armentol Lorna
- 2. Manuel Gual Pover
- 3. José Hurtado Caudela
- 4. José Sancher Caudela
- 5. Vicente Sempere Gledis
- 6. Fran. Arceus Sancher
- 7. Andres Mas Silva
- 8. Ignacio Pastor Pover
- 9. Ant. Mas Espinosa
- 10. Luis Caudela Sant

En la Villa de Covillente a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Senores Comprometidos de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion extraordinaria previamente convocada para dar cuenta al Senor Alcalde - Presidente de la suspension de empleos y sueldos del cabo de la Guardia Municipal Victoriano Juan Pover Mayo y del vigilante de la Plaza de Abasto, Vicente Sancher Mas y se proceda al nombramiento del Senor Concejel Insurrectos para la formacion del oportuno expediente a depurar las faltas cometidas por los indicados empleados suspensos de empleos y sueldos y siendo la hora señalada el Senor Alcalde don Manuel Menargues Vicens ocupó la presidencia declarando abierta la sesion y por el Secretario de esta Exma Corporacion Municipal se dio lectura de la convocatoria cuyos puntos se dejan referidos anteriormente.

Leida que fue la expresada convocatoria los Senores todos del Concejo se



dieron por enterados de la suspensión de
empleos y sueldo decretada por esta Alcaldía
contra el cabo de la Guardia Municipal exbe-
tuerna Juan Pover Negro y el vigilante de la
Plaza de Abastos Vicente Sanchez Mas.

Por el señor Concejal D. Vicente Sempere Glopier se propuso como cuestión previa que se nombrase una Comisión del seno de esta Corporación Municipal para que estudia-
ra mediante las oportunas informacio-
nes si procedía o no instruirse el expedien-
te propuesto por esta Alcaldía.

El señor Presidente hizo uso de la pa-
labra para significar en esencia la im-
procedencia del nombramiento como cuestión
previa de la Comisión propuesta por el Sr.
Sempere Glopier que estimó como de demérito
al prestigio y autoridad de la Alcaldía.

El señor Concejal D. Vicente Sempere Glopier replicó que no estaba en su ánimo
el menoscabar los prestigios y autoridad de
la presidencia, pues, lo único que se pro-
tende es conocer lo ocurrido y si por ello
había lugar o no para la formación de
expediente y nombramiento de destructores.

El señor Presidente duplicó que la me-
jor depuración de lo ocurrido era la ins-
trucción del oportuno expediente.

Sobre esta cuestión previa hicieron
uso de la palabra D. Antonio Masdero, D.
Antonio Elvís Serna y D. Manuel Inés de
Soriano que se pronunciaron en sentido
que se procediese a la formación del oportu-
no expediente y Don Julián Hurtado Candela
y D. Francisco Asensio Sanchez que con-
sideraron que antes de proceder a la
instrucción del expediente debía nombrarse
la Comisión propuesta por el señor



Sempere sin embargo de lo que, el señor Con-
cejal Don Francisco Asensio Sanchez solicitó se
suspendiera esta sesión por cinco minutos
para cambiar impresiones los señores Con-
cejales y poder adoptar la resolución que se
estime mas conveniente.

El señor Presidente suspendió la sesión
para continuada a los cinco minutos.

Transcurridos los cinco minutos el señor
Presidente declaró que continuaba la se-
sión suspendida y el señor Concejal D. Fran-
cisco Asensio Sanchez con la venia de la Pres-
idencia manifestó que el Grupo Radical
Socialista del que formaba parte en esta
Corporación Municipal estaba conforme
se procediese a la formación de expedien-
te siempre que dicho expediente fuera
por igual para con los dos empleados sus-
pensos.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se instruyera
el expediente de referencia.

El señor Presidente de Alcalde D. Conjetano
Candela Soriano solicitó de la Presiden-
cia se diese lectura al art.º 106 de la vi-
gente Ley Municipal que leído dice <
Las votaciones sean nominales cuan-
do no se trate de asuntos relativos a los
mismos Concejales o a personas de su
familia dentro del cuarto grado, en
cuyo caso se van secretas, debiendo sa-
lir de las sesiones mientras se discute
y vote el asunto el Concejal interesado >

El señor Concejal D. José Sanchez Can-
dela hizo uso de la palabra para pro-
poner se instruyeran dos expedientes
uno para cada uno de los dos empleados
suspensos y por consiguiente se nombre

un Señor Concejal Instructor para cada uno de los expresados expedientes significando a su vez que haciendo honor al precepto legal el que hablaba en compañía de D. José Hurtado Candela por ser pariente dentro del cuarto grado de uno de los expedientados se abstenía de votar y calificar de la sesión en tanto se discutiese y votase el expediente en el que figura encastado el Cebó de la Guardia Municipal Interturna Juan Perea Magro.

El Señor Concejal D. Manuel Durando Loria no indicó que a su parecer solo cabía la formación de un solo expediente y como en esto no estuvieron conformes algunos de los Señores Concejales, D. Vicente Sempere Glopier propuso que informase el Secretario de este Ayuntamiento sobre dicho extremo.

Con la venia de la presidencia el Secretario autorizando informó que no podía dividirse la contenerencia del hecho, pues, de hacerlo, faltaría la unidad indispensable del juicio, realizada mediante la triple unidad indisoluble de la acción principal, de los culpables y del Instructor competente, no siendo obstáculo la formación de otro expediente independiente por hechos no conexos.

Los Señores de la Corporación Municipal acordaron se proceda al nombramiento de dos Señores Concejales Instructores, uno para entender en el expediente que ha de instruirse para depurar los hechos y que como consecuencia de los mismos han sido suspendidos de empleo y sueldo el Cebó de la Guardia Municipal Interturna Juan Perea Magro y el Vigilante de la Plaza de Abastos Vicente Sancher Mas; y el otro, para depurar aquellos hechos sólo realizados por



el Vigilante de la Plaza de Abastos Vicente Sancher Mas.

El Señor Presidente indicó si iba a proceder en votación secreta al nombramiento de un Sr. Concejal Instructor para entender en el expediente sobre depuración de los hechos que como consecuencia de los mismos han sido suspendidos de empleo y sueldo el Cebó de la Guardia Municipal Interturna Juan Perea Magro y el Vigilante de la Plaza de Abastos Vicente Sancher Mas.

En este acto salen del Salón los Señores Concejales D. José Hurtado Candela y D. José Sancher Candela parientes dentro del cuarto grado del Cebó de la Guardia Municipal Interturna.

Tomaron parte en la votación quince Señores Concejales dando el escrutinio el siguiente resultado:

Don Salvador Sempere Mas obtuvo nueve votos y Don Antonio Mas Gispinosa seis votos, como quiera que no se formuló protesta ni reclamación alguna en el acto de la votación y escrutinio el Señor Presidente manifestó en alta voz que quedaba nombrado D. Salvador Sempere Mas Instructor para entender en el expediente sobre depuración de los hechos que como consecuencia de los mismos han sido suspendidos de empleo y sueldo el Cebó de la Guardia Municipal Interturna Juan Perea Magro y el Vigilante de la Plaza de Abastos Vicente Sancher Mas.

En este acto vuelven al Salón de Sesiones los Señores Concejales D. José Sancher Candela y D. José Hurtado Candela y el Señor Presidente indicó que por el mismo procedimiento se iba a proceder al nombramiento

to de un Señor Concejal Instructor para de purar por vía expediente aquellos hechos sólo realizados por el Vigilante de la Plaza de Abastos Vicente Sandoz Mas.

Tomaron parte en la votación diez y siete Señores Concejales expresando el siguiente el resultado siguiente:

Don Antonio Mas Espinosa a obtiene nueve votos y D. Salvador Sempere Mas ocho y en atención a no haberse formulado protesta ni reclamación alguna el Señor Presidente en alta voz manifestó que quedaba nombrado Don Antonio Mas Espinosa Instructor para entender en el expediente a depurar aquellos hechos sólo realizados por el Vigilante de la Plaza de Abastos suspendido de empleo y sueldo Vicente Sandoz Mas.

A no habiendo mas asuntos de que tratar de los fijados en convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menaquies

Salvador Sempere

Francisco Amargal

M. Querada

Cayetano Caudela

José Huerta

José Sempere



Señon Supletoria el dia 23 a la ordinaria el 21 Marzo 1930

Presidente

D. Manuel Menaquies Vice

Concejales

" Ant. Mas Serna

" Cayetano Caudela Toriano

" Salvador Mas Azenis

" Salvador Sempere Mas

Sindicos

" Manuel Caudela Toriano

Concejales

" José Huerta Caudela

" Andres Mas Silva

" Ant. Mas Espinosa

" Enrique Sola Ferrandis

En la Villa de Crevillente a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día veintidós del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde D. Manuel Menaquies Vice declarando abierta la sesión. Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día catorce del actual y una vez que fue verificada los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

Asimismo se dió lectura al acta de la sesión Extraordinaria celebrada en el día diez y ocho del mes en curso y una vez verificada la expresada lectura los Señores del Consejo acordaron por unanimidad la ratificación del contenido de la misma.

[Handwritten signature]

cionada acta y el nombramiento de secretario para que entienda en las actuaciones de los expedientes a don Francisco Guillen Mas, Oficial de esta Secretaria y en atención a haberse inhabilitado el Secretario de este Ayuntamiento.

2º. Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Igualmente se dió lectura a la recaudación obtenida en los distintos exentivos que se llevan por administración que del día trece al diez y ocho ambos inclusive importa 2054'20 ptas que en union de 5195'85 ptas que se llevan recaudadas hacen un total de 7251'05 ptas en el mes en curso. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

4º. Los señores D. Antonio Mas Espinosa y don Andres Mas Selva Concejales de este Ayuntamiento y componentes de la Comisión Permanente de Policía Urbana manifestaron que en union del albañil de este municipio Vicente Molina Lledo habian visitado nuevamente la planta baja de la casa n.º 9 de la Calle de Salan y Garcia Hernandez donde D. Manuel Mas Pinalva solicita autorización para instalar un Electromotor de un H. P. como generador de una maquina de coser suelas de goma y segun informe del mencionado albañil municipal de instalarse la expresada maquinaria en la mencionada planta baja causaria ruidos y molestias a los vecinos.

El señor Concejel D. Enrique Sala Ferran



dió con la venia de la presidencia hizo uso de la palabra y expuso su criterio de que la instalación del Electromotor y Maquina de coser suelas de goma en la planta baja de la casa n.º 9 de la Calle de Salan y Garcia Hernandez no puede producir los ruidos y molestias a los vecinos y que siendo esta localidad puramente industrial debe accederse a la instalación solicitada por D. Manuel Mas Pinalva y volver el asunto nuevamente a la Comisión para que informe en definitiva.

Don Antonio Mas Espinosa usó de la palabra nuevamente para indicar que la Comisión ha sido asesorada por el albañil del Municipio y conforme al asesoramiento del mismo a evacuado la propuesta con el derando que este asunto no es procedente vuelva nuevamente a informe de la Comisión.

El señor Concejel D. Enrique Sala Ferran dió duplio en el sentido de no atribuirle competencia al albañil de este Municipio Vicente Molina Lledo para informar en asunto tan delicado.

Intervienen en este asunto los señores Concejales D. Salvador Sempere Mas, D. Salvador Mas Asensio y D. Cayetano Candela Soriano quienes indicaron que en la planta baja de la casa n.º 9 de la Calle de Salan y Garcia Hernandez hasta recientemente se encontraba instalado un motor como generador de una tundosa y sin embargo los vecinos hoy reclamantes no lo hicieron con respecto a la otra maquinaria entendiendo que debe de accederse a la solicitud producida por el expresado don Manuel Mas Pinalva

con la limitación de que solo se trabaje de sol a sol y que dicha autorización se entienda hecha sin perjuicio de los vecinos redemantes.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a la propuesta de D. Salvador Sempere, D. Salvador Non Arsenio y D. Cayetano Candela Soriano con el voto en contra de los señores D. Antonio Mas Espinosa y D. Andrés Mas Selva de la Comisión de Policía Urbana.

5.º En la solicitud producida por la Junta Directiva de la Banda Unión Mercantil para que se lleve a las actas que la expresada Banda a partir del año 1929 tiene el carácter de municipal y el Director de la misma es D. Manuel Aznar Alfonso los señores del Concejo acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado haciendo constar que la asignación de la mencionada Banda es variable y está regulada por la cantidad que la Corporación Municipal asigna en Presupuestos y siendo facultad del Ayuntamiento el prescindir cuando lo estime conveniente del expresado servicio.

6.º Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la propuesta de la Comisión de Presupuestos y Cuentas referente a la subsanación de los defectos observados en el Presupuesto Ordinario Municipal del año en curso por la delegación de Hacienda de esta provincia y en la forma siguiente:

- Gastos -

Capítulo I art.º VII.

En la Partida 2.ª. Gastos consignados para el pago del 20% de Propios 800 ptes en ver de 866'94 ptes y por consiguiente se aumenta la cantidad de sesenta y seis pesetas noventa



y cuatro centimos - - - - - 66.94

Capítulo IX. Art.º 1.º Se adicionan en este capítulo las consignaciones siguientes:

Partida 2.ª. Para atender al funcionamiento de la Comisión de Policía Urbana, quinientas pesetas - - - - - 500. "

Partida 3.ª. Subvención al Patronato Local de Protección de Animales y Plantas. Doscientas cincuenta pesetas - - - - - 250. "

Importan los aumentos: Ochocientos diez y seis pesetas noventa y cuatro centimos - - - - - 816.94

Capítulo XI. Artículo I.º En la Partida número I aparezca consignadas cincuenta mil pesetas para atender a la adquisición, construcción y reparación de edificios e incantación y pago de obras y obras de Alcantarillado, se fijará la cantidad de veintinueve mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y cuatro centimos y por consiguiente se haga la cantidad de ochomil cuarenta y cinco pesetas seis centimos - - - - - 21.954.94

- Ingresos -

Capítulo V Art.º IV. Se prescinde de la consignación de los terrenos que pueda enajenar este Ayuntamiento y se consignara para ingresos no previstos en este presupuesto mil seiscientas treinta y tres pesetas ochenta y ocho centimos - - - - - 1633'88

Con lo que quedan subsanados los mencionados defectos observados en el Presupuesto Ordinario Municipal del año en curso quedando fijado el total del expresado Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos en la cantidad de doscientas sesenta y nueve mil setecientas tres pesetas ochenta y ocho centimos.

7º Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados y aprobaron el informe de la Comisión de Policía Urbana referente al arreglo de la pendiente ó cuesta de la Calle de Barcelona y del riego de los árboles de la Avenida ó Paseo de Rodolfo López.

8º A propuesta del Sr. Presidente se acordó se proceda al cobro del primer trimestre de los créditos municipales señalándose como periodo de recaudación voluntaria hasta fin del próximo mes de Abril.

9º Se dió cuenta del recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Candela Zurada al acuerdo de este Sr. Ayuntamiento de día veintinueve de Febrero último y por el que se le denegó la autorización para instalar un electro motor en la planta baja de la casa n.º 18 de la Calle de Barcelona como generador de un telar mecánico.

Con la venia de la jurisdicción libre uso de la palabra el Sr. Concejil D. Andrés Mas Silva significando que no debe accederse á la reposición solicitada toda vez que la Corporación Municipal acordó no conceder la autorización para la instalación de la maquinaria indicada como consecuencia de las molestias que los ruidos de dicha maquinaria habían de producir al vecindario, sin embargo de lo que, propuso quedase este asunto sobre la Mesa para acordar en la próxima sesión lo procedente y los señores del Concejil acordaron de conformidad á la propuesta.

10º Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad nombrar á Don Cayetano Candela Ruiz y á Don Augusto Mas Zurada mayores contribuyentes por Rueda y Urbana respectivamente en esta localidad para



que formen parte de la Junta Pericial de esta población.

11º También se dió cuenta de los expedientes incoados con motivo de la falta de presentación de los mozos del actual Reemplazo en el acto de la clasificación y declaración de soldados y en la forma siguiente:

- Numeros 8.- Juan Ballester Martin
19.- Estanislado Carreras Mas
48.- José Eudalbert Arnau
56.- José Gledó Gomer
68.- Ramito Mas Candela
72.- Antonio Mas Mandron
82.- José Savers Penalba
95.- Salvador Pomarés Davó
99.- Francisco Zurada Alfaro
101.- Manuel Sanchez Ferrander
103.- Antonio Santiago Cortes
105.- Francisco Surra Martin

Los señores del Ayuntamiento teniendo en cuenta que los individuos mencionados no habiendo comparecido por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de mozos ni tampoco alegado justa causa que se lo impidiera,

vistas los resultados y diligencias practicadas en todos y cada uno de los expedientes y lo expuesto por parte del mozo que le sigue en numeración en el Alisteramiento y el dictamen del Sr. Concejil Indicado, el Ayuntamiento acuerda declarar á todos y cada uno de los mencionados mozos Profugos de conformidad á lo preceptuado en el artículo 18º del Reglamento para la aplicación de la Ley de Replazamiento. Publicados el fallo en x apelo.

12º A propuesta del Sr. Presidente los señores de la Corporación Municipal acordaron

que se pague a D. Antonio Perez Jaques la cantidad de treinta pesetas por sus honorarios de vergadores como vallados de los muros del actual Penumpho y Revisiones anteriores y con cargo al Capital I art.º XI del Presupuesto Municipal ordinario.

Preguntas y Preguntas

El teniente de Alcalde D. Antonio Mas Serna solicitó el arreglo de las Cuestas Salud, Angel y Venda y de otras calles que se encuentran en malas condiciones y los señores del Concejo acordaron de conformidad a lo solicitado.

El señor Concejel D. Andres Mas Silva solicita de la Alcaldia se adopten medidas a evitar que los perros transiten por las calles en el correspondiente local.

El teniente Alcalde D. Salvador Mas Asensio dice que un vecino de la Calle de Marchampero que cree llamarse Don Pico no tiene colocada la acera en la frontera de la casa y los señores del Concejo acordaron se le de un plazo de cinco dias para que dentro del mismo se coloque la expresada acera y de contrario se proceda a su colocacion a merito del mismo.

Por el proprio Sr. Teniente de Alcalde se denuncia al teniente Alcalde que durante las horas de la noche por personas forasteras se impide la caridad publica.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejel el señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Quezada Manuel Menargues Salvador Mas Serna



Castano Candela

Jose Hurtado

Sesion Supletoria dia 20 a la Ordinaria 28 Marzo 1933

Presidente

D. Manuel Menargues Vicus

Tenientes

« Antonio Mas Serna

« Castano Candela Vicus

« Salvador Mas Asensio

Secretarios

« Ant.º Elvira Serna

« Manuel Quezada Vicus

Concejales

« Jose Hurtado Candela

« Jose Sanchez Candela

« Vicente Sempere Hoque

« Andres Mas Silva

« Ant.º Mas Espinosa

En la Villa de Crevillente a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de este Excmo. Ayun. al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia veintidós del actual y siendo la hora designada cesó la presidencia el teniente Alcalde D. Manuel Menargues Vicus delorando abierta la sesion.

Con la venia del teniente Presidente el Secretario de esta Excmo. Corporacion Municipal dio cuenta del expediente ordinario en la forma siguiente: 1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

2º. Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Tambien se dió lectura a la recaudacion obtenida por los distintos arbitrios que

se llevan por administración que del día 19 al 26 del actual ambas inclusiones importan 2220'10 ptas que en unión de 7251'05 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 10.471'15 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

4.º En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Consejo acordaron por unanimidad conceder las autorizaciones siguientes:

D. Joaquín Lledó Mas, el construir una pared en la casa n.º 26 de la Calle de la Rambla.

D. Vicente Vicente Vazquez cambiar las puertas de la casa n.º 11 de la Calle Ramón y Cajal.

D. Francisco Darío Mas el construir un retrete en el n.º 8 del Barrio Madrazo.

D. Antonio Pons Pons construir un poro negro contiguo al n.º 8 del Barrio de la Madrazo.

5.º En la solicitud producida por el Inspector Municipal Veterinario D. Francisco Lelues Garaluyes para que se le retribuya servicios que viene prestando sin ser de su obligación los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron que la mencionada solicitud pase a informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

6.º En la solicitud producida por la Sociedad Anónima La Cuillettina para que se le reintegre las cantidades que supone indebidamente cobradas en el año 1922 por la tasa de ocupación del suelo y sub-suelo por el Ayuntamiento en atención a lo manifestado por el señor concejal D. José Sánchez Candela para que este asunto pase a informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas por su informe y previo asesoramiento del Secretario de esta Corporación Municipal. Los señores del Ayuntamiento acordaron de conformidad a lo propuesto por el Sr. Sánchez Candela.



7.º De conformidad al informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad adquirir un Reloj con destino al Lavadero Público y conforme al modelo que se denomina «Ojo de Buey» con una esfera de esmeralda centímetros de circunferencia y quince días de cuerda y por el precio de doscientas pesetas como máxima.

8.º Se acordó el pago a la Cooperativa «Unión» la Beneficencia del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales del mes de Febrero último.

9.º Se dio lectura a la comunicación del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y por la que se dice que necesariamente han de ser erróneos los informes dados por los tres Consejos de este Ayuntamiento del mal estado del camino provincial de Cuillettina a la Estación del Ferrocarril por cuanto en la última visita hecha al citado camino por el personal del servicio, estaba en buen estado de conservación.

Los señores Concejales D. Vicente Kempfer y D. José Sánchez Candela con la venia de la presidencia hicieron uso de la palabra sosteniendo que en la actualidad el camino de referencia se encontraba en mal estado y por constarle también a la mayoría de los señores Concejales, se acordó por unanimidad se insistiera cerca de la Excmo. Diputación Provincial para que se proceda al inmediato arreglo del camino de referencia por encontrarse en muy mal estado.

10.º Se dio lectura a las cartas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y de la Secretaría del Patronato Artístico de la Escuela Profesional de Comercio.

de esta provincia recomendando la designación de una fecha para que pueda actuar esta población dichos Cuadros Artísticos, oficialmente organizados por iniciativa del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública para irradiar el arte y la cultura. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad nombrar una Comisión que en unión de la de Festejos organice el indicado acto y al efecto quedaron designados los señores Concejales D. Antonio Mas Espinosa, D. José Sánchez Cardela y D. Salvador Mas Ascensio.

11º. El Sr. Presidente indicó que los vecinos de la Calle de Barulona sostienen las objeciones formuladas contra la instalación de un Electromotor como generador de un telar mecánico que solicita instalarse en la casa N.º de la expresada Calle D. Francisco Cardela Querada y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad no hacer lugar a la reposición del acuerdo de esta Excmo. Corporación del día veintinueve de Febrero último.

- Peticiones y Preguntas -

El Sr. Concej. D. José Hurtado Cardela, denunció que en la Calle de El Ahuil había situado un montón de arena frente al Alto de Barulona que dificultaba el paso.

Contestó el Sr. Presidente que como consecuencia de las lluvias los empleados municipales no habían podido continuar trabajando y debido a la expresada circunstancia se aumentó el montón denunciado por el Sr. Hurtado, hasta el día de mañana que de no impedirse el tiempo se seguiría trabajando.

El Sr. Presidente de Armas D. Antonio Mas Serna denunció el tránsito de caballerías en la Cuesta de Molina contestando el Sr. Presidente que había dado orden prohibiendo el



se transite con caballerías por la Cuesta de Molina.

El Sr. Concej. D. José Sánchez Cardela hizo uso de la palabra y basándose en hechos resumidos la recomendación de los auditores municipales en los tres últimos meses solicitó se procediese a nuevas obras sin el previo informe de la Comisión de Pre-supuestos y Cuentas, pues, tienen que llevarse a cabo las del Puente Nuevo y podrían estas que darse sin hacer y por todo ello entendía que se debe conocer el estado de situación de fondos disponibles para en su consecuencia ver aquellas obras que devan realizarse.

Contestó el Sr. Presidente que las obras del Puente Nuevo se realizaran y que hasta ahora para todas las obras que se han llevado a cabo no ha faltado dinero; existiendo disponibilidad también para realizar las obras proyectadas.

El Sr. Concej. D. José Sánchez insistió en que se debe de conocer la situación de fondos para saber hasta donde se pueda llegar, tanto mas, cuanto se tiene que dejar una cantidad de reserva para atenciones de obras imprevistas.

El Sr. Presidente manifestó que en materia de obras se procedía con verdadera parsimonia y previsión al acuerdo municipal.

El Sr. Concej. D. Antonio Mas Serna indicó que en las obras de los terrenos donde se han de emplear las Escuelas Graduadas se debe dar salida a las aguas para evitar toda clase de perjuicios.

El Sr. Concej. D. Vicente Sempere se ocupó de la plaga de los gusanos contra los almendros y recomendó la adopción de medidas contra dicha plaga.

Por el Sr. Presidente contestó indicando los hechos contra dicha plaga diciendo que por desgracia a causa de la

época en que nos encontramos no se conseguirá nada en beneficio de la agricultura.

El Señor Teniente de Alcalde D. Antonio Mas Serna manifestó que se debía hablar claro, pues, la culpa era de los agricultores y debe decirse así por ser la verdad.

El Señor Concejal Don José Sanchez Candela se expresó en el sentido de que se deben adoptar las medidas contra la plaga de los gusanos y que no debe achacarse la culpa toda a los agricultores, pues, de estos algunos han hecho cuanto han podido contra la referida plaga; recordó la denuncia que hizo con respecto a unos sujetos de mal vivir que habitan en una de las casas contigua a la carretera y próxima al Cementerio e invitó al celo del Señor Alcalde para que adopte aquellas medidas que se hacen necesarias al bien del orden y de la higiene.

El Señor Alcalde dijo que se ocupó de este asunto habiendo abandonado la población aquellos sujetos y al conocer que han vuelto a esta localidad, volverá a ocuparse de este asunto.

El Señor Teniente de Alcalde D. Antonio Mas Serna indicó que tenía entendido que las Escuelas Nacionales nocturnas iban a cerrarse en el día 31 del actual y para el bien de la cultura recomendaba al Señor Presidente que al igual que en años anteriores siguieran a costa del Erario Municipal funcionando las referidas Escuelas nocturnas.

El Señor Presidente contestó que este asunto estaba sobre el tapete y que en el Consejo Local de Primeras Enseñanzas que tiene que reunirse dentro de pocos días se acordará lo procedente.

El Señor Teniente de Alcalde



D. Salvador Mas Aensio preguntó si se han mandado las reformas de las Ordenanzas de Exacciones Municipales a la Superioridad, con testando el Señor Presidente afirmativamente.

Por el propio Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mas Aensio se denunció que las aguas que suministra La Crevillentina a la población no son potables y debe exigirse a dicha Sociedad un aparato desmineralizador.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere propuso que la denuncia del Señor Mas Aensio pase al estudio informe de la Comisión.

El Señor Concejal D. José Sanchez Candela propuso que antes que se agoten las disponibilidades con que cuenta el Ayuntamiento recomendaba la adquisición de un tanque para el riego de las calles e extinción de incendios.

Y no habiendo solicitado el traer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta con el interdicado de todo lo que ya el Secretario certifique.

Manuel Mecaques

M. Querada

José Sancha

Gaspar Casado

José Berjo

- Sesión Ordinaria Día 4 Abril de 1933 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens
Secretario

" Ant. Mas Serra

" Cayetano Landaluziano

" Salvador Mas Arino
Síndico

" Manuel Durado Soriano
Concejales

" Manuel Guill Pons

" José Hurtado Landaluz

" José Lancher Landaluz

" Vicente Sempere Gispert

" Fran. Asensio Lancher

" Andrés Mas Silva

" Ignacio Pastor Pons

" Ant. Mas Espinosa

" Enrique Sala Ferrer

" Luis Landaluz Junot

En la Villa de Creixell a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria y siendo la hora designada con po' la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Con la venia del Sr. Presidente el Secretario de esta Exma Corporación Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º de procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Asimismo se dió lectura a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso forma en la forma prevenida en el art. 80 del Reglamento de Hacienda Municipal de 20 de Agosto de 1924 y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución mensual de fondos.

3º También se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y una vez verificada dicha lectura los señores del Consejo acordaron por unanimidad se proceda al cumplimiento de las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º Igualmente se dió lectura a la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan



por Administración Pública durante el mes de Marzo últimos importando la cantidad de 12.205'40 pts. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

5º En la edicitud producida por la Sociedad Anonima «La Creixellina» para que se le reintegre las cantidades que supone indebidamente cobradas en el año 1932 por la tasa de ocupación del suelo y subsuelo por este Ayuntamiento, se dió lectura al informe de la Comisión de Presupuestos por el cual se indica la procedencia de que se acuerde por este Exma Corporación Municipal se proceda reglamentariamente a la medición de los canchales objeto de la exacción municipal por personal técnico especializado en la materia, previa petición de los Planos y demás documentos que se consideren necesarios a la Sociedad «La Creixellina» a quien le será notificado el día y hora y nombre del facultativo que ha de proceder a la medición por si la expresada Entidad quiere comparecer a la referida diligencia por si o por medio de persona autorizada aportando su concurso técnico como medida de garantía, de imparcialidad y de justicia; y una vez llevada a la expresada forma la medición, de resultar ser mayor la cantidad cobrada por este Ayuntamiento a la que corresponde pagar a la pre nombrada Sociedad «La Creixellina» se proceda inmediatamente a la devolución de la cantidad indebidamente cobrada. Los señores del Consejo acordaron de conformidad a lo informado por la expresada Comisión; nombrando al Sr. Arquitecto del Municipio «Miguel» & Miguel Lopez para que lleve a cabo

la indicada medicion.

6.º En la solicitud producida por D. Fernando Lillo para se anuncie concurso para proveer la Inspeccion Farmaceutica Municipal. Los señores de la Corporacion Municipal acordaron no haber lugar por ahora al anuncio de concurso para la provision en propiedad de la mencionada Inspeccion.

7.º Se dio cuenta de la reclamacion formulada en carta particular por la casa Galleras Sanz de Valencia. Puesto de un saldo de 197.60 ptas que impone le debe este Ayuntamiento procedente de una Balanza que le fué comprada en el año 1929.

Se propusieron de los señores Concejales D. José Sancher Candela y D. Antonio Mas Serna los señores del Consejo acordaron para este asunto a informe de la Comision de Presupuestos y Cuentas.

8.º Se dió lectura a la solicitud producida por la Asociacion de Obreros y Empleados de esta Exma Corporacion Municipal en suplica se rehabilite al Suavida Municipal cobrador de la Plaza de Abastos Vicente Sancher Mas suspendido de empleo y sueldo, expedientado en la actualidad por entender que la falta cometida no fué con ocasion del servicio prestado y se realizó en horas francas y por consiguiente comprendida entre las que dan lugar solo a apercibimientos por parte de la Alcaldia.

En este asunto entre otros señores Concejales hicieron uso de la palabra el señor Presidente y el señor Concejale D. Vicente Sempere Llojer quien llamó la atencion de la Exma Corporacion con respecto a la frecuencia con que viene la Asociacion de Obreros y Empleados Municipales entrometiendose con las decisiones y acuerdos de la competencia



de esta Corporacion Municipal y los señores del Ayuntamiento por unanimidad acordaron desestimar la solicitud por la frecuencia buada Asociacion.

- Ruegos y Preguntas -

Hizo uso de la palabra el señor Concejale D. José Sancher Candela y significó que no siendo graves las faltas de los empleados expedientados aprobada la ocasion del segundo aniversario que iba a cumplirse del triunfo de la Republica proponerse a prohibirse la fecha festiva del 14 Abril para reponer en sus empleos a los expresados servidores de este Municipio, tanto mas, por ser de los que sufrieron tres bajas con derrudo y exponer su vida por el triunfo de la Republica.

El señor Presidente recogió las palabras del señor Sancher Candela para expresar que por su parte no encontraba la Corporacion Municipal obstaculo para llevar a la practica la propuesta del señor Sancher Candela que con simpatia veia con verdadero agrado.

D. Vicente Sempere se congratuló de las manifestaciones de los señores Sancher Candela y del señor Presidente y propuso el nombramiento de una Comision integrada por los distintos sectores que componen este Ayuntamiento para la resolucion de la propuesta del señor Sancher Candela.

Intervienen en este asunto los señores Concejales D. Cayetano Candela, D. Andres Mas, D. Salvador Mas, D. José Hurtado, D. Manuel Guisado y D. Antonio Mas Serna y los señores del Consejo acordaron dejar este asunto para resolverlo en una de las proximas sesiones.

El señor Concejale D. Antonio Mas Serna

indicó que tenía noticias de que La Popular Eléctrica y San José se propone entablar un pleito contra este Ayuntamiento en reclamación de cantidad por fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público y dependencias municipales de los años 1922 al 1929 e interesó que en la sesión próxima se traiga una cuenta detallada del suministro del fluido realizado por la Popular a esta Corporación durante el expresado tiempo.

El señor Concejal D. José Sánchez Cardela informó a los señores del Concejo de lo ocurrido en las reuniones celebradas por las Comisiones La Popular Eléctrica y San José y este Ayuntamiento con respecto al asunto indicando por el señor Mas Serna.

El señor Concejal D. Vicente Sempere expresó que el asunto La Popular y este Ayuntamiento debe aclararse y resolverse por las Comisiones nombradas a este efecto y los señores del Concejo acuerdan de conformidad a la propuesta.

El señor Presidente manifestó que en el día siete del actual se celebrará en el teatro Chapí una charla a cargo del señor Presidente de la Casa de Levante establecida en Madrid a la que había sido invitado este Ayuntamiento; y que se había señalado la fecha del día veinte del mes en curso para que en el teatro Chapí actuase el Cuadro Artístico oficialmente organizado en esta provincia por iniciativa del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública para irradiar el arte y la cultura y en la expresada función actuará también el Cuadro Artístico Intañol de esta localidad que dirige D. Oscar Verdura.

Con este motivo el señor Concejal D. José Sánchez Cardela hizo uso de la palabra para explicar lo que es la Casa



74
de Levante en Madrid y los señores del Concejo se dieron por enterados.

El señor Concejal D. Antonio Mas Espinosa propuso que se estudie la cobranza por gastos del impuesto de Carnes y por lo que se contrae a los Arbitrios. Los señores del Concejo acordaron que pase la propuesta al estudio de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

El señor Concejal D. Manuel Sureda indicó la conveniencia de que solo se permitiera la venta de carnes de cabrito en las casillas del mercado como medio de evitar el fraude.

El señor Excmo. de Alcalde D. Salvador Mas Arcenio propuso se nombre una Comisión revisora de la concesión para instalar las cañerías en el subsuelo de la población para el suministro de aguas a domicilio a la Sociedad La Villentina. Los señores de la Corporación Municipal de conformidad con la propuesta nombraron a D. Salvador Mas Arcenio, D. José Sánchez Cardela y D. Antonio Mas Espinosa como Comisión al objeto expresado.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Sureda

Manuel Sureda

Secretario Cardela

Jose' Benito de

Jose' Benito de

— Sesion Ordinaria dia 11 Abril de 1933 —

Presidente

- « Manuel Menargues Vicens
- « Cayetano Candela Soriano
- « Salvador Mas Arsenio
- « Salvador Lempere Mas
- Sindicatos
- « Antonio Gudi Soriano
- « Manuel Guada Soriano
- Concejales
- « Manuel Guill Pisco
- « Jose' Huetado Candela
- « Jose' Sanchez Candela
- « Vicente Lempere Llojor
- « Joan? Arsenio Sanchez
- « Andres Mas Selva
- « Ant. Mas Espinosa
- « Enrique Sala Ferrandis

En la Villa de Crevillente a once de Abril de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores concejales de este Ayuntamiento al margen de convocados con el fin de celebrar la sesion Ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de esta Corporacion Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del auto anterior y una vez verificada los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y una vez verificada dicha lectura los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad se proceda al cumplimiento de las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Igualmente se dió lectura a la recordacion de los distintos arbitrios que se llevan por



administracion que del dia uno al nueve del actual inclusive importa 2556'10 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por entendidos.

4º. En la solicitud producida por D. Jose' Mas Olavarró para reparar el inmueble que posee en el Barrio de Tudigonera en atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron autorizar al solicitante para llevar a cabo la expresada reparacion.

5º. En la solicitud producida por el vecino de esta localidad Don Manuel Sanchez Salván para se le autorice instalar un kiosco de manposteria en el Paseo de Rodolfo Llojor para la venta de refrescos y con una ocupacion aproximada de diez y seis metros cuadrados de terreno, hizo uso de la palabra con la venia del señor Presidente el señor Conajal D. Jose' Sanchez Candela significando que tratandose de una ocupacion de terreno, este asunto estimable debe de pasar a informe de las Comisiones de Policia Urbana y de Presupuestos. Los señores del Ayuntamiento asi lo acuerdan.

6º. Se acordó el pago de la cotizacion del primer trimestre de los honorarios de las obras de lactancia de los mellizos y con cargo a la Junta Diputacion Provincial.

7º. Se dió lectura del informe evacuado por la Comision de Presupuestos y Cuentas en la solicitud producida por Don Francisco Llojor Javalayer para le sean retribuidos los trabajos que realiza independientes a las Inspecciones de Mercados y Pecuaria y como en el actual Presupuesto se carece de medios para poder atender a dicha retribucion, propone dicha Comision se tenga en cuenta la mencionada solicitud para cuando se tengan que

estudiar los Presupuestos para el año próximo acordar lo procedente. Los señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a la propuesta.

8º En la solicitud producida por la Casa Balleros Sauri, de Valencia-Puerto, en reclamación de un saldo de 194'60 ptas por la venta de una Bascula a este Municipio. Los señores de la Comisión de Presupuestos y Cuentas informan que se carece de medios para poder satisfacer el pago del mencionado saldo por no aparecer consignados en Presupuestos y por ello entienden que de comprobarse la certeza de la deuda se debe de tener en cuenta para consignarlo en el próximo Presupuesto y poderle hacer efectivo.

Con la venia del señor Presidente hicieron uso de la palabra el señor Manuel Guenda y el señor Sánchez Candela significando las dudas que ofrece a la Comisión sobre el precio en que se adquirió en firme la expresada bascula creyendo que fue menor al que supone la casa Balleros Sauri.

Los señores del Consejo acordaron que este asunto se tenga en cuenta para de resultas cuenta la deuda reclamada se consigne en los próximos Presupuestos.

9º Asimismo se dio lectura al informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas por el que se propone la provisión de un concurso para dar por gestión el cobro del Impuesto de Carnes de Cabrito y se señale como recaudación mínima para el Municipio la cantidad de novecientas pesetas en el Pliego de Condiciones a partir del día primero de Julio a treinta y uno de diciembre del año en curso; empero a lo propuesto se opone la divisibilidad que llevara consigo la exacción del mencionado Impuesto de Carnes Formas.

Con la venia del señor Presidente hizo



de la palabra el señor Concejal Sr. José Sánchez Candela pronunciándose partidario a que vuelva este asunto a la Comisión y con el fin de que se estudie la provisión de un concurso para dar por gestión el cobro del Impuesto de Carnes Formas a partir del día primero de Julio a treinta y uno de diciembre del año en curso.

El señor Concejal Sr. Manuel Guenda se pronunció en el sentido de que este asunto se tenga en cuenta para estudiado en los nuevos Presupuestos.

El señor Gerente de Alcalde Sr. Salvador Mas Azeisio indicó que se opondría a que se diese por gestión el cobro del Impuesto de Carnes Formas.

El señor Concejal Sr. José Sánchez Candela interviene nuevamente para defender la recaudación por sector por considerarla mas beneficiosa a los intereses municipales.

Los señores del Ayuntamiento acordaron pasarse este asunto al estudio de la Comisión conforme a la propuesta del señor Sánchez Candela con la disconformidad de Sr. Salvador Mas Azeisio y Sr. Manuel Guenda señores.

10º Se dio lectura al informe de la Comisión de Policía Urbana en el que se dice:

1º Que las obras del Muro donde han de emplazarse las Escuelas Graduadas están bien realizadas.

2º Que la escalinata procede se haga en el sitio señalado por la Comisión que es el mismo que se tenía convenido y

3º Que procede se lleve a cabo el Alcantarillado que tiene que desaguar en el Colector del Muro.

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados y acordaron de conformidad a lo informado por la Comisión de Policía

Urbeana

- Puntos y Preguntas -

El señor Concejal D. José Hurtado Candela se ocupó de lo que se cobraba por cada placa o tablilla de carnaje contestándole al Sr. Presidente que el Municipio cobraba única y exclusivamente lo que costaba dicha placa o tablilla y que podía entenderse en la Oficina de Arbitrios significando el Sr. Concejal D. Manuel Durada Soriano que los contribuyentes cobraban lo que tenían que pagar por cada placa o tablilla.

El señor Concejal D. José Sander Candela se ocupó de la celebración en el día 14 Abril del segundo aniversario de la instauración de la República Española y propuso que la Comisión de Festejos en unión de los representantes de los sectores que integran este Ayuntamiento confeccionase el oportuno Programa de Festejos.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad facultar a la Comisión de Festejos para que confeccionase el Programa de los festivales que tengan que celebrarse en la mencionada fecha desde el 14 Abril.

El señor Concejal D. José Hurtado Candela solicitó se confeccionase el vestuario de verano para la Guardia Municipal y los señores del Concejo así lo acuerdan.

El señor Concejal D. Manuel Durada Soriano solicitó se pague las subvenciones presupuestas a las Mutualidades Obreras.

El señor Concejal D. José Sander Candela abogó para que se cumpliera por parte del Ayuntamiento con los compromisos presupuestos para con las Mutuales Obreras que descongestionan los gastos de la Beneficencia Municipal.



El señor Concejal D. Manuel Guill manifestó que estando presupuestas las subvenciones para las indicadas Mutualidades entendía se debían pagar.

El señor Presidente expuso que para ordenar el pago de las subvenciones se debía conocer el balance de los gastados en obras y los que faltaban gastar por este concepto para lo que tenía convocadas a las Comisiones de Policía Urbana y Presupuestos.

El señor Teniente Alcalde D. Cayetano Candela significó que antes de pagar las obras se debe proceder al pago de las subvenciones a las Mutualidades Obreras.

El señor Concejal D. Manuel Durada indicó que se debe priorizar los pagos de las obras con el de las subvenciones a las Mutualidades Obreras.

El señor Concejal D. José Sander manifestó que le constaba que se atendía a todos los dolores que se acercaban a la Casa Consistorial y que solo en el mes de Marzo últimos por medicamentos se han pagado mil 200 pesetas con cargo a la Beneficencia Municipal.

El señor Teniente de Alcalde D. Antonio Mas Lorno significó que el Sr. Sander Candela viene a reconocer como el que hablaba que las subvenciones a las Mutualidades Obreras sirven para descongestionar los cargos municipales por lo que se refiere al impuesto de los medicamentos y por consiguiente considera de justicia el pago de las subvenciones a las Mutualidades Obreras.

El señor Concejal D. Francisco Aresio Sander significó que estando conforme los señores Concejales en el pago de las subvenciones de referencia entendía que este asunto debe pasar al informe de la Comisión de Presupuestos y los señores del Concejo en

lo acuerdan.

El señor Concejal D. Vicente Sempere se ocupó de que en la Plaza de Alastos se había vendido pescado luego de las trece horas y esto lo consideraba perjudicial a los intereses locales.

El señor Teniente Alcalde D. Salvador Mas Asumin dijo que se dispuso que el pescado no se vendiera transcurridas las trece horas y se prohibió la venta también durante las horas de la tarde y prometió no se repetiría el hecho de venderse el pescado transcurridas las trece horas.

El señor Concejal D. Antonio Mas Espinosa se ocupó de la reclamación de La Población Eléctrica y donó al Municipio el importe del suministro del alumbrado a partir de Septiembre de 1925 a Agosto del año 1929.

El señor Presidente y el Secretario de este Ayuntamiento informaron a la Corporación Municipal de lo ocurrido en las reuniones celebradas por las Comisiones La Población Eléctrica y de este Ayuntamiento y de la abstención de la Comisión de La Población a reconocer como pagado el fluido suministrado al Ayuntamiento hasta el año 1926 inclusive.

El señor Concejal D. José Sánchez se pronunció favorable a que se convocara nuevamente a las comisiones para que con la documentación completa pudiesen informar sobre la verdad de este asunto.

Los señores Concejales D. Vicente Sempere y D. Salvador Mas Asumin se adhirieron a la propuesta del señor Sánchez Candela y los señores del Consejo acordaron por unanimidad de conformidad con la mencionada propuesta.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ningún otro señor



Consejo el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

M. Durada Cayetano Candela

Exp. J. Sánchez

José Sánchez

Sesión Supletoria Día 20 a la Ordinaria 18 Abril 1932 -

- Presidente
- D. Manuel Menargues Vicens
- Teniente
- " Salvador Mas Asumin
- Sindico
- " Manuel Durada Soriano
- Concejales
- " José Heriberto Candela
- " Francisco Mas Sánchez
- " Andrés Mas Silva
- " Luis Candela Sanet

En la Villa de Crevillente a veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria el día diez y ocho del actual y siendo la hora señalada el señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens ocupó la presidencia declarando abierta esta sesión previamente convocada.

J. Sánchez

Con la venia de la presidencia y secretario de esta Excm. Corporación Municipal dió cuenta del desarrollo ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y una vez verificada dicha lectura los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad se proceda al cumplimiento de las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3.º Igualmente se dió lectura a la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día diez al diez y seis del actual inclusivos importan 2699'20 pesetas que en un mes de 3556'10 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 6255'30 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4.º En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Concejo acordaron autorizar a D. Francisco Nolas Candela para abrir un hueco para una puerta en la fachada de la casa n.º 53 que posee en la Calle del Hospital; y a D. José Galván García el abrir también un hueco para colocar una puerta en la casa n.º 8 que posee en la Calle de San Mateo.

5.º Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de la autorización concedida por el Ingeniero Jefe de la Demarcación de.º del Circuito Local de Ferrocarriles Especiales al vecino de esta población D. Basilio Segarra para en la casa n.º 9 de la Calle de Nicolás Salmerón modificar unos huecos en la fachada del expresado inmueble.



6.º Se dió cuenta de los ingresos y gastos recibidos en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

7.º Asimismo se dió cuenta de la rendida por el Depositario de Fondos Municipales de este Excm. Ayuntamiento de las cantidades recaudadas y de las satisfedras en el periodo comprendido desde primero Enero a treinta y uno de Marzo últimos. Los señores de la Corporación acordaron que la mencionada cuenta de Caudales pase a informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

8.º Se dió lectura a la solicitud producida por varios vecinos del Partido de Carga de este término municipal suplicando apoyo para la instrucción de sus hijos en el mencionado Partido. Los señores del Concejo acordaron que la mencionada solicitud pase a informe de la Comisión de Presupuestos.

9.º Se acordó el pago del fluido suministrado en el mes de Marzo últimos para el alumbrado público y dependencias municipales a la Cooperativa Eléctrica Beneficencia de esta población.

10.º El señor Presidente dió cuenta del fallecimiento del Mayor de las Oficinas Municipales D. Francisco Balboa Prigueres y propuso que en mérito a los buenos servicios prestados se le abone el importe de la mensualidad corriente en su integridad a su consorte como viene haciendo en analogos casos con los empleados que fallecen y conste en acta el sentimiento de la Corporación por el referido fallecimiento del mencionado empleado. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

11.º Se dio lectura a la solicitud producida por Doña Antonia Martí Taster, Viuda de Don Francisco Daura Prigueres, empleada que ha sido de este Municipio durante treinta y nueve años y en replica se le concede una pensión vitalicia con arreglo a los medios de que puede disponer la Corporación Municipal y con el fin de que con ella pueda atender a su sostenimiento y evitar la precaria situación económica en que queda de no demostrarse Ayuntamiento el reconocimiento de los buenos servicios prestados por su difunto esposo durante treinta y nueve años de como empleada de este Municipio.

El Señor Concejal D. Manuel Guisada con la venia de la presidencia hizo uso de la palabra para indicar que en tanto en cuanto no disponga el Ayuntamiento de medios legales que le faculten la imposición de cuotas sobre el capital, el Municipio carece de medios para poder atender a esta clase de peticiones.

El Señor Concejal D. Andrés Mar Silva abrogó en el sentido de que se tomase en consideración la solicitud de la viuda del Señor Daura Prigueres.

El Señor Presidente propuso que la expresada solicitud pasase a informe de la Comisión de Presupuestos.

12.º El Señor Concejal D. Andrés Mar Silva en nombre de la Comisión de Presupuestos y Cuentas informó de la de Policía Urbana informó que los bloques de piedra del Paseo de Rodolfo Lliger no se podían aprovechar para instalarlos en otros puntos, pues, el coste de la reparación importaría más que si se tuviesen que adquirir como nuevas y por ello estimaban el proponer que dichos bloques fuesen aprovechados para el cuentado que se estaba



llevando a cabo en la localidad. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a lo propuesto.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal D. Joni Hurtado Candela recomendó se procediese al arreglo del paso de la carretera a partir de la calle de Blasos de Arriba hasta el final del trayecto de la población. El Señor Presidente contestó se tendría en cuenta lo interesado por el Señor Hurtado.

El Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mar Benito denunció que en los festejos celebrados en 14 Abril faltaron casi la mitad de los componentes de la Banda Municipal de Música, dándose el caso de que algunos de los músicos que faltaron a los actos acordados por el Municipio, tomaron parte en cambio en los celebrados en la Iglesia Parroquial y entendía que estos actos no deben quedar en la impunidad y que la Banda Municipal de Música debe quedar acoplada con los asistentes a los festejos oficiales en concepto de músicos en el día 14 Abril.

El Señor Concejal D. Manuel Guisada Soriano propuso que este asunto debe resolverse en esta sesión y debe pedirse al Director de la Banda de Música la lista de los componentes.

El Señor Concejal D. Joni Hurtado Candela indicó que había sido rumosear que muchos de los músicos no asistirían el día 14 Abril a los actos oficiales y le llamó la atención sobre esto al Director de la Banda contestándole éste que habían sido todos citados y que esperaba concurrirían a dichos actos.

El Señor Presidente significó que entendía que este asunto debía dejarse para ser tratado en la próxima sesión toda



ta esta sesion previamente convocada.
Con la venia de la presidencia el secretario de esta Junta Corporacion Municipal dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- D. José Hurtado Landela
- " José Landrau Landela
- " Vicente Lopez Gloppe
- " Fran^{co} Asensio Landrau
- " Andres Mar Silva
- " Eguenio Pastor Piver
- " Ant^o Mar Espinosa

Perez



1º. Se procedio a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
2º. Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y una vez verificada dicha lectura los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad se proceda al cumplimiento de las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Igualmente se dio lectura a la recaudacion de los distintos Arbitrios que se llevan por administracion que el dia diez y siete al ventitres del actual inclusive importa 2583'95 ptas que en union de 6255'20 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 8839'15 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana los señores del Consejo acordaron autorizar a dona Epifania Boneno Martinez para abrir un hueco en la fachada de la casa n.º 39 de la calle de Jaime Vera para colocar una fuente; a don Augustin Juan para constroir un patio contiguo al inmueble n.º 40 del Barrio de Florens y en la linea que sera señalada por la Comision; a Rafael Carreras Guasada para disparar la fachada de la casa n.º 5 de la calle de la Serpe; y a D. Antonio Piver Ordunar para cubrir el patio en la casa n.º 14 de la calle de Levantes y colocar una ventana.

5º. La Comision de Presupuestos y Cuentas

vez que en la actual han asistido muy pocas señores Concejales, que debe pasar a informe de la Comision. Los señores de la Corporacion Municipal acordaron de conformidad a lo propuesto por el señor Presidente.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguna otro señor Concejales el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora extendiendose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

M. Quevedo Manuel Quevedo

José Hurtado

José Sergio

- Sesion Supletoria dia 22 Abril a la Ordinaria el 25 -
Presidente

- Manuel Menargues Vice Presidente
- Ant^o Mar Serna
- Salvador Mar Asensio
- Salvador Lopez Mar Indico
- Manuel Guadañoles Concejales
- Manuel Guill Piver

En la Villa de Crevillente a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial convidos los señores componentes de esta Junta Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesion Supletoria a la ordinaria del dia veintitres del actual y siendo la hora señalada el señor Alcalde D. Manuel Menargues Vice Presidente declarando abier-

informó en el sentido de que se aporden las cuentas de Caudales rendidas por la Supintaria de este Municipio correspondientes al primer trimestre del año en curso. Los Señores del Concejo así lo acuerdan.

6º El Señor Concejal D. Antonio Mas Espinosa en nombre de la Comisión de Policía Urbana informó que en la solicitud producida por D. Manuel Sánchez Galván referente a la instalación de un kiosco de mampostería en el Paseo de Rodolfo López con una ocupación de diez y seis metros cuadrados de terreno entendió debe ampliarse el número de la Comisión para entender en este asunto; y se debe ordenar al solicitante presente un Plano o dibujo de la obra que se propone llevar a cabo.

En este asunto intervino el Sr. Concejal D. José Sánchez Candela para indicar que el sitio donde se trata de erigir el kiosco le parece bien aun cuando entienda se tendrá que adentrar unos diez metros veintinueve centímetros.

7º En la Solicitud producida por la Viuda de D. Francisco Barba Prigueras para que se le señale una pensión vitalicia con que atender a su sustento y en atención a los servicios prestados en este Municipio por su señor marido durante treinta y nueve años, Los Señores de la Comisión de Preceptos informan en el sentido de que este asunto quede para ser resuelto al confeccionar los próximos Presupuestos y si lo permiten las disponibilidades de los fondos municipales. Los Señores del Concejo así lo acuerdan con la observación que hace D. Salvador Mas Casero de que cuando se tenga que estudiar este asunto se haga extensivo para todos los empleados, procediéndose con igualdad y justicia.

8º En la Solicitud producida por varios



vecinos domiciliados en el Partido de Longa se propone por los Señores de la Comisión que la expresada solicitud sea tramitada en forma reglamentaria y se solicite del Estado la instalación de una Banda mixta en el expresado término municipal para lo que habrán de facilitar al local los solicitantes.

9º El Señor Concejal D. José Sánchez Candela hizo uso de la palabra en nombre de la Comisión de Fidejús para indicar que en la función pro-cultura y arte celebrada en esta población se había obtenido un ingreso de 889'70 ptas y los gastos habían imputado 726 psetas con lo que había un beneficio de 163'70 ptas con destino a la Cantina Social. Los Señores del Concejo se dieron por entendidos felicitando a la Comisión de Fidejús por el buen resultado obtenido en la expresada función. - 10º A propuesta del Señor Presidente los Señores del Ayuntamiento acordaron se celebre la fiesta del trabajo de 1º Mayo en esta población con asistencia de la Banda Municipal de Música.

11º Se dio cuenta del escrito de oposición presentado por D. José Magro Espinosa al acuerdo del día 14 de Marzo último adoptado por esta Corporación Municipal.

Una vez leído el mencionado escrito hicieron uso de la palabra los Señores Concejales D. Francisco Anselmo Sánchez, D. Salvador Mas Casero, D. Antonio Mas Espinosa, D. Manuel Durando Arias, D. Andrés Mas del, D. Andrés Mas del y D. Vicente Sempere López acordándose quedase sobre la Mesa el expresado recurso de oposición para su resolución.

12º Por el Sr. Presidente se dio cuenta del incumplimiento por parte de la Compañía

en lo que se refiere al canal de aguas que suministra en las Fuentes Públicas y de la necesidad de adoptar acuerdos para hacer cumplir a la expensa Entidad con las obligaciones que tiene para con este Municipio.

Intervienen en este asunto los Señores Concejales D. José Sánchez Candela y D. Antonio Mas Serna y los Señores del Concejo acordaron facultar al Señor Alcalde para que proceda por los medios legales a la medición o ajuste de las aguas que "La Crevillentina" suministra a las Fuentes Públicas y se le haga a dicha Sociedad los compromisos que tiene contraídos con este Ayuntamiento.

15^a. Los Señores del Concejo se dieron por enterados del contenido de las Cartas del Señor Condeplá Delegado de la Caja de Previsión Social y del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejale D. José Sánchez Candela denunció que en uno de los establecimientos públicos de esta localidad el vecino Pedro Espinosa Candela dijo que la gobernanza Autoridad local le había indicado que el haberse repartido bonos de carne a los pobres el día 14 de Abril por este Municipio fue debido a D. José Sánchez Candela.

El Señor Presidente desautorizó las manifestaciones de Pedro Espinosa Candela negando lo manifestado por dicho Señor.

El Señor Sánchez Candela se ratificó en la denuncia indicando que lo referido por Pedro Espinosa fue dicho por el Concejale D. Manuel Smith Pizar.

El Señor Presidente de Alcalde D. Salvador Mas Anurio propuso se procediera contra Pedro Espinosa Candela para que en lo sucesivo se abstenga de injurias y calumnias a las Autoridades locales.



El Señor Concejale D. Francisco Anurio Sánchez denunció un establecimiento existente en el inmueble nº 2 del Barrio Bayona y que fue desautorizado anteriormente; el mal estado en que se encuentra la cueva de la Calle Honda; y la necesidad para evitar desgracias de colocar un Postón en el zifón existente en el Huerto del Charri. El Señor Presidente contestó que por lo que se refiere al establecimiento del inmueble del Barrio de Bayona dio orden al Inspector de Sanidad para que este hiciera la visita que llevó a cabo.

El Señor Concejale D. Manuel Guzmán Soriano indicó que para evitar los malos olores denunciados en la Calle Honda se debe prohibir a los vecinos el arrojar aguas en la acequia y en cuanto al Postón del zifón de la Casera del Huerto del Charri estimaba debe ordenarse a la Junta de Aguas su colocación.

A propuesta del Señor Presidente los señores de la Corporación Municipal acordaron que las sesiones ordinarias a partir del día diez y seis del próximo Mayo se celebren los martes de cada semana y hora la de las diez y nueve.

El Señor Concejale D. Salvador Mas Anurio solicitó se ponga el cuidado de arrestos en condiciones de higiene y salubridad.

El Señor Concejale D. José Sánchez Candela propuso que la falta de asistencia sin justificas por parte de los señores Concejales a las sesiones sea castigada con cinco puntos con destino a la Contingencia Escolar.

El Señor Presidente de Alcalde D. Salvador Mas Anurio solicitó se proceda al arreglo de los retretes de la Plaza de Alcastris.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejale el Señor Presidente levantó la sesión.

en cuya celebracion se ha invertido dos horas
entendiendose esta acta de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Manuel Menargues

Alfredo Sempere M. Durada

José Hurtado

José Sempere

- Sesion Ordinaria Dia 2 Mayo de 1922 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicario
Seminario

" Antonio Mas Serna
" Salvador Sempere Mas
Sindico

" Manuel Durada Serrano

" José Hurtado Candela

" José Sanchez Candela

" Vicente Sempere Sempere

" Francisco Arceño Sanchez

" Andres Mas Selva

" Ignacio Pastor Perera

" Antonio Mas Sempere

En la Villa de Crevillente a dos de Mayo
de mil novecientos veintidos y tres. En el salon
de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los
señores componentes de este Excmo Ayuntamiento
al margen relacionados con el fin de celebrar esta
sesion ordinaria y siendo la hora señalada
el señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicario ocupó
la presidencia declarando abierta esta sesion.

Con la venia de la presidencia el Secretario
de este Excmo Ayuntamiento Municipal dió cuenta
del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior
y una vez verificada los señores del Consejo



D. Enrique Lala Ferrandis

Sempere

acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
2º. Asimismo se dió lectura a las disposiciones
contenidas en los boletines oficiales de la provincia
y una vez verificada dicha lectura los señores de
la Corporacion Municipal acordaron por una
unanimidad se proceda al cumplimiento de las men-
cionadas disposiciones en cuanto con este Munici-
cipio se relacionan.

3º. Igualmente se dió lectura a la distribucion
de fondos por capitulos para satisfacer las obli-
gaciones del mes en curso formada por la In-
tervencion de Fondos Municipales en cumpli-
miento de lo prevenido en el artº 80 del Regla-
mento de Hacienda Municipal y los señores del
Concejo acordaron por unanimidad aprobar
la mencionada distribucion mensual de fondos.

4º. Igualmente se dió lectura a la recaudacion
de los distintos arbitrios que se llevan por
administracion durante el mes de Abril ul-
timo importando la cantidad de 12286'95 ptas
Los señores del Ayuntamiento se dieron por
enterados.

5º. Se pasó a discusion el escrito de reposi-
cion producido por D. José Magro Espinosa
al amparo del dia catorce de Marzo ultimo adop-
tado por este Ayuntamiento habiendo hecho uso
de la palabra el Sr. Concejal D. José Sanchez
Candela para indicar que conforme al
criterio que tenia expresado se produciria
contrario a la reposicion solicitada
por el Sr. Magro Espinosa a lo que el Sr.
Concejal D. Andres Mas Selva sustentó un
criterio diferente al expuesto por el Sr.
Sanchez Candela y el señor Presidente someti-
ó a votacion el expresado asunto habien-
do votado a favor de la reposicion solicitada
por D. José Magro Espinosa los señores: Don
Salvador Sempere Mas, D. Manuel Sill Perera

— Sesión Ordinaria Día 9 Mayo de 1922 —

Presidente

- D. Manuel Meneses Vicens
- Vicepresidentes
- Ant.º Mar Serna
- Cayetano Caudela Soria
- Salvador Mas Anasio
- Salvador Sempere Mas
- Sindicatos
- Ant.º Lledó Serna
- Manuel Lluís Soria
- Concejales
- Fran.º Armengol Soria
- Manuel Gual Per
- José Huestado Caudela
- José Sander Caudela
- Vicente Sempere Siquera
- Fran.º Anasio Sander
- Andrés Mas Selva
- Ignacio Pastor Per
- Ant.º Mar Espinosa
- Enrique Sola Ferrando
- Luis Caudela Janot

En la Villa de Cocivillente a nueve de Mayo de mil novecientos veintiy tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los tres componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Alcalde D. Manuel Meneses Vicens ocupó la presidencia declarando abierta esta sesión.

Con la venia de la presidencia el secretario de esta Exma Corporación Municipal dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y una vez verificada dicha lectura los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad se proceda al cumplimiento de las mencionadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Igualmente se dio lectura a la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día uno al siete del actual inclusive importa 2538'95 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó a los vecinos de esta población el realizar las obras siguientes:

- A. Doña Teresa Mar Serna, planillar e il construir un patio en dicha finca; a D.ª María Caudela, "Dolce ganç 2, el reparar la fachada de dicho inmueble; a D. José Mas Sander, V. Barrich, elevar una de las paredes de dicha casa; a D. Ant.º Penolva Savió Molina 6, el abrir una ventana en la casa que



habitar en la calle Penota; a V.º D. José Caudela Pastor, Jaime Vera 25, el reparar la fachada de la casa; y a D. Antonio Mas Sander, Molina 5, el sustituir una junta por una rija en la casa que posee en la Calle del Vall.

5º. Se autorizó a D. Ramon Sander Serrata, para instalar un solar mecanico en la planta baja de la casa n.º 5 de la calle de Antone Mas.

6º. Se dio lectura del informe evacuado por la Comisión de Policía Urbana en la solicitud producida por D. Manuel Sander Saveria para construir un kiosco en el Paseo de Rodolfo Siquera. Los señores de la Corporación Municipal acordaron que este asunto pase a informe de las Comisiones de Presupuestos y Policía Urbana.

7º. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de la entrega de los aprobados de partes llevada a cabo en el día de ayer a los arrendatarios D. José Mas Saveria y D. Pedro Sander Saveria en los montes 15 bis - La Sierra y 15-12 e Sierra Baja y Tomas respectivamente de la pertenencia de este municipio.

8º. Se dio lectura a la solicitud producida por D. Vicente Molina Lledó en suplica se proceda a la recepción de 424'00 metros de cimentación del terreno para la edificación del Grupo Sedar llevada a cabo por el solicitante. Los señores del Ayuntamiento acordaron que dicha solicitud pase a la Comisión de Policía Urbana para que esta acuerde se proceda a la previa medición y reconocimiento de las obras y acuerde sobre si procede o no llevar a cabo la recepción de dicha obra.

9º. Los señores del Consejo se dieron por enterados de la providencia de autorización dictada por la Delegación de Hacienda de esta provincia en 17 de Abril último de las D.º

novas sobre exacciones y resolucioin de la recla
 macion interpuesta contra la del Arbitrio notarial
 sobre toque y apique de campanas que se ejecutara.
 10%. Se dio cuenta del expediente instruido al
 Cabo de la Guardia Municipal Subterno Juan Perez Ma
 gno y al Guardia Municipal Vicente Sanchez Mas
 sobre depuracion de supuestas faltas cometidas por
 los mismos y los señores del Ayuntamiento en aten
 cion a lo alcanzado de la hora acordaron por
 unanimidad proponer a la Presidencia la suspen
 sion de esta sesion para continuada en el dia de
 manana y hora la de las once. El señor Presi
 dente accedió a los deseos manifestados por
 los señores de S. E. y suspendió esta sesion para
 continuada en el dia de manana y hora la de
 las once, dandose todas y cada uno de los señores
 Concejales por convocados de todo lo que yo el
 Secretario certifico.

Presidente

« Manuel Menonquez Viens
 Gerente

« Ant. Mas Serna

« Cayetano Caudela Soriano

« Salvador Mas Arceino

« Salvador Sempere Mas
 Sindico.

« Ant. Urdi Serna

« Manuel Guesada Soriano
 Concejales

« Fran. Armonjel Gaim

« Manuel Guill Peres

« Jac. Sanchez Caudela

« Vicente Sempere Lopez

« Fran. Arceino Sanchez

« Andres Mas Selva

« Ignacio Pastor Peres

« Ant. Mas Espinosa

« Enrique de la Torre

- Dia 10 Mayo 1920 -

Hoay dia diez de Mayo de mil novecien
 tos treinta y tres. En el Salon de sesiones de esta
 Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor
 Alcalde Don Manuel Menonquez Viens, siendo
 las once horas, con asistencia de los señores
 Concejales anotados al margen el señor Presi
 dente declaró abierta la continuacion
 de la sesion Ordinaria suspendida en
 el dia de ayer.

Con la venia del señor Presidente hi
 cieron uso de la palabra los señores Justine
 tores de los expedientes D. Salvador Sempere Mas
 y D. Antonio Mas Espinosa indicando que a
 su leal saber y entender los expedientados
 Fran. Perez Magno, cabo interino de la Guardia
 Municipal Subterno y Vicente Sanchez Mas,
 Guardia Municipal interino de este Municipio
 son autores de una falta leve cometida por
 cada uno de los mencionados expedientados y



D. Luis Caudela Jamit



que conforme al Reglamento de Empleados Muni
 cipales es de la competencia al Alcalde la imposi
 cion del castigo.

Tambien con la venia del señor Presidente
 hicieron uso de la palabra los señores Concejales
 D. Antonio Mas Serna, D. Jac. Sanchez Caudela, D.
 Cayetano Caudela Soriano, D. Francisco Sempere
 Mas, D. Salvador Mas Arceino, D. Vicente Sempere
 Lopez, D. Manuel Guesada Soriano, D. Manuel
 Guill Peres, D. Antonio Urdi Serna y D. Andres
 Mas Selva y se acordó por unanimidad
 de los señores del Consejo el considerar como
 leves las faltas cometidas por los expedientados
 y el nombrar en bien del servicio y de los in
 tereses municipales a D. Juan Perez Magno, Vi
 gilante Cobrador interino de la Plaza de Abastos,
 a Don Vicente Mas Onteniente, Cabo interino
 de la Guardia Municipal Subterno y a Don
 Vicente Lopez Perez Guardia Municipal
 interino sin que por ello y por lo que se
 refiere al nombramiento de Cabos de la Guar
 dia Municipal supra aumentos la consig
 nacion del actual Presupuesto ordinario
 de Estora a cuyo efecto se facultó al señor
 Alcalde Presidente para que con los in
 teresados convenga la oportuna distri
 bucion de haberes.

Con lo que, quedó desgraciado el or
 den del dia y no habiendo solicitado el ha
 cer uso de la palabra ningun otro señor
 Concejales el señor Presidente levantó la sesion
 extendiendose esta acta de todo lo que yo el
 Secretario certifico.

Manuel Menonquez
 Salvador Sempere M. Arceino
 Francisco Armonjel Cayetano Caudela
 Manuel Guill Peres

José Hernández



La acción que el día ocho del actual incluye rivas importa 2615'65 ptas que en unión de 2528'25 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 5154 ptas. Los señores del Consejo se dieron por enterados.

4.º Los señores del Ayuntamiento quedaron notificados del contenido de la copia de autorización del Presupuesto Ordinario formado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio y secretada en el día ocho del actual por el Sr. D. José Selgado de Hacienda de esta provincia.

5.º Como consecuencia del fallecimiento del Oficial Primer de la Secretaría de este Ayuntamiento Sr. Francisco Viera Prigerver y de conformidad con lo preceptuado en el art.º 20 del Reglamento Organico del Cuerpo de Funcionarios Administrativos de esta Excmo Corporación Municipal fue nombrado Oficial primero de la expresada Secretaría el que viene desempeñando el cargo de Oficial segundo Sr. Francisco Guillen Mas.

6.º El Sr. Presidente dió cuenta de que se intenta cobrar el 15% de los ingresos municipales de este Ayuntamiento para el cobro de lo que se adeuda a la Hacienda por contribuciones anteriores a 1.º de Julio de 1926 y cuyo débito asciende a 1631'20 ptas.

Los señores de la Corporación Municipal de conformidad con lo propuesto por Sr. D. José Sánchez Candela acordaron dar amplias facultades al Sr. Alcalde con el fin de que gestione no se lleve a cabo dicho embargo.

El Sr. Presidente de Alcalde Sr. Cayetano Candela Soriano propuso que se exija la responsabilidad a los señores que resulten culpables del débito de referencia y se eleve una protesta al Sr. Delegado de Hacienda y Ministro del Plano por el hecho de la cobranza de un débito anterior al 1.º de

José Bergón

- Sesión Ordinaria día 16 Mayo de 1925 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicario

En la Villa de Crevillente a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinticinco y tres. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunió los señores componentes de esta Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Alcalde D. Manuel Menargues Vicario ocupó la presidencia declarando abierta esta sesión.

Concejales

« Cayetano Candela Soriano

« Salvador Mas Amis

« Enrique Sola Ferrandis

« Manuel Durán Soriano

« José Hernández Candela

« Luis Candela Jamet

« Antonio Mas Felva

« Domingo Pastor Pico

« Felipe Mas Espinosa

« Enrique Sola Ferrandis

« Luis Candela Jamet

Con la venia de la presidencia el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: 1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta. 2.º Anímisimo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad el cumplimiento de las expresadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan. 3.º Igualmente se dió lectura a la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por adminis-

Presupuesto

Julio del año 1926.

2 no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Senor Concejel el Senor Presidente levanta la sesion en cuyo celebracion se ha invertido cuarenta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

M. Querada

José Hurtado

José Berjo

— Sesion Ordinaria al dia 29 de Mayo de 1929 —

Presidente

Manuel Menargues Vicario

Secretario

Salvador Mas Arenas

Salvador Sempere Mas

Indicador

Ant. Llorens

Manuel Querada

Concejales

Manuel Lillo

José Hurtado

José Sanchez

Fran. Arenas

Andrés Mas

Ant. Mas

En la Villa de Covillente a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Senores de esta Casa Consistorial reunidos los Senores Componentes de esta Excm. Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesion ordinaria y siendo la hora señalada el Senor Alcalde D. Manuel Menargues Vicario ocupó la presidencia declarando abierta esta sesion.

Con la venia de la presidencia el Secretario de esta Excm. Corporacion Municipal dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior



D. Enrique Sala Ferrandis,



y una vez verificada los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dió lectura a las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad se proceda al cumplimiento de las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Igualmente se dió lectura a la recaudacion de los distintos Arbitrios que se llevan por administracion que del dia 15 al 21 del actual inclusivos importa 2252'70 ptas que en union de 5154 ptas que se llevan recaudadas en el mes en curso hacen un total de 8106'70 ptas. Los señores del Consejo se dieron por enterados.

4º. El Senor Concejel Don Antonio Mas Espinosa indicó que la Comision Permanente de Policia Urbana no habia podido informar las solicitudes referentes a reparacion de obras y rogó a la Presidencia convocase a la expresada Comision para en cuarenta y ocho dias informar en el dia veintisiete del actual. El Senor Presidente prometió atender al ruego del Senor Mas Espinosa.

5º. Por el Senor Presidente se propuso el arriendo por lo que resta del actual año natural de los pastos de los Sacramentos y Saladares de este Municipio situados en este termino municipal. Hubieron uso de la palabra los señores Concejales D. José Hurtado, D. José Sanchez y D. Manuel Querada pronunciandose en el sentido de que este asunto se estudie detenidamente por la Comision Permanente de Abolados y Montes y una vez formulados por la misma el oportuno Pliego de Condiciones de este asunto la presidencia de la subasta se traiga al Ayuntamiento para la aprobacion previa. Los señores de la Corporacion Municipal así lo acuerdan.

6º Los señores del Ayuntamiento se dieron por notificados del envío de dos mesas de cuatro plazas y ocho sillas; y de cuatro mesas de seis plazas y veinte y cuatro sillas por el Sr. Director General de Primera Enseñanza con destino a la Escuela de Niños Enmendados de esta población. Los señores del Ayuntamiento acordaron en repuse la gratitud al expresado Director General de Primera Enseñanza.

7º Se dio cuenta de la comunicación del Señor Inspector Regional de Seguros Sociales y Obligatorio referente a la invitación que se hace a este Ayuntamiento para que establezca el seguro de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de los Empleados Municipales o en el caso de hallarse comprendidos en el art. 2º del Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo de 11 de Enero último se manifieste por escrito a la expresada Inspección dentro del plazo máximo de quince días.

En este asunto hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. José Sánchez Candelas y D. Manuel Guill y los señores de la Corporación Municipal acordaron por el para su estudio informe a la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

8º El Señor Presidente dio cuenta del accidente sufrido por Don José Candelas García, obrero municipal, con ocasión del trabajo que prestaba conduciendo el carro de la limpieza urbana y por un encontronazo que por la trasera recibió el indicado vehículo producido por el automóvil que conducía Manuel Valero Puig y el que resultó lesionado dicho obrero municipal.

Con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. José Hurtado Candelas, D. Antonio del Río de Vera y D. Manuel Guill Per y en atención a las circunstancias que concurrieron en el expresado hecho y de las obligaciones que nacen de la culpa o negligencia los señores



de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que use el medio de extrajudicialmente arropar este asunto sin perjuicio de los intereses municipales y en el entretanto se pague al obrero municipal lesionado con cargo a Impuestos la indemnización que con arreglo a la Ley de Accidentes del Trabajo le corresponde percibir y que de todo ello en su día se de cuenta a este Consejo para acordar lo procedente.

9º Se acordó el pago a la Cooperativa Eléctrica Benetiza del importe de la factura del fluido suministrado durante el mes de Abril último para el alumbrado público y dependencias municipales.

- Puntos y Preguntas -

El Señor Concejale D. José Sánchez Candelas recomendó que cuando se tenga que redactar el escrito protestando del embargo del 15% de los ingresos municipales por débitos de contribuciones anteriores a 1º Julio del año 1926 se tenga presente el consignar que los mencionados débitos se refieren a época de la dictadura en cuya época debieron ser cobrados empleándose el procedimiento de apremio.

Los señores Concejales solicitados el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejale el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarado

M. Durado

José Hurtado

Abogado de Oficio



Las disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3.º. Igualmente se dió lectura á la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración que el día 22 al 28 del actual inclusive importa 2872'90 ptas que en unión de 8100'70 ptas que se llevan recaudadas en el expresado mes hacen un total de 10973'60 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por entendidos.

4.º. En atención al informe favorable de los bores de la Comisión de Policía Urbana se autorizó á los vecinos de esta población que se diesen las obras siguientes: á D. José Pizar Carreras, para la colocación de la acera y elevar los muros y recado en la casa n.º 14 de la Calle Marchenters; á D. José Enrique Soriano reparar la fachada casa n.º 5 de la Calle San Juan; á D. Juan Pedro Carreras, reparar la fachada de la casa de la Calle Jaime Vera; á D. Agustín Gomez Ontiveros ampliar una ventana en el inmueble n.º 27 de la Calle Angel; y á D. Juan Alonso Glogier el reparar la fachada de la casa n.º 16 de la Calle de José Pineda.

5.º. En la solicitud producida por la Industrial Crevillentina solicitando autorización para instalar en la planta baja de la casa n.º 8 de la Calle del Valle un Motor eléctrico de 2 H.P. como generador de tres máquinas de coser alparzetas con piso de goma. Los bores del Consejo acordaron que la expresada solicitud sea tramitada en forma reglamentaria.

6.º. Se dió lectura al Pliego de Condiciones para la subasta del arrendamiento de Pastos de los Saladares y Barrancos en la vados en este término municipal de la pertenencia de este Municipio y por lo

Jose Benji

Sesión Supletoria 1.ª Junio á la Ordinaria 30 Mayo 1932 -

Presidente

D. Manuel Meneses Vicario

Venientes

.. Salvador Mas Arenas

.. Salvador Sempere Mas

Sindios

.. Ant.º Gladi Serna

.. Manuel Quenda Soriano

Concejales

4.º José Hurtado Candela

1.º Ant.º Mas Espinosa

0.º Luis Candela Janut

En la Villa de Crevillente á primero de Junio de mil novecientos treinta y tres: Con el belen de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta Sesión Supletoria previamente convocada á la Ordinaria del día treinta de Mayo último y siendo la hora designada el señor Alcalde Don Manuel Meneses Vicario con su presidencia declarando abierta esta Sesión.

Con la veria del señor Presidente el secretario de esta Corporación Municipal dió cuenta del desarrollo ordinario en la forma siguiente:

1.º. Se procedió á la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º. Asimismo se dió lectura á las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad se proceda al cumplimiento de las mencionadas

que resta del año natural actual. Los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar las expresadas condiciones y que el día 28 del actual y hora la de las once se lleve a cabo la indicada subasta en la forma que refiere el indicado Pliego de Condiciones.

7º. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de la comunicación del Ilustre Director General de Administración de haber quedado desierto el concurso convocado en 10 de Marzo de 1932 para proveer la Intervención de este Municipio y de que el citado cargo vacante en el primer concurso que se anuncie por la expresada Dirección General será incluido.

8º. Asimismo los señores de este Excmo Ayuntamiento se dieron por notificados del envío de dos Mesas de ocho jalaras y diez y ocho sillas con destino a las Escuelas Graduadas de esta población; y de seis mesas de cuatro jalaras y veinticuatro sillas para la Escuela de Parvulos, remitidas por el Ilustre Director General de 1ª Enseñanza; acordando los señores del Concejo que se expone la cantidad de este Municipio a la referida Dirección General.

9º. A propuesta de la Comisión Permanente de Presupuestos y Cuentas. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que la indemnización por incapacidades permanentes o muerte a los Agentes y Empleados de este Municipio se haga efectiva directamente por esta Corporación Municipal en la forma equivalente a la otorgada por el Reglamento de la Ley de Accidentes de 31 de Enero último, consignándose al efecto las oportunas consignaciones en el Presupuesto Municipal de gastos.

10º. En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron autorizar al vecino de esta población Don



Mamul Tandara Zubran para la instalación en el Paseo de Rodolfo López y en el sitio designado por la expresada Comisión de un Riñoso de cuatro metros de fachada de mampostería y por el que abonará al Municipio por el expresado aprovechamiento la cantidad de cinco cuanta pesetas anuales pagadas de anticipado y teniendo derecho a la ocupación de diez metros en los días de Feria; si excediese de los diez metros en los indicados días de Feria la ocupación será pagada el exceso conforme a la Ordenanza de la exacción del mencionado aprovechamiento. Entendiéndose esta ocupación hasta tanto no disponga en contrario el Municipio.

- Peticiones y Preguntas -

El Señor Concejal Don Humberto Lande, interpuso se procediese al arreglo del paso de la carretera por la población contestando el Señor Presidente se atendía a dicho arreglo conforme a las disponibilidades del Municipio.

El Señor Conde de Alcalde Don Salvador Mas interpuso el arreglo y limpieza de las calles de la localidad contestando el Señor Presidente que se atendía a dicho arreglo y limpieza.

El Señor Conde de Alcalde Don Salvador Mas lewis recomendó la vigilancia en los extramuros de la población para que no se deje acampar a los gitanos y gentes de mal vivir, contestando el Sr. Presidente que la expresada vigilancia la tiene ordenada a la Guardia Municipal y que el propio Señor Mas Arceño como Sr. Conde de Alcalde pueda prestar un excelente auxilio al orden y a la propiedad inspeccionando dichos servicios.

Por el indicado Sr. Conde de Alcalde Don Salvador Mas Arceño se formularon preguntas con respecto al arbitrio no fiscal sobre las campasas y lapillas. El Señor Presidente contestó cumplidamente a dichas preguntas.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra
por ninguno otro de los señores Concejal el señor Presidente le
vantó la sesión en cuya celebración se ha invertido
una hora veinte minutos extendiéndose esta acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

M. Quezada

José L. Sumbido

José Sempere

— Sesión Ordinaria Día 6 Junio del año 1939 —

Presidente

Manuel Menargues Vicens

Venientes

Salvador Mas Aresio

Salvador Sempere Mas

Sindicatos

Ant.º Gudiño Serna

Manuel Sureda Soriano

Concejales

Fran.º Arroyuelo Soria

Manuel Guill Perre

José Hurtado Lande

Vicente Sempere Gloppe

Fran.º Antonio Sancha

Ignacio Pastor Perre

Ant.º Mas Espinosa

Sempere

En la Villa de Crevillente a seis de Junio
de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de sesiones
de esta Casa Consistorial reunidos los señores Con-
cejales de este Excmo Ayuntamiento al margen
relacionados con el fin de celebrar la sesión
Ordinaria y siendo la hora designada el Sr.
Alcalde Sr. Manuel Menargues Vicens ocupó la
presidencia declarando abierta esta sesión.
Con la venia del Sr. Presidente el Secretario
de esta Exma Corporación Municipal dio cuenta del
despacho ordinario en la forma siguiente:
1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y
una vez verificada los señores del Concejo acor-
daron por unanimidad aprobar dicha acta.
2º. Se dio lectura a la distribución de fondos
por capítulos para satisfacer las obligaciones del



mes en curso formalizada conforme al art.º 80 del
Reglamento de Hacienda Municipal y los señores del
Concejo acordaron aprobar por unanimidad la
expuesta distribución mensual de fondos.

3º. Asimismo se dio lectura a las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales de la provin-
cia y los Decretos de este Excmo Ayuntamiento acor-
daron por unanimidad fuesen cumplimenta-
das en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º. Igualmente se dio lectura a la recaudación
de los distintos Arbitrios que se llevan por
Administración durante el mes de Mayo úl-
timo importando la cantidad de 12.554'55pts.
Los señores de la Corporación Municipal
se dieron por enterados.

5º. Los señores del Concejo se dieron por enteros
de los que por Don José Maso Espinosa se ha
interpuesto recurso contencioso administra-
tivo contra el aumento de este Ayuntamiento
adoptado en sesión de 11 de Mayo último refun-
te a que el recurrente reintegrara en
la Caja Municipal las cantidades a
que se contrae el escrito de cargos for-
mulado por el señor Concejal Instructor
Don Salvador Mas Aresio.

6º. Asimismo se dio lectura de la Trans-
ferencia de crédito de las consignacio-
nes que por ser manifiestamente in-
suficiente el saldo resultante en el
actual Presupuesto de Gastos pa-
ra atender a la adquisición de mo-
vilario, pago de reintegros, vestua-
rio de la Guardia Municipal, ho-
leres de exalibientes temporeros, me-
dicamentos, arreglo de calles y de
Imprevistos se habian formaliza-
do por el Secretario de este Ayunta-
miento en funciones de interventor

de fondos de este municipio y en la forma siguiente:

	Al Capt. I Art. 11 P. 6.º	200	
del Capt. 4.º Art. 4.º P. 2.º	600		
	" " I " 11 " 4.º	100	
	" " 3 " 11 " 2.º	200	
del Capt. 4.º Art. 4.º P. 2.º		25	
" " 7.º " 14 " 1.º	625	Al Capt. 6.º Art. 1.º P. 7.º	1000
" " 7.º " 1 " 2.º	350		
del Capt. 2.º " 1 P. 2.º	150		
" " 6.º " 1 " 2.º	2000	Al Capt. 8.º Art. 1.º P. 8.º	2000
" " 8.º " 1 " 4.º	850		
del Capt. 8 " 1 " 4.º	1650		
" " 8 " 1 " 5.º	250	Al Capt. 11 Art. 3 P. 1.º	16242
" " 11 " 1 " 1.º	14442		
del Capt. 10 " 1 " 2.º	1500	Al Capt. 18 Art. 1.º	1500
<u>Total Puntos</u>	<u>22442</u>	<u>Total Puntos</u>	<u>22442</u>

Y los señores del Ayuntamiento acordaron que las mencionadas transacciones fueran tramitadas en forma reglamentaria y en su día se traigan a esta Corporación Municipal para acordar en definitiva lo procedente, con el voto en contra de D. Manuel Guada Soriano hasta tanto se traigan las cuentas de la cooperativa.

7.º Se dió lectura a la cuenta formulada por los gastos llevados a cabo en la Clínica y con eltorio diario de este municipio y de las estancias de enfermos pobres en el Hospital imputando la cantidad de ciento ochenta cuarenta y cinco centimos. Los señores de la Corporación Municipal acordaron el pago de la expresada cuenta.

- Preguntas y Respuestas -

A propuesta de los señores de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que la autorización concedida en la sesión del día primero del actual a D. Manuel Sánchez Galván para la instalación de un kiosco en el Paseo de Rodolfo López se entienda hecha por un plazo de



algunos años sin perjuicio de prorrogar si este Ayuntamiento lo creyese conveniente el expresado plazo y para en el caso de no prorrogarse y convenir al Ayuntamiento el autorizar el aprovechamiento del indicado suelo mediante un curso de arrendamiento se considerará como preferente en iguales condiciones que cualquier otro licitador el mencionado D. Manuel Sánchez Galván.

El Señor Concejal D. Manuel Guada Soriano solicitó al Señor Presidente ordenase la lectura de la comisión que se hizo a La Crevillentina para el abastecimiento de las aguas en los domicilios de esta localidad.

Leída la expresada comisión el Señor Concejal D. Vicente Sempere López propuso que las Comisiones Permanentes de Hacienda y Policía Urbana estudien la ya mencionada comisión de abastecimiento de aguas y propongan a esta Corporación Municipal lo que estimen procedente conforme a derechos y a los intereses de este Municipio. Los señores del Consejo acordaron de conformidad a la propuesta del Señor Sempere López.

Por el propio Concejal D. Vicente Sempere López se manifestó que a D. Ramón Mes-tiur Sol, periodista e hijo de esta población se le había tributado un homenaje en Madrid con motivo de la publicación de un libro y proponía se le felicitase en nombre de la Corporación Municipal y se adquiriera un ejemplar de dicho libro con destino a la Biblioteca Municipal.

Los señores del Consejo acordaron por unanimidad de conformidad a la propuesta.

Por el Señor Presidente de Alcalde D. Salvador Mas Acisclo se denunció que algunos vecinos de la Calle Honda tienen retretes

que vierten en la acequia constituyéndose un foco de insalubridad para los que habitan en la exposta calle.

Por el señor Presidente se contestó que de este asunto tenía conocimiento y lo había pasado a informe de la Inspección Municipal de Sanidad.

Hicieron uso de la palabra los señores Concejales don Manuel Durado y don Francisco Sánchez y en atención a las manifestaciones de dichos señores el Excmo Ayuntamiento acordó que la denuncia del señor don Asensio pase a la Comisión de Policía Urbana e Higiene para que asesorada por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad proponga las medidas que tengan que adoptarse para evitar el expresado foco de insalubridad pública.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que goza el Secretario certifico.

Manuel Menargues

[Signature]

M. Durado y Francisco Sánchez

José Hurtado

[Signature]



Presidente

8 Manuel Menargues Vicus

Concejales

11 Salvador Sempere Mas

Concejales

11 Antonio Gudiño Serna

Concejales

11 Manuel Guill Piver

Concejales

11 José Hurtado Caudela

Concejales

11 José Sánchez Caudela

Concejales

11 Ignacio Pastor Piver

Concejales

11 Ant. Mas Sempere

Concejales

11 Enrique Sola Terradas



Sesión Ordinaria Día 10 Junio 1933

En la villa de Crevillente a trece de Junio de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de sesiones de esta Excmo Corporación reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria y siendo la hora designada el Sr. Alcalde don Manuel Menargues Vicus ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Con la verificación del Sr. Presidente el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los toos de este Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad sean cumplimentadas las indicadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Asimismo se dió lectura a la recaudación de los distintos Arbitros que se llevan por administración que durante los días del uno al once inclusive del actual mes importa la cantidad de 4295'95 ptas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

4º. En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Concejo acordaron autorizar a los vecinos de esta localidad para realizar las reparaciones de obras siguientes:
1. José Sempere Escalona, construir un Patio

delante de la fachada de la casa que posee en
Coben 63; el valler con un muro de inmueble que posee
D. Joaquin Mañá Candela en la calle Rambla n.º 30;
D. Juan José Alfonso Mas, separar la casa n.º 19 de
la calle de Jaime Vera; D. José Gómez Gledó el
reparar la fachada de la casa n.º 7 de la calle
de Antonio Camareros y colocar un toro de agua;
y D. Francisco Candela Mas separar la fachada
de la casa n.º 4 de la calle de Pi y Suñer.

5.º En la solicitud producida por D. Manuel
Sánchez Galván para construir en la parte
superior del Píris que posee en el Paseo de
Rodolfo López un templete artístico para que
la música pueda dar los conciertos en los días
de Feria y en los demás días que la Junta
Corporación Municipal acuerde a cambio
de no satisfacer arbitrario alguno de ocupa-
ción del suelo del mencionado Píris. Los señores
de la Corporación Municipal teniendo en cuenta
el informe desfavorable de la Comisión
de Policía Urbana a la mencionada soli-
citud acordaron por unanimidad no ac-
ceder a lo solicitado.

6.º Se dió lectura a la invitación de la Unión
de Municipios Españoles para la asistencia
a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse
en Barcelona durante los días del 25 del actual
al 1.º de Julio inclusivos y los señores del Consejo
acordaron por unanimidad no asistir a la
mencionada Asamblea.

7.º Desistiendo se dió lectura a la certificación
facultativa de la baja por enfermedad del ser-
vicio que presta el Guardia Municipal Fran-
cisco Candela Mas y los señores del Ayuntamiento
se dieron por enterados.

Preguntas y Respuestas

El señor Sindico D. Antonio Gledó Serna solicitó
un permiso de dos meses que le fue concedido.



El señor Teniente de Alcalde D. Salvador Sem-
per Mas indicó la conveniencia de que se fir-
men las actas al terminarse la sesión.

El señor Concejal D. Andrés Mas delva propu-
so se nombrase a dos peritos Alcañiles para
la medición y recilamiento de las obras del
muro llevadas a cabo en la Vereda del Hospital
y al efecto por los señores de la Corporación
Municipal se nombraron a D. José Peláez Hur-
tado y D. Andrés Pastor Barcia para que como
Alcañiles peritos en unión de la Comisión
de Policía Urbana y de Vicente Ardina Gledó
lleven a cabo las expresadas operaciones.

Y no habiendo solicitado el Procurador
de la palabra ninguno otro señor Concejal
el señor Presidente levantó la sesión en cuya
celebración se ha invertido una hora vein-
te minutos extendiéndose esta acta de
todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Murgués

Salvador Semper

M. Curade

José Buitrago

José Buitrago

- Sesión Supletoria Día 22 a la Ordinaria 20 Junio 1931 -

Presidente

8 Manuel Menargues Vicens
Termines

11 Salvador Mas Arce
11 Salvador Ampuero Mas
Síndicos

11 Manuel Guadañola
Concejales

11 Manuel Guill Pérez

11 José Huidobro Landín

11 José Landín Landín

11 Vicente Ampuero López

11 Fran^{co} Arce Landín

11 Ignacio Pastor Pérez

11 Ant^o Mas Espinosa

11 Luis Landín Junot

En la Villa de Crevillente a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del actual y siendo la hora designada el señor Alcalde don Manuel Menargues Vicens con pro la presidencia de la sesión. Con la venia del señor Presidente el secretario de este Excmo Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria para esta sesión y se procedió al acto seguido al despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se dió lectura al acta anterior y una vez verificada los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se procedió a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de este Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad sean cumplimentadas las indicadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Asimismo se dió lectura a la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día 12 al 18 del actual inclusive importa 2867'90 ptas que en unión de 4295'95 ptas que se llevan mandadas hacen un total en el mes en curso de 7163'85 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Concejo acordaron autorizar a don Pedro Mas Alfonso el colocar una puerta en la fachada de



la casa nº 9 de la Calle de José Pradoluva, y a don José Martínez Mas, el colocar un postigo y una ventana en la fachada de la casa nº 16 de la Calle de Piz Marshall.

5º. Se dió cuenta del expediente instado con motivo de la falta de presentación del nudo Antonio López Soriano hijo de Bautista y María número 52 del alistamiento del actual Recemplazo y que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de nudos, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera.

Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del nudo número 52 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acordó declarar al indicado nudo Antonio López Soriano, número cincuenta y dos del alistamiento del Recemplazo actual Profruto de conformidad a lo preceptuado en el artº 183 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Redentamiento. Publicado el fallo no se apeló.

6º. Se dió cuenta del expediente de Prorroga de 1ª clase sobrevenida al nudo número 86 del Alistamiento del actual Recemplazo Cayetano Pérez Arce hijo de Andrés y Victoria y en atención a no haber remitido el Jefe Municipal del Distrito del Centro de Madrid la certificación de matrimonio de José Pérez Arce con Felicia Rozanda Carballo que tuvo lugar el día 12 de Julio del año 1931 en dicha Villa de Madrid. Los señores de la Corporación Municipal acordaron se pida nuevamente al expresado Jefe Municipal la expresada certificación recordando las comunicaciones de 20 y 29 de Mayo

y 9 del actual que se le tienen dirigidas al expresado objeto y en la sesion que tiene que celebrarse el dia cuatro de Julio proximo se traiga de nuevo este expediente para dictar el fallo que proceda.

7º. Se dio cuenta de la solicitud producida por los Cabos de la Guardia Municipal de este Municipio y por la que se indica que en vez de dos Cabos de la Guardia Municipal por exigencias del servicio se ha nombrado a uno de los Guardias Municipales tambien Cabo y por consiguiente aparecen tres Cabos y se esta en el caso que se acuerde el pago de la diferencia del haber de Guardia Municipal a Cabo del ascendido y con cargo la expresada diferencia y durante lo que resta del actual año al Capitulo de Imprevistos. Los Señores del Consejo acordaron de conformidad a lo solicitado.

8º. Asimismo se dio lectura a la invitacion del Honorable Postumo al hijo de esta poblacion Don Maria hace a este Excmo Ayuntamiento para que concurra a los actos que han de celebrarse en esta localidad y con dicho motivo el dia 27 del actual. Los Señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

9º. Se dio lectura a la carta dirigida a este Excmo Ayuntamiento por Don Francisco Martinez Sol, Periodista e hijo de esta poblacion significando su gratitud a esta Corporacion Municipal por el acuerdo adoptado en la sesion ordinaria del dia seis del actual y de la remesa de un ejemplar de su Libro « De Casaleja al Tribunal de Responsabilidades » y cuyo ejemplar lo dedica a la Biblioteca Municipal de su pueblo natal. Los Señores del Consejo acordaron por unanimidad



98
dad se expuse la gratitud al Sr. Don Martin Sol por su consideracion y recuerdo que ha tenido para con la Biblioteca Municipal.

10º. Asimismo se dio lectura al dictamen de la Comision Especial de este Excmo Ayuntamiento para que informase con respecto a la reclamacion formulada por La Popular Electrica y San Jose, S.A. domiciliada en esta Villa y por lo que se refiere a los años 1927 al 1929 la expresada Comision indica que esta Excmo Corporacion abona la cantidad de 400 pesetas mensuales libres de toda contribucion e impuestos a la Cooperativa Electrica de Ventosa de Covillente por el suministro de fluido electrico para el alumbrado de esta poblacion, y tal cantidad estima la mencionada Comision Especial que debe tomarse como tipo para determinar la suma que se ha de satisfacer a La Popular Electrica y San Jose por el mismo suministro en los indicados años. Como esta Sociedad en el citado tiempo atendio al susodicho servicio de alumbrado publico durante treinta y tres meses a razon de cuatrocientas pesetas cada uno, importaria la deuda que se ha de reconocer, la suma de trece mil doscientas pesetas, libre del descuento del diez por ciento que a la Hacienda Publica corresponde. Los Señores del Consejo aprobaron el expresado dictamen.

Y no habiendo solicitado el Sr. Don Francisco Sol de la palabra ningun otro Sr. Don Concejal el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menaquez
Secretario

M. Querada
Jose Quintas

Jose Berge

- Sesion Ordinaria dia 27 de Junio de 1933 -

Presidente

8 Manuel Meneses Vicini

Venerables

11 Salvador Mas Azevise

11 Salvador sempre Mas

Sindicos

11 Manuel Querada Soriano

Concejales

11 Manuel Guill Perez

11 Jose Hurtado Candela

11 Jose Sanchez Candela

11 Vicente sempre Llopis

11 Juan Azevise Sanchez

11 Andres Mas Selva

11 Ant.º Mas Espinosa

11 Enrique de la Ferrandis

11 Luis Candela Janot

En la Villa de Crevillente a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reuniendo los señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora designada el señor Alcalde D. Manuel Meneses Vicini ocupó la presidencia declarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada dicha lectura los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar la indicada acta.

2º. Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas



Las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Asimismo se procedió a la lectura de la recaudacion obtenida en los distintos arbitrios municipales que se llevan por administracion que del dia diez y nueve al veintinueve del actual inclusive imprimen 2452'75 ptas que en union de 7163'85 ptas que se llevan recaudadas en el mes en curso hacen un total de 10.116'60 ptas. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

4º. Tambien se dió lectura a la solicitud producida por D. Jose, D. Juan, D. Pedro, D. Antonio y D. Rafael Carreras Querada en suplica se les transmita pro indiviso la propiedad de la Parcela del Cementerio Municipal numero 149 que han adquirido por herencia de un difunto por D.ª D.ª Jose Carreras Soriano. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado previo el pago de los derechos referentes a la transmision de la referida Parcela.

5º. Para formar parte de la Comision Mixta Local para la aplicacion de la Ley de Congregaciones y Conferencias Religiosas fueron designados por unanimidad los señores Concejales D. Salvador Mas Azevise y D. Francisco Azevise Sanchez quienes presentes aceptaron el cargo.

6º. El señor Presidente significó que el señor Inspector Veterinario Municipal como consecuencia de una ligera enfermedad se ha visto obligado a faltar como y para sustituirle en la Inspeccion del Matadero y de la Plaza de Abastos se vió precisado el nombrar accidentalmente para la prestacion de dichos servicios al Farmaceutico Don Fernando

Lillo Hernandez por encontrarse ausente don Luis Padial Polo.

El señor Concejal don Antonio Mas Espinosa hizo uso de la palabra para significar a la Alcaldía le constaba la ausencia de esta población del señor Padial Polo.

El señor Presidente contestó al señor Mas Espinosa que le constaba que don Luis Padial Polo se había ausentado de esta localidad por unos días.

El señor Concejal don Manuel Quenda Soriano indicó que era pública y notoria en la población la ausencia del Farmacéutico don Luis Padial Polo.

Los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar lo dispuesto por el señor Presidente y sólo por el tiempo que dure la enfermedad del Inspector Municipal del Matadero y de la Plaza de Abastos.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Benítez de Alcalde don Salvador Mas Asensio propuso que a don Fernando Lillo Hernandez se le nombre Inspector Municipal Farmacéutico Supernumerario.

Y no habiendo voluntad el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal al señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose esta acta a todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meneses Salvador Sempere



M. Quenda

Jose Sempere

Jose Sempere

- Sesión Supletoria día 6 a la ordinaria día 4 Julio 1933 -
Presidente

- * Manuel Meneses Benítez
- " Salvador Mas Asensio
- " Salvador Sempere Mas
- " Manuel Guill Pico
- " Jose Hurtado Lande
- " Jose Sanchez Lande
- " Vicente Sempere Lopez
- " Fran^{co} Ferrnando Sanchez
- " Ant^o Mas Espinosa
- " Enrique Sola Torrealba

En la villa de Crevillente a seis de Julio de mil novecientos treinta y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día cuatro del actual y siendo la hora designada en convocatoria el señor Alcalde don Manuel Meneses Benítez ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Leída la convocatoria para esta sesión supletoria por el secretario de esta Corporación Municipal don Ant^o Mas Espinosa se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

Sempere

- 1º Leída el acta anterior los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º Se dio lectura a la distribución de fondos per cápita para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los señores del Concejo aprobaron dicha distribución de fondos.
- 3º Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia. Los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen complementadas

las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º. Se procedió a la lectura de la recaudación obtenida en los distintos Colegios que se llevan por administración durante el mes de Junio último importando la cantidad de 12058'50 pesetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

5º. En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Consejo acordaron autorizar a los vecinos de esta localidad las obras siguientes: a Don José Sierra Armas, el construir un pequeño patio en el inmueble nº 21 del Barrio Perdigonera; a Don Enrique Herreros el cambiar las puertas de la fachada de la casa nº 6 de la calle de la Villa y abrir un hueco para una ventana; y a Don Juan Zaplana el colocar un canal para desagüe en la casa que posee en la calle Molino nº 4.

6º. Se dio cuenta del expediente de Prorroga de 1ª Clase sobrevenida al moro nº 86 del actual Puente de Capitanes Pedro Asensio de ser hijo único en sentido legal de padre pobre y sexagenario a quien mantiene. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad declarar pobre en sentido legal al mencionado moro y por alegada la Prorroga de 1ª Clase sobrevenida como comprendida en el número primero del artº 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reducción. Publicados el fallo en su apdo.

7º. Asimismo se dio cuenta del importe de las facturas de la Cooperativa Eléctrica a verificación de esta población del fluido suministrado a esta Corporación Municipal para el alumbrado público y dependencias municipales correspondientes a los meses de Mayo y Junio últimos importando la cantidad de 1152'05 y 1158'50 pesetas respectivamente. Los señores del Consejo acordaron el pago.